



Informe de Gestión

2016

*Comisión Permanente
de Ciencia, Tecnología e
Innovación*

ÍNDICE

Introducción y Marco legal	03
Misión, Objeto y Visión	05
Instalación de la Comisión Permanente	06
Integrantes de la Comisión Permanente	12
Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente	13
Asistencia de los Diputadas (os) a las Reuniones Ordinarias	65
Agenda Legislativa 2016	66
1. Revisión y reforma de la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), Mesas de Trabajo, Consultas Públicas y otras actividades.	67
2. Revisión y Reforma de la Ley de Semillas y Mesas de Trabajo.	93
3. Revisión y reforma parcial de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Mesas de Trabajo y otras actividades.	96
4. Iniciativa de Ley del Proyecto de Reforma de la Ley de Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida y Mesas de Trabajo.	98
5. Iniciativa de reforma de la Ley de Propiedad Industrial y Mesas de Trabajo.	99
Derechos de Palabra concedidos en la Comisión Permanente	102
Actos, Foros, Talleres y otras actividades relacionadas	105
Control político sobre el Gobierno y la Administración Pública	115
Participación ciudadana	118
Plan Operativo Anual (POA) 2016	119
Denuncias recibidas por la Comisión	120
Atención Social al Ciudadano, Casos Atendidos	121
Control de la correspondencia	122
Publicaciones	123
Entrevistas y Notas de prensa	124
Conclusiones	161
Agradecimientos	162

INTRODUCCIÓN

La ciencia, la tecnología y la innovación desempeñan un papel muy importante en el desarrollo y progreso de cualquier país del mundo. En este sentido, nosotros, los Diputados miembros de esta Comisión Permanente, nos planteamos el desafío de tratar de nivelar las exigencias relacionadas con los procesos tecnológicos, de innovación, de investigación y desarrollo científico, así como el reconocimiento del talento humano que dignifique a cada uno de los sujetos de esta ley, interesados en el desarrollo científico y tecnológico del país. Para ello se tomaron en cuenta los trabajos desarrollados por las Academias Nacionales, Universidades, por las comunidades y movimientos innovadores con sus experiencias de emprendimiento, por las empresas especializadas en el área y por otros sectores de la sociedad. Hicimos un excelente diagnóstico de la mano de los académicos, profesionales, especialistas y expertos en la materia, de la situación en la que se encuentra hoy la ciencia, la tecnología y la innovación en Venezuela, a los fines de situarnos en este contexto y tener un pleno conocimiento de toda la problemática nacional y sus posibles soluciones. El impacto económico actual no ha hecho mella en este proceso de desarrollo y tampoco en el ejercicio de nuestras funciones. Es por todo lo antes expuesto, que es un compromiso para los integrantes de esta Comisión construir el basamento legal que nos permita a partir de ahora implementar las políticas adecuadas a los fines de rescatar y desarrollar todo el aparato científico y tecnológico del país, el cual debe estar enfocado en principio, hacia la recuperación de las principales empresas industriales y agropecuarias del país.

El Informe de Gestión 2016 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación compila de forma estructurada y detallada, el cual contiene el trabajo realizado de las actividades administrativas planificadas y ejecutadas correspondiente al Período Legislativo del año 2016, las actividades legislativas presentadas por los diputados miembros de esta comisión (Proyectos de Reforma Leyes y nuevas iniciativas de Ley) en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 66, 197 y al proceso de rendición de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 48 y 49 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

MARCO LEGAL

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de sugerencia y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sujetos o sujetas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

2. REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 13. Son deberes de los diputados y diputadas: 2º. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión. 3º. Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual de gestión a los electores y electoras.

Artículo 48. Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas.

Artículo 49. “Al final de cada período anual de sesiones ordinarias, las comisiones permanentes están obligadas a presentar cuenta de su actividad y a evaluar públicamente el trabajo realizado durante el año...”



MISIÓN

La Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como misión el estudio y elaboración de leyes relacionadas con la promoción de la Investigación Científica, la Tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones como instrumentos fundamentales para el desarrollo social, económica, científica y productiva del país.

OBJETO

Promocionar, fomentar e incentivar las actividades de ciencia, tecnología e innovación; instituyendo los principios éticos y legales que rigen las materias de ley, precisando los modos y mecanismos del cumplimiento de esta garantía, así como contribuir al desarrollo de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para su fomento y promoción, la generación, avance, transferencia y transmisión del conocimiento sobre estas actividades, por ser elementos fundamentales para el desarrollo económico sostenible, el bienestar social y la participación efectiva de todos los sectores relacionados conforme a los preceptos contenidos en las leyes que rigen la materia y de acuerdo a las normas constitucionales.

VISIÓN

Hacer de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación como parte del Poder Legislativo Nacional, una dependencia al servicio del ser humano con visión global y de futuro, integradora y de amplia participación, comprometida con la promoción, uso, difusión y adaptación del conocimiento Científico y Tecnológico para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad venezolana.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El miércoles 20 de enero en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas" se efectuó la primera Reunión Ordinaria N° 01-16, con motivo del Acto de Instalación de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo legislativo 2016, en este sentido la Diputada Dinorah Figuera, Presidenta de la Comisión expuso una breve introducción sobre sus expectativas en la Comisión, y convoco al nuevo equipo legislativo a generar políticas legislativas y de ejercicio parlamentario para coadyuvar en el esfuerzo que hace desde el punto de vista de las políticas públicas ejecutivas y brindar como parlamentarios la investigación que el dinero recibido por los aportes se oriente al trabajo de la ciencia, tecnología e innovación para que llegue a todos los venezolanos.



A continuación imágenes del Acta de Instalación de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2016



**Asamblea Nacional
República Bolivariana de Venezuela
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ACTA N° 01-16
Reunión Ordinaria
Miércoles 20 de enero de 2016**

En el día de hoy miércoles veinte (20) de enero del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en el piso 7, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Jaxilda Figuera Tovar**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Ronny Oscar Flores Figueredo**; **José Leonardo Prat Quevedo**; **Nosliw Andreina Rodríguez Franco** y **Luís Fernando Soteldo** en su carácter de miembros de la comisión, y la licenciada **Aracelis Aguilera**, Secretaria de la comisión.

ORDEN DEL DÍA: Punto Único: Instalación de la Comisión para el Período Legislativo 2016 – 2017. En el **Punto Único**, La presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera habiendo el quórum reglamentario saluda y da la bienvenida a los diputados y diputadas presentes, al personal de la comisión al mismo tiempo informa de los desafíos que tiene la comisión en el presente período legislativo donde, informa que el gobierno nacional presentó para el año 2016 el presupuesto solo del uno (1%) por ciento del producto interno bruto para la ciencia y tecnología, solicito de parte de la secretaria información relacionada con el período legislativo 2015 en cuanto a los proyectos de leyes aprobados o no y sancionados por parte de la Plenaria de la Asamblea Nacional emanados de esta comisión permanente. La secretaria haciendo uso del derecho de palabra en la

Abg.rm.-



**Asamblea Nacional
República Bolivariana de Venezuela
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación**

presente sesión ordinaria de la comisión informa formalmente del estatus de los Proyectos de Leyes de la comisión: 1.- En cuanto al Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC), fue aprobado en Primera Discusión en la Plenaria de la Asamblea Nacional, realizándose la Consulta Pública solamente en los siguientes estados del país: Caracas, Miranda y Zulia respectivamente, por lo que la Consulta Pública no fue culminada y debe ser continuada para la discusión del texto definitivo que va hacer presentado en la Plenaria de la Asamblea Nacional para su Segunda Discusión. 2.- En cuanto al Proyecto de Ley de Acceso al Conocimiento Libre fue aprobado en Primera Discusión, realizándose la Consulta Pública en todo el territorio nacional, posteriormente se realizó discusión y elaboración del texto definitivo y se remitió a la Secretaría de la Asamblea Nacional para su Segunda Discusión en la Plenaria quedando pendiente su discusión. 3.- En cuanto a los Proyectos de Ley: "Espacio Ultraterrestre" y "Creación del Instituto de Investigaciones Amazónicas" fueron remitidos a la comisión en el mes de noviembre por parte del Ing. Manuel Fernández, Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para su primera discusión en la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación y posterior remisión a la Plenaria de la Asamblea Nacional para su Primera Discusión. Dicha discusión a los referidos proyectos no se realizó en el seno de la comisión quedando para su discusión en el presente año legislativo. 4.- En cuanto al Proyecto de Telesalud fue sancionada en Segunda Discusión en la Plenaria de la Asamblea Nacional y remitido al Ejecutivo Nacional para su promulgación. 5.- En cuanto a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación sufrió dos (2) reformas, la última reforma no fue hecha en el seno de la comisión sino que fue realizada por el Ejecutivo Nacional a través de la Ley Habilitante. 6.- En cuanto al Proyecto Abg.rm..



**Asamblea Nacional
República Bolivariana de Venezuela
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación**

de Ley de Protección de Datos no se trabajo en los dos (2) últimos períodos legislativos, quedo allí y puede ser considerado para la agenda legislativa del presente periodo. 6.- Y, por último hubo una iniciativa legislativa por parte de los miembros de la comisión que presentó el diputado Leomagno Flores como Proyecto de Ley Sobre la Inventiva Tecnológica e Innovador Popular, proyecto que no entro en la agenda legislativa de ese periodo en la comisión, es todo ciudadana presidenta. Seguidamente la presidenta de la comisión gira instrucciones a la secretaria para que los mencionados proyectos de ley se les hagan llegar a cada uno de los diputados y diputadas miembros de la comisión, así como ejemplares de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y Reglamento o sean enviados por internet a través de sus correos. De igual manera realiza una breve introducción sobre las expectativas de la presidenta de la comisión, en principio como momento histórico existe un gran problema desde el punto de vista económico en el país, se están planteando comisiones mancomunadas con el ejecutivo para implementar actividades que conlleven a disminuir el impacto que ha tenido algunas políticas económicas que nos ha llevado a esta situación, tenemos grave desabastecimiento de limitaciones tecnológicas y desde el punto de vista de algunos esfuerzo de ha realizado el ejecutivo, crear un incentivo para el desarrollo tecnológico de nuestros jóvenes pioneros en relación a las nuevas expectativas que el mundo está planteando la modernización de las instituciones, de nuestros puestos de trabajo e inclusive mi condición de médico pueda desarrollar un sistema de comunicación como el de TELESALUD que permita la toma de decisiones para poder salvar vidas y tomar decisiones desde el punto de vista de la comunicación y de la tecnología que puedan generar facilidades para las políticas de atención al paciente y para el desarrollo de la investigaciones en los temas médicos

Abg.rm.-



**Asamblea Nacional
República Bolivariana de Venezuela
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación**

científicos y permita a todos los diputados tener un compromiso conjunto para trabajar y desarrollar un producto interno bruto del 8% en cuanto a la modernización. Los convoco que tengamos una legislación de altura de la demanda social, porque la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación habla del acceso que debe tener toda persona a tener la posibilidad de un campo moderno, innovador que busque desarrollarnos como seres humanos, porque existen personas que creen que el desarrollo es una limitación, el desarrollo con valor humano, es una potencia, y el derecho que tienen inclusive las personas que han tenido limitaciones de acceso se hace más potente y el compromiso que tenemos es a nivel legislativo, a nivel de investigación y a nivel de buscar que el ejercicio del ejecutivo nacional en esta materia sea desarrollado en buena lid para las garantías de todos los venezolanos. En resumen nosotros en conjunto podemos generar políticas legislativas- y de ejercicio parlamentario para coadyuvar en el esfuerzo que hace desde el punto de vista de las políticas públicas ejecutivas y brindar como parlamentarios la investigación que el dinero se oriente al trabajo de la ciencia, tecnología e innovación para que llegue a todos los venezolanos. Asimismo el diputado Alexis Paparoni vicepresidente de la comisión apoya las palabras y propuestas de la presidenta en el acto de instalación, de igual manera reitera para las futuras reuniones la presencia de las universidades e institutos de educación superior a fin de afianzar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país y que sea aplicada a sectores como la educación, salud y agricultura. Igualmente cada uno de los diputados y diputadas hicieron uso de sus derechos de palabras e hicieron sus presentaciones ante los demás miembros de la comisión. No habiendo otros puntos a tratar la presidenta de la comisión diputada Dinorath Figuera dio por terminada la reunión ordinaria de instalación de la comisión, quedado Abg.rm.:



**Asamblea Nacional
República Bolivariana de Venezuela
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación**

todas y todos convocados para el día miércoles 27 de enero del presente año a la próxima Reunión Ordinaria. Es todo, terminó, se leyó y estando conformes firman.

Diputada Dinorah Jaxilda Figuera Tovar
Presidenta

Diputado Alexis Paparoni
Vicepresidente

Diputado Ronny Oscar Flores Figueredo

Diputado José Leonardo Prat Quevedo

Diputada Nosliw Andreina Rodríguez Franco

Diputado Luis Fernando Soteldo

Lic. Aracelis Aguilera
Secretaria de la comisión



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Para este periodo legislativo 2016 la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedo integrada de la siguiente manera:

Diputados (as) Miembros Directivos:

*Dip. Dinorah Figuera Tovar- Presidente
Dip. Alexis Paparoni - Vicepresidente*

Diputados (as) Miembros Principales:

*Dip. Romny Oscar Flores Figueredo
Dip. Ángel Luis Álvarez Gil
Dip. José Leonardo Prat Quevedo
Dip. Nosliw Andreina Rodríguez Franco
Dip. Luis Fernando Soteldo*

Secretario de la Comisión:

Miguel Rivas Santana

Personal Profesional:

*Abg. Salvador Salas
Lic. Mildred González
Abg. Rosa Elena Martínez
Abg. Hugo Castro Zerpa
Abg. Richard Moreno
Ing. Otto Carrillo
Lic. Luis Martínez
Lic. Alcides Carrillo
Pol. Víctor Ayala*

Personal Administrativo y Obrero:

*Alberto Carias
Sarahy Clavijo,
Geraldine Rodríguez
Ana Guevara
Giovanny Ruda*

REUNIONES ORDINARIAS

Se realizaron un total de trece (13) reuniones ordinarias:



Reunión Ordinaria N° 03-16



Reunión Ordinaria N° 06-16



Reunión Ordinaria N° 07-16



Reunión Ordinaria N° 08 -16



Reunión Ordinaria N° 11-16



Reunión Ordinaria N° 12-16



Reunión Ordinaria Nº 01-16 del miércoles 20 de enero de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

Con motivo de realizarse la **Reunión ordinaria de Instalación** de la Comisión Permanente, la Diputada Dinorah Figuera, Presidenta de la Comisión realizó una breve introducción sobre sus expectativas en la comisión, y convoco al nuevo equipo legislativo a generar políticas legislativas y de ejercicio parlamentario para coadyuvar en el esfuerzo que hace desde el punto de vista de las políticas públicas ejecutivas y brindar como parlamentarios la investigación que el dinero recibido por los aportes se oriente al trabajo de la ciencia, tecnología e innovación para que llegue a todos los venezolanos.

Reunión Ordinaria Nº 02-16 del miércoles 27 de enero de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

Con motivo de revisar la aplicación de las leyes de Infogobierno y LOCTI. Derecho de palabra concedido funcionarios de la Alcaldía de Valencia y académicos del área de informática, quienes manifestaron su gran preocupación por la prohibición expresa en la ley de usar software propietario en la administración pública y la gran dificultad que implica adaptarse a esta normativa por las grandes pérdidas económicas que esto representaría.

Por su parte la diputada Figuera precisó que se convocaran a los representantes del Ejecutivo para conocer su visión acerca de esta problemática, destacando que la Asamblea Nacional puede hacer reforma de ley que estén debidamente justificadas y tengan su análisis de impacto económico.

Otro planteamiento abordado en la Comisión fue la necesidad de revisar el destino de los aportes que hace la empresa privada al fondo que creó la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para las actividades de investigación de las universidades, las cuales han denunciado que no se están asignando, redundando en una disminución impactante de la investigación en el sector.

Reunión Ordinaria N° 03-16 del miércoles 17 de febrero de 2016 en el Salón Francisco de Miranda, Piso 8 del Edificio "José M. Vargas"

La Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera presentó propuesta de Agenda Legislativa para el periodo legislativo 2016 - 2017, que estaría compuesta de la siguiente manera:

- Revisión y reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación(LOCTI)
- Revisión del proyecto de reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC),
- Proyecto de Ley de Acceso de Integridad y Protección de Datos, y
- Revisión y reforma de la Ley de Semillas, la cual será trabajada conjuntamente con otras comisiones, con miras a consolidar el avance de la tecnología en el país.
- Y otras leyes que se consideraran más adelante.

Por su parte, el ex parlamentario Leomagno Flores, presentó tres propuestas legislativas para ser consideradas y analizadas por esta instancia, a saber:

- Proyecto de Ley de Invención e Innovación populares,
- Proyecto de reforma de la Ley Orgánica de ciencia, tecnología e innovación.
- Proyecto de Acceso, integridad y protección de datos

Por su parte, los representantes de la Comunidad de Software libre, José Subero, Carmen Ojeda y David López, durante su intervención plantearon su visión sobre la Ley de Infogobierno, ante su eventual revisión o evaluación.

Se concede derecho de palabra a los representantes del IVIC, Dra. Flor Pujol, Dr. Reinaldo Marín y Dra. Margarita Lampos, quienes expusieron la problemática existente en el IVIC en cuanto a la situación presupuestaria, el acceso a las divisas, la paralización de los laboratorios, entre otros.

Acta N° 03-16 del miércoles 17 de febrero de 2016

En el día de hoy miércoles diecisiete (17) de febrero del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Francisco de Miranda, ubicado en el piso 8, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Jaxilda Figuera Tovar**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Romny Oscar Flores Figueredo**; **José Leonardo Prat Quevedo**; **diputada suplente Conchita Molina, suplente del diputado Ángel Álvarez** en su carácter de miembros de la comisión y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión **Cuenta: 1.- Comunicaciones**

enviadas por (**CASETEL**) y (**CAVEDATOS**) solicitando derechos de palabra, se aprobó convocarlos para la próxima sesión ordinaria.

Orden del Día: **1.-** Lectura y aprobación del Acta anterior Nº 02-16.

2.- Derecho de palabra a los representantes de la Comunidad del Software Libre. **3.-** Derecho de palabra al Ex diputado Leomagno Flores, con la finalidad de proponer tres (3) Proyectos de Ley consignados por Secretaría de la comisión en el año 2012. **4.-**

Derecho de palabra a los representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), con la finalidad de realizar propuesta legislativa. **5.-** Puntos varios. La presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera da la bienvenida a todos los diputados presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, manifiesta al Secretario Miguel Rivas dar lectura a la Agenda del día no sin antes darle la bienvenida a la **diputada suplente Conchita Molina, suplente del diputado Ángel Álvarez**.

Orden del Día: **1.-** Se da lectura y se aprueba el Acta Nº 02-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 17 de febrero de 2016. **2.-** Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos: **José Subero, Carmen Ojeda, Alberto Mijares y David López de la Comunidad del Software Libre**, quienes luego de realizar una breve exposición dejaron claro las fortalezas e inquietudes en cuanto la Ley de Infogobierno, que mas allá de una herramienta ideológica, es una herramienta abierta hacia las tecnologías libres para el pueblo, para la investigación e incluso para la economía del Estado venezolano, ven la Ley como la mejor herramienta para realizar contraloría e impulsar ideas que salgan del parlamento, que la Ley no sea vista como un modelo negativo y es necesario ir implementándola en las instituciones públicas. La Asamblea Nacional como órgano contralor y rector de la Leyes en Venezuela, tiene la oportunidad de realizar contraloría a los órganos y entes como a la Comisión Nacional de las Tecnologías e Información (CONATI) y al Centro Nacional de las Tecnología e Información (CNTI) en este caso, para que puedan explicar el avance de ejecución y cumplimiento de la aplicación de la Ley de Infogobierno. **3.-** Se concede el derecho de palabra al ex diputado

Leomagno Flores acompañado de los ciudadanos Carlos Vera, Oscar Lovera, el ex presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación en el período legislativo 2012, luego de realizar la exposición propuso tres (3) Proyectos de Ley que habían sido consignados ante la secretaría de la comisión en el año 2012. **1.- Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**, el cual incluía unas reformas puntuales para el desarrollo de la ciencia y tecnología:**2.-** El otro

proyecto de ley propuesto, es el **Proyecto de Ley para Desarrollar la Inventiva Popular**, el mencionado proyecto está relacionada con la inventiva, tecnología e innovación popular, está basado en la integración de los Consejos Comunales, los Colectivos, todo el mundo en general, en cada barrio, en cada sector hay un inventor, pero cuál es el problema que tiene ese inventor popular que no tiene como validar su invención, porque para que una invención cumpla con el rigor científico necesita unas pruebas de laboratorio y con este proyecto de ley le damos herramientas al Estado para que cree los mecanismos y ampare al inventor de escasos recursos y su invención. **3.-** Y por último, el **Proyecto de Ley de Acceso, Integridad y Protección de Data**, existe un Decreto – Ley que rige todo lo relacionado con la Certificación de la Firma Digital y en el presente proyecto crea los mecanismos para definir lo que es el Data, y como puede afectar al ciudadano común el tráfico de su Data, como validar la Data y tener acceso a ella, el proyecto posee sanciones penales cuando una institución pública hace uso indebido de la data, como por ejemplo: Que partido de turno use en una Campaña Electoral, se habla de la integridad de la data y el derecho a la intimidad. Una vez culminada la exposición el ex diputado Leomagno consigna los tres (3) proyectos de ley ante la presidenta de la comisión. **4.-** Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos **Flor Pujol, presidenta de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigación Científicas (IVIC),Lampos Margarita y Reinaldo Marín**; miembros de la Asociación de Investigadores del IVIC, quienes luego de realizar breve exposición propusieron la problemática existente en el IVIC, en cuanto a la situación presupuestaria; el acceso a las divisas, la paralización de laboratorios, la renovación de la suscripción de la biblioteca; la problemática de los sueldos del personal del IVIC, la situación de los postgrados y de Quimbiotec que está paralizada. Haciendo mención al Proyecto de Reforma Ley del IVIC propuesto en el año 2015, aprobado en primera discusión que afectaría la institución y su funcionamiento, este proyecto de reforma al igual que otras leyes, por que proponen algunas reformas a las siguientes leyes: Proyecto de Reforma de la Ley del IVIC, Ley de Semillas; el proyecto de Ley de Acceso Al Conocimiento Libre; Ley de Infogobierno; Ley de Contrataciones Públicas; Ley de Emolumentos. Seguidamente la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera al concluir los derechos de palabras agradece a los Miembros de la Comunidad de Software Libre por la información y aporte suministrado a través de sus exposiciones; al ex diputado Leomagno Flores, la presidenta hace una extensiva bienvenida con

mucho cariño y reconocimiento por el ejercicio parlamentario que desempeño en la comisión y en la Asamblea Nacional por toda la trayectoria que ha tenido en el tema de la legislación venezolana y aportes a la comisión, de igual forma hizo su extensivo agradecimiento a los Miembros de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigación Científicas (IVIC), por sus aportes a la comisión de la fortalezas y debilidades del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y propuestas. Posteriormente hicieron uso del derecho de palabras los diputados Romny Flores y Alexis Paparoni haciéndole un reconocimiento al ex diputado Leomagno Flores por sus aportes a la comisión así como a su trabajo parlamentario. Una vez finalizada las intervenciones de los diputados antes mencionados la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera, somete a consideración los siguientes puntos: 1.- Realizar informe de visita de los trabajadores del IVIC, para los miembros de la comisión, por parte del personal técnico y habilitarlo acerca de la visita a la institución, dejar claro lo que ellos van a consignar, lo planteado y posterior consignación de otros elementos. 2.- El estudio por parte de los miembros de la comisión el estudio de la asignación de la nueva junta directiva del IVIC, solicitar al personal técnico informaciones sobre los nombramientos, hacer las consideraciones pertinentes a la designación y trayectoria de cada miembro. 3.- Agenda para la próxima semana realizar Inspección y contacto con los trabajadores y la junta directiva del Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC). 4.- Considerar las leyes propuestas por los representantes del IVIC para la remisión y consideración con otras comisiones relacionadas con la materia. 5.- Y por último, tomar como punto prioritario la situación de Quimbiotec como empresa del Estado, con la finalidad de abrir una investigación desde la Asamblea Nacional, para promover acciones para que se reactive. Seguidamente la presidenta sometió a consideración y aprobación los puntos antes mencionados que fueron aprobados por unanimidad de los diputados presentes. **5.- Propuesta de la Agenda Legislativa para el año en curso.** En este punto la presidenta de la comisión Diputada Dinorah Figuera informa que luego de reunirse con la junta directiva de la Asamblea Nacional que la comisión debe desarrollar un trabajo legislativo de gran importancia, de investigación, de conocimiento en cuanto a la materia se refiere, de fiscalización, de control y propone a los miembros de la comisión la Agenda Legislativa para el período legislativo 2016 – 2017, que estaría compuesta de la siguiente manera: Revisión de las siguientes Leyes para su reforma y revisión de los Proyectos de ley que se nombren a continuación : **1.- Revisión y reforma de la Ley Orgánica**



de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).2.-Revisión del Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). 3.-Proyecto de Ley de Acceso, Integridad y Protección de Data4.-Y por último, revisión y reforma de la Ley de Semillas y otras leyes que se consideraran más adelante. Somete a consideración la propuesta de la Agenda Legislativa para el período legislativo 2016 – 2017, la cual es aprobada por **unanimidad** de los diputados miembros de la comisión presentes. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 03 del día 17 de febrero de 2016, y convocamos para el próximo miércoles de la semana que viene a las 10:00 am, y tener en cuenta todos los puntos en orden del día. Es todo.

Reunión Ordinaria N° 04-16 del miércoles 02 de marzo de 2016 en el Salón Guaicaipuro, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

Sectores Universitarios, científicos y empresariales por la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

La Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, presidida por la diputada Dinorah Figuera, junto al Vicepresidente de la instancia y demás parlamentarios miembros de la Delegación, recibieron a sectores universitarios, científicos y empresariales de cara a la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) que promueve la investigación, el desarrollo y la inversión social, así como productiva, provenientes de un fondo que es generado por los aportes de las empresas y que sirvió de financiamiento, en un tiempo, de proyectos sociales y universitarios.

Acta N° 04-16 del miércoles 02 de marzo de 2016

En el día de hoy miércoles dos (2) de marzo del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Guaicaipuro, ubicado en el piso 7, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Antonio Román diputado suplente de Romny Oscar Flores Figueredo**; **José Hernández diputado suplente de José Leonardo Prat Quevedo**; **Ángel Álvarez, Nosliw Rodríguez, Luís Soteldo** en su carácter de miembros de la comisión, **como invitado el diputado Joaquín Aguilar** y el ciudadano **Miguel Rivas** Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario dar lectura a la Agenda del día. **Cuenta:** 1.- Comunicación remitida por el ciudadano **Víctor Antonio Reyes**, quien solicita derecho de palabra para exponer Proyecto "**EMBALSE DENTRO DEL MAR**". 2.- Comunicación remitida por el ciudadano **William Daniel Dávila Barrios**, diputado por el estado Mérida, quien hace entrega formal del Proyecto de "**Ley Zona Libre, Cultura Científica y Tecnológica del estado Mérida**".

La presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera da la bienvenida a todos los diputados presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, manifiesta al Secretario Miguel Rivas continuar lectura del Orden del día no sin antes darle la bienvenida a los **diputados suplentes Antonio Román y José Hernández**. **Orden del Día:** 1.- Se da lectura y se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta N° 03-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 2 de marzo de 2016. 2.- Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos: Vanessa

Friedman, Benjamín Sharifker (Rector Universidad Metropolitana) e Ismardo Bonalde representantes de Fedecámaras AVERU, quienes luego de realizar una breve exposición dejaron claro las inquietudes en cuanto la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) e hicieron aportes técnicos en cuanto a la solicitud de una posible Reforma, a su vez el rector Benjamín Sharifker, explicó que la propuesta de reforma se está solicitando a propósito del estudio que se viene realizando a dicho instrumento legal a través de una Comisión Especial que conformaron. Precisó que en la propuesta se establece la necesidad de crear vínculos entre el sector productor de bienes y servicios con el sector académico, con el objeto de contribuir en mejorar la productividad en el área de investigación y nuevas tecnologías para el desarrollo de nuestro país, se comprometen a consignar dicha propuesta técnica a la presidenta de la comisión. Seguidamente el vicepresidente de la comisión Alexis Paparoni da la bienvenida deja constancia de la incorporación de los diputados Nosliw Rodríguez y Luis Soteldo del PSUV. **3.-** Se le concede el derecho de palabra a los ciudadanos Maigualida León, Ricardo Holmquist, Ricardo Crisola representantes de la Cámara Venezolana de Empresas de Tecnología a la Información (CAVEDATOS) quienes al culminar las exposiciones dejaron claro sus inquietudes y como afecta a este grupo de empresarios las siguientes leyes: Ley de Ilícitos Cambiarios por falta de adquisición de divisa, Ley de Infogobierno, Ley de Mensajes, Datos y Firmas Electrónicas en cuanto al acceso e intercambio electrónico de datos, Ley de Telesalud, Ley de Precios Justo, Ley del Trabajo; Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las empresas del gremio no reciben liquidaciones en divisas porque no han sido incluidos en las últimas subastas por parte del gobierno, las empresas del Software no han podido repatriar las ganancias como medio para cobrar las licencias con las cuales trabajan, perjudicando gravemente al sector. En cuanto a la Ley de Infogobierno nos preocupa porque nos ancló a un modelo de negocios que tiene 20 años de atraso como es el Software Libre, nosotros prestamos servicio de Software, y a través del pago adquirimos la licencia y sus aplicaciones, este es uno de los mayores negocios de hoy día, las aplicaciones, tenemos la capacidad de generar dinero a través de la producción nacional que lo necesita el país actualmente, generar dólares y buena parte de ellos viene de las aplicaciones, por ejemplo: hoy cada uno de los venezolanos posee un teléfono inteligente y con ello descarga aplicaciones, por todas estas aplicaciones alguien paga por ellas a través de la publicidad, una de las oportunidades para el sector gremial es la

“Cloud ComputyOn”, conocida electrónicamente como la “NUBE”, las cosas están en internet, en cualquier parte del mundo, no hay fronteras donde están almacenados mis datos lo que le generará a la Asamblea Nacional unos retos muy importantes como el desarrollo de la tecnología e información, internet y tener en conocimiento la generación de delitos electrónicos. Entiendo que en la reunión de la semana pasada de la comisión una de las propuestas fue la Ley de Habeas Data, realizada por el ex diputado Leomagno Flores, dónde están mis datos, dónde están guardados, dónde se guarda en Venezuela, hay respaldo. Venezuela tiene por lo menos cuatro (4) centros de almacenamientos de datos y existe varias empresas privadas que también tiene centros de almacenamientos de data, es un negocio muy importante para el país y aprovechemos la importancia competitiva de mejorar nuestro internet y su banda ancha, allí les consigno la propuesta de los representantes de la Cámara Venezolano de Empresas de Tecnología a la Información (CAVEDATOS) para que tomen en consideración cada uno de los puntos propuestos. **4.-** Los representantes de VENANCHAM, ciudadanas María Artiga, Mariana Dilersa, hacen uso del derecho de palabra, explican que representan al Comité de Tecnología de Venancham donde consignan a la presidenta la propuesta del sector, allí plantean necesidades, inquietudes y potencial en esta área, uno de los problemas que más nos afecta es la migración del recurso humano, la falta de lugares de formación de técnicos, la falta de equipos y mantenimiento por falta de divisas, además tenemos el peor ancho de banda de Latinoamérica. Queremos que nuestro país esté tecnológicamente actualizado, que permita operar con eficiencia y ser competitivos tanto interna como externamente, por eso proponemos: A.- La reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación como ley propulsora y no de impuesto para motivar al mercado de compradores y lograr el desarrollo integral de Venezuela. B.- Crear las condiciones para que tengamos el recurso humano necesario, bien remunerado y no emigre C.- En el caso de la banda ancha, hay que mejorar la inversión, adaptado al mundo de las telefonías, ya que estas empresas tiene un problema adicional que es el control de precios que incluso no hace viable la operatividad y además necesitan divisas. D.- Propiciar el desarrollo integral en todos los niveles del país. **5.-** Asimismo se le concede el derecho de palabra al ciudadano Ricardo Martínez, representante de la Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones (CASETEL). Casetel está agrupada por empresas que prestan servicios de telefonía básica, celular, traking, redes, servicios de valor agregado, mensajería de texto público y privado, este sector de las

telecomunicaciones es la plataforma que apoya el proceso productivo del país particularmente relacionado con tecnología e innovación, un elemento indispensable en el país. Nosotros los representantes del gremio consignamos a la presidenta de la comisión un documento de análisis para que tenga a la mano los elementos básicos de cómo está el sector de las telecomunicaciones en cuanto a la inversión y calidad de servicio. Uno de los puntos negativos que tenemos es lo barato de los precios, el rezago de los precios que origina un decrecimiento desmesurado, aparte de la inflación, por lo que consideramos que para evitar el colapso de las redes es importante realizar un ajuste inmediato a la actualización de los precios de los servicios y un pago mínimo de las deudas en divisa para sostener el sector e incentivar el sector de las telecomunicaciones desarrollando un mesas de trabajo con el estado. En cuanto a la LOCTI, tenemos dos (2) puntos: 1. El cálculo del aporte que se hace en base a los ingresos brutos de la actividad a que se dedican las empresas. 2.- El uso de recurso humano, que nuestros colaboradores estén motivado y que tengan un elemento distinto para que no emigran del país. 3. Enfatizamos nuestro compromiso con el desarrollo del país. La presidenta de la comisión Dinorah Figuera al culminar los derechos de palabras de los invitados agradece la participación de cada uno que vinieron alimentar la propuesta legislativa de la comisión, esperemos que estas mesas de trabajo sirva inclusive como vaso comunicante con todos los sectores del país y del compromiso que todos tenemos, los diputados que hacemos vida en la Asamblea Nacional, la comisión tiene un equipo técnico para trabajar la reforma de la LOCTI, y solicitamos a cada una de las instancias nos pueda facilitar una persona que pudiera trabajar en una mesa de trabajo y expongan los puntos o expectativas que ustedes tienen en cuanto a la LOCTI, hay que realizar una agenda del trabajo para el debate y alimentación del proyecto de reforma de la ley ya que cada uno tiene visiones distintas como es el caso de los miembros del Software Libre, los del IVIC, Fedecámaras, Venancham, etc., establecer una agenda de la Comisión Técnica y la comunicación de las empresas e instituciones participantes a los fines de que en las próximas semanas estuviéramos trabajando desde el punto de vista de la Reforma de la ley, por lo que todos los diputados deben de tener la comparación entre la ley anterior y la actual reforma vigente. Se le agradece al secretario favor consignar vía correo electrónico cuadro comparativo (LOCTI) a los invitados y diputados que aun no lo tengan. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 04 del día 2 de marzo de 2016, y



convocamos para el próximo miércoles de la semana que viene a las 10:00 am, y tener en cuenta todos los puntos en orden del día.



Reunión Ordinaria Nº 05-16 del miércoles 09 de marzo de 2016 en el Salón Guaicaipuro, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta oportunidad le fue concedido el derecho de palabra a los ciudadanos Luis Peñuela y Gómez, representantes de la Junta Directiva de la Fundación La Salle, para que formularan sus opiniones y propuestas con relación al Proyecto de reforma de la LOCTI, y a los ciudadanos Julio Vivas, Rubén Romero y Juan Marchan representantes de la Dirección de Tecnología, información y comunicaciones de la Universidad central de Venezuela (UCV), para que manifestaran sus preocupaciones y propuestas con relación a la Ley de Infogobierno, así como sus propuestas para nueva LOCTI. En esta reunión la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera dejó constancia que el interés de la Comisión es prevalecer el desarrollo del país, así como las oportunidades que le demos a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de la innovación a las comunidades que tiene un rol protagónico en la Ley de Infogobierno y LOCTI. Seguidamente interviene el Diputado Alexis Paparoni Vice-presidente de la Comisión, agradeciendo su participación a los invitados y manifestándoles que tanto la LOCTI vigente, así como la Ley Infogobierno serán revisadas.

Acta Nº 05-16 del miércoles 09 de marzo de 2016

En el día de hoy miércoles nueve (9) de marzo del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Guaicaipuro, ubicado en el piso 7, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Romny Oscar Flores Figueredo**; **José Leonardo Prat Quevedo**; **Nosliw Rodríguez**, **Luís Soteldo** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera da la bienvenida a todos los diputados presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, manifiesta al Secretario Miguel Rivas continuar con la lectura de la Agenda del día no sin antes darle la bienvenida a los **diputados suplentes Antonio Román y al Concejal Fernando Albán**.

Orden del Día. 1.- Se da lectura y se aprueba el Acta Nº 04-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión.

2.- Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos **Luís Peñuela y Francer Gómez, representantes de la Junta Directiva de la Fundación la "SALLE"**, quienes luego de realizar una breve exposición audiovisual manifestaron que el convenio que existe entre el Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y tecnología y la Fundación la Salle se fortalezca y amplíe como nivel de investigación. Expusieron experiencias exitosas con la LOCTI en los

años 2006, 2007 y 2008 que fueron para la Fundación la Salle productivas, ya que obtuvieron financiamiento por esta vía para 68 proyectos, posteriormente a las reformas hubo una caída abrupta y no han podido actualizar los equipos tecnológicos ni la renovación de proyectos investigativos, debe de existir esa alianza sector privado, sector gubernamental y ONG'S en favor del desarrollo del país, ya que la Salle presta servicios como Flasa, estrategia de vinculación de las capacidades y desarrollando los sectores productivos del país. Una de las propuestas de la Salle es solicitar a la comisión que se revise nuevamente la Locti para lograr el financiamiento y soporte económico para poder desarrollar actualización tecnológica y realizar la expansión de trabajo de investigación. Una vez terminada la exposición agradecieron a la presidenta y demás miembros de la comisión por la gentil invitación e igualmente consignaron a la comisión presentación y propuesta.

3.- Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos Julio Vivas, Rubén Romero y Juan Marchán, representantes de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones de la Universidad Central de Venezuela (UCV) quienes luego de realizar presentación tiene preocupación con la Ley de Infogobierno ya que con la entrada en vigencia de la ley no sugiere nada sino obliga el uso del software libre en todas las instituciones públicas. Los ciclos tecnológicos en el mundo giran alrededor de cada 18 meses y la Universidad Central de Venezuela no ha podido renovar su plataforma de equipos de computación, plataformas de servidores y almacenamiento servidores virtuales durante los últimos 7 años. Una de las cosas que nos está limitando es la existencia de servicios de software remotos en el caso de la UCV, el Data Center, la Ley de Infogobierno no nos permite desarrollar lo que era un servidor de máquinas virtuales. En la UCV, utilizamos software privativo y a través de la ley tendríamos que pagarle a Fonacit entre el 5 y 10% del valor de adquisición del software privativo por utilizarlo y si no emigramos al software libre allí están las sanciones que son multas de 50 unidades tributarias, debemos actualizar las licencias de algunos programas y no podemos hacerlos porque esas actualizaciones hay que pagarlas en dólares y no tenemos la capacidad económica para actualizarlas, por eso le solicitamos a ustedes Diputados una posible reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación que nos ayudaría a financiar proyectos en estas áreas y podríamos renovar tanto equipos y poder actualizar todas nuestra plataforma tecnológica. Le sugerimos a los diputados miembros de la comisión que hay que revisar algunos aspectos de la Ley de Infogobierno con la cual estamos de acuerdo pero hace falta un reglamento y revisar algunos

artículos, una vez finalizada la intervención de los representantes de la Universidad Central de Venezuela consigna la presentación digital realizada en incluida la propuesta ante la comisión. Seguidamente la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera luego de conceder el derecho de palabra a los miembros de la comisión deja constancia que el interés de la comisión es prevalecer el interés del desarrollo del país, las oportunidades que le demos a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de la innovación a las comunidades que tiene un rol protagónico en la Ley de Infogobierno y LOCTI, desde la comisión invitamos a debatir los puntos propuestos conjuntamente con el equipo técnico, ya que la tecnología no es excluyente, incluye a todos. Seguidamente interviene el Vicepresidente Diputado Alexis Paparoni saludando a los invitados y agradeciendo su participación, el ánimo de la comisión siempre será generar un consenso para el debate y no podemos eludir un debate político porque la esencia de la Asamblea Nacional son los debates, ya que la paralización no es buena y creo que lo mejor que justifica el debate son los argumentos independientemente del pensamiento ideológico, vamos hacer un escenario de debates que sería bien interesante para la programación de la comisión y definitivamente vamos a revisar la Locti y la ley de Infogobierno para una posible reforma y mejoras en beneficio de nuestro país, agradecemos la presencia y solicitamos a los profesores de la Universidad Central de Venezuela pasar por escrito las propuestas finales. Toma la palabra la Presidenta diputada Dinorah Figuera no habiendo otro punto que discutir da por cerrada la Reunión Ordinaria número 05 del día 9 de marzo de 2016, y convocamos para el próximo miércoles 16 de marzo al **FORO: “Importancia de la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del País”**, a las 09:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria Nº 06-16 del miércoles 07 de abril de 2016 en el Salón Guaicaipuro, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a los invitados que se mencionan a continuación: al ciudadano Manuel Torres Parra, ex-presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y Habitad, quien expuso varios enfoques fundamentales acerca de la nueva LOCTI, a los ciudadanos Doctores Moraima Estévez y Rafael Isidro Quevedo representantes de los Concejos de desarrollo Científico, humanístico, tecnológico y equivalentes, los cuales sugirieron la Reforma de la LOCTI, y a las ciudadanas Patricia Rosenzweig y Astriz Uzcategui profesoras de la Universidad de Los Andes quienes expusieron que la nueva reforma de la LOCTI debe impulsar el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de los centros de investigación y universidades del país.

Acta Nº 06-16 del miércoles 07 de abril de 2016

En el día de hoy miércoles siete (7) de abril del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Guaicaipuro, ubicado en el piso 7, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Romny Oscar Flores Figueroedo**; **José Leonardo Prat Quevedo**; **Nosliw Rodríguez**, **Luis Soteldo** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario dar lectura a la Agenda del día. **Cuenta:** 1.- Comunicación remitida por el ciudadano por la ciudadana MARÍA DEL PILAR TRONCOSO, presidenta de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, quien solicita Derecho de Palabra para exponer tema relacionado con las Tasas oficiales para Registro, Mantenimiento, Cesión y Licenciamiento de Marcas y Patentes. 2.- Comunicación remitida por el Ciudadano CÉSAR JOSÉ GARCÍA VELÁSQUEZ, quien Solicita Derecho de Palabra para exponer caso concerniente al Proyecto FONACIT Nro. 9017-2006-0017 "Construcción de Invernaderos para Producción de Hortalizas. **Orden del Día:** 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior Nº 06-16. 2.- Derecho de palabra a miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat. 3.- Derecho de palabra a los representantes a de los coordinadores de los Concejos de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Equivalentes. 4.- Derecho de palabra a los representantes de la

Universidad de Los Andes (ULA). **5.-** Puntos Varios. La presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera da la bienvenida a todos los diputados presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, manifiesta al Secretario Miguel Rivas continuar con la lectura de la Agenda del día no sin antes darle la bienvenida a los diputados suplentes Antonio Román y José Hernández. **Orden del Día.** **1.-** Se da lectura y se aprueba el Acta N° 06-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 7 de abril de 2016. **2.-** Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos Manuel Torres Parra, ex presidente de la academia, Carlos Genatios, Marianela Lafuente, Walter James, Francisco Rodríguez y José Manuel Martínez. Una vez concedido el derecho de palabra el ciudadano Manuel Torres Parra da gracias a la comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional por darles la oportunidad de poder transmitir alguna de las ideas que los miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat a la comisión. La Academia Nacional de la Ingeniería y Hábitat realizó varios enfoques fundamentales a cerca de una nueva Locti, buscando el desarrollo tecnológico del país y es nuestro interés, la comisión no es una comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación sino más bien de desarrollo tecnológico, ambiente, energía, infraestructura y agricultura. Nuestra comisión de ciencia y tecnología elaboró en abril de 2013 un documento de más de 40 páginas que se llama Lineamientos de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación y puede ser consultada en la página Web: **Acading**, allí encontraran documentos que hemos producido, como libros, conferencias, foros, etc. Una de las cosas prioritarias para nosotros fue revisar la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) proyecto de reforma que hoy consignamos a la presidencia de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, hicimos algunas modificaciones a la última reforma de la ley pero nuestro criterio era preferiblemente abolir esta ley y exhortar la del 2005 y con eso se gana más pero tomamos la del 2005 de base y a esa le hemos agregado, quitado o puesto. En resumen consideramos como contenido fundamental de esta reforma realizada a la ley debe ser modificada y como comentario general todos sabemos es que todas las leyes que han sido producidas, tienen un contenido político total porque es un principio gubernamental, todos los sabemos, lo primero, es ser gobierno y después viene lo demás, el desarrollo del país o cualquier otra cosa que venga después, primero es tener el poder y para tener el poder, todas las leyes han sido modificadas de forma tal que se facilite al tener el poder. Eso se nota en esta ley cuando se introducen la ley

de las comunas como por ejemplo y todos los mecanismos que se han creado políticamente para el dominio político. Este gobierno fue muy impactante cuando creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología y cuando creó la primera LOCTI y una cantidad de iniciativas en ciencia y tecnología que realmente reconocemos, pero el tiempo ha ido cambiando las cosas demasiado y se ha ido perdiendo el efecto que esa Ley, ha tendido sobre todo para el fortalecimiento tanto de la investigación de las empresas, en cuanto que la ciencia y la tecnología de innovación hoy día en el mundo son una base fundamental del desarrollo socio económico de todos los países, de la competencia ante los países, y la competencia entre las empresas. Señalaremos los enfoques fundamentales, que son objetivos, principios, papel del estado, el plan nacional de ciencia, tecnología y innovación, financiamiento. En el Sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación, los objetivos fundamentales están orientados al desarrollo sostenible del país, hoy es una política de naciones unidas, la ciencia y la tecnología son factores absolutamente claves, en el desarrollo mundial para el beneficio de la sociedad, para el mejor bienestar de la sociedad, para la resolución de problemas, para el estímulo a la ciencia básica indudablemente, sin la cual faltaría digamos el avance, que los países han venido haciendo, pero esos avances tienen que venir acompañado por otras personas que pongan en práctica la aplicación de esos resultados, para que puedan ser utilizados por la sociedad en beneficio de su propio desarrollo. Cuando un proyecto genera desarrollo tecnológico, la investigación básica tiene que ser evaluada por los pares, indudablemente la gente que conoce del tema, no debemos dejar de pensar en la internalización del país, tenemos que salir del torrentismo, diversificar la economía, generar nuevas posibilidades y para eso es imprescindible la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Por lo que la ciencia y la tecnología es el eje central en el desarrollo socioeconómico de Venezuela, superando el modelo rentístico prevalente en la actualidad y contribuirá al bienestar, a la reducción de la pobreza, al respecto de los derechos humanos y al ambiente, elementos claves que vienen derivados de los 17 principios que acaba de aprobar naciones unidas. Los recursos tienen que ser asignados con responsabilidad social, tiene que haber un enfoque para que esos recursos beneficien a la sociedad, o sea todo lo que se hace en ciencia termina beneficiando a la sociedad, pero a veces pasan muchos años. Por eso el papel del estado es fundamental, en todos los países del mundo, el estado tiene un papel clave en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, porque, porque el mercado no es

capaz de asumir eficientemente todo el aprovechamiento de las capacidades del conocimiento científico y tecnológico, lo cual nos queda decir que las empresas necesitan de ciencia y tecnología, no tenga que hacer un esfuerzo, por desarrollar su propia capacidad de investigación, por utilizar las que ya existen en el país, desde el punto de vista competitivo, desde el punto de vista de mercado, porque el mercado es el que acepta o no las innovaciones y la innovación es el elemento dinámico de la economía mundial viva. Y es por eso que el Estado tiene que tener un papel articulador, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, no ha funcionado porque no se ha logrado esa articulación, esas relaciones entre todos los actores, esa articulación es clave, el estado tiene que ser articulador, no puede ser el actor que domine todo, para que todo se haga con su permiso, tiene que articularse y respectar, aceptar las iniciativas que tienen todos los demás órganos de la sociedad, tiene que coordinar, definir unos objetivos, como política nacional de ciencia tecnología e innovación de largo plazo, tiene que ser financista, el estado no puede dejar que solamente las empresas financie. Hay que restituir el papel de la LOCTI, y darle aparte de la vigilia tecnológica el papel del registro estadístico, seguimiento de análisis de la actividad, no sabemos lo que pasa en Venezuela, en ciencia, tecnología e innovación, yo diría que hay que exigirle al ministro que nos ponga al tanto de las últimas memorias y cuentas. En cuanto al Fonacit hay que reconstruirlo, tiene que seguir funcionando, puede ser igual que en el 2005, la transformación del país tiene que empezar por la transformación individual. Porque la ciencia y la tecnología tiene que venir desde la base, desde la educación básica y tenemos que involucrar a los ciudadanos por una parte para que haya esa cultura por otra parte para que limiten el mal uso de la ciencia y la tecnología para la guerra, para la inversión militar lo cual no quiere decir que no haya investigación militar, pero digamos la sociedad tiene que poner límites, poner guías y participar a todo los niveles. Una vez terminada la exposición agradecieron a la presidenta y demás miembros de la comisión por gentil invitación e igualmente consignaron a la comisión presentación y propuesta. **3.-** Se concede el derecho de palabra a los coordinadores de los concejos de desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Equivalentes. Doctora Moraima Estévez coordinadora general y el doctor Rafael Isidro Quevedo, presidente del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola. El Consejo Nacional de Universidades tiene un órgano asesor en materia de investigación y son los CDCHT que son los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y sus equivalentes en términos de las coordinaciones y vicerrectorados

que organizan, agrupan y concilian todos los esfuerzos que en materia e investigación se desarrollan en nuestras universidades públicas y privadas del país. El Estado venezolano, es decir, transcender el gobierno para que seamos verdaderamente un Estado, que sea el responsable del desarrollo y progreso de su país con una agenda clara para poder dar respuestas a cada uno de los sectores que conformamos ha quedado en el camino desde la estructura, la organización y el fortalecimiento, su financiamiento y sus posibilidades de desarrollo. Queremos, retomar de verdad lo que son las riendas para el fortalecimiento real de nuestro país a través de sus potencialidades, pero articulando los esfuerzos, necesitamos el fortalecimiento a través de un financiamiento claro, una estructura tecnológica que permita ese avance una articulación de esfuerzos con esta triada de educación de empresas. Debemos rescatar una estructura clara de coordinación y seguimiento del proceso investigativo en el país, no podemos seguir amarrados a una estructura, a un Ministerio de Educación Universitaria. Nos apoyamos en la Locti 2005 que creemos que es la que pudiese servir de punto de partida y con ese valor agregado que el tiempo, la necesidad y nuestra visión de futuro nos permite agregarle es lo que deberíamos retomar para una pronta y decidida aprobación de esta reforma de la Locti. Lograr esa agenda de desarrollo que necesita nuestro país, Cuando se hablaba del SIDCAL, Sistema para Declaración y Control del Aporte - Inversión en Ciencia y Tecnología se aplicó, se elaboró un portafolio de proyectos que todavía ese portafolio en algunos casos está guardado y tiene vigencia y resulta que allí algunos elementos de desequilibrio se dieron, creo que hace falta retomar las debilidades de ese momento para establecer algunas fortalezas, erradicar amenazas y avanzar hacia lo que todos queremos. El núcleo de los CDCHT, es un órgano que aglutina e incorpora a todos los investigadores de las universidades públicas y privadas del país. Tenemos un directorio, una página web, un block, tenemos un intercambio y las ganas, las ganas de participar, de colaborar y de hacer sentir que sí podemos salir adelante. Por lo que realizamos las siguientes propuestas a los miembros integrantes de la Comisión: 1.- La necesidad de reformar la actual Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación porque allí está prácticamente el nulo gordiano de un conjunto de restricciones, de limitaciones que dificultan el apoyo que debe hacerse a todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y a todo el conjunto de investigadores del país. 2.- En segundo lugar quería destacar que hay algunos principios que son necesarios tener en cuenta y que han sido muy elocuentemente señalados por el doctor Martínez en la exposición

que hizo en nombre de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat en relación a elementos claves que deben ser tenidos en cuenta en esta reforma. 3. La participación tanto interinstitucional como de los investigadores. El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación no puede marginar el conjunto institucional que con una memoria historia y con un acervo muy importante en el desarrollo de ciencia y tecnología, ha venido acumulando a través de los años. Cuando hablamos de la participación, son todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y aunado a la transparencia. 4. Potenciar y descentralizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es muy importante. 5. Los bajos sueldos de los investigadores hacen posible la migración de los talentos y por último por la falta de financiamiento al sistema universitario y al sistema de ciencia a nivel local y regional, la falta de renovación generacional, etc. una vez finalizada la intervención agradecen a los miembros de la comisión por la invitación y consignan propuesta ante la presidencia. 4.- Se concede el derecho de palabra a los representantes de la Universidad de Los Andes, damos la cordial bienvenida a la profesora Patricia Rosenzweig, vicerrectora; la profesora Astrid Uzcátegui, coordinadora del rectorado de la ULA y Propiedad Intelectual; el profesor Virgilio Castillo, presidente de la Asociación de Profesores de la ULA y Alejandro Gutiérrez. Me acompañan los demás miembros de la comisión, nombrados por el Consejo Universitario que son: el profesor Alejandro Gutiérrez, Coordinador del CDCHT de la Universidad de Los Andes, además, hay otro miembro que es el decano de la Facultad de Ciencias que no pudo venir por razones presupuestarias y otro representante del Consejo Universitario, el profesor Jesús Calderón Vielma. De igual manera me acompaña el profesor Virgilio Castillo, presidente de la Asociación de Profesores de la ULA la profesora Katty Díaz quien es la Secretaria de Asuntos Académicos del gremio. Nosotros abarcamos varias aristas con respecto a diferentes tópicos, no solamente LOCTI sino la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas del PEICONCTI y de otros aspectos que tienen que ver directamente con el desarrollo de la ciencia, como por ejemplo, el decreto presidencial 6.649, además de eso el sistema centralizado y estandarizado de compras públicas. Este documento que le voy a entregar a la presidenta de la comisión, es el trabajo que se hizo y las reflexiones de la doctora Astrid Uzcátegui con respecto a la legislación. Por lo que proponemos los siguientes puntos: 1.- La ley debe contemplar tanto la ciencia básica como la ciencia aplicada, no debe de haber ninguna distinción. 2. Incorporar al texto legislativo, dentro de sus objetivos, impulsar el fortalecimiento

de la infraestructura científica y tecnológica de centros de investigación, Además, promover programas y actividades escolares y extracurriculares de divulgación de la ciencia y tecnología que estimulen la creatividad de niños, jóvenes y adultos, y adicionalmente, que de esa diversidad de todos los institutos, desde educación primaria y secundaria. 3. Identificar cuántas y cuáles son dichas áreas prioritarias, no solo a los ministerios con competencia en materia de ciencia, tecnología e innovación sino que se consulte a las universidades y otras instituciones que desarrollan investigaciones científicas y tecnológicas. 4. Es necesario dejar indicado taxativamente que las actividades científicas y tecnológicas tienen muy alta pertenencia, por esta razón se sugiere incorporar en su articulado que se consideren las actividades de ciencia, tecnología e innovación como de interés público. En consecuencia, es responsabilidad del Estado fomentar, promover y estimular el desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a través de la formulación de programas y políticas nacionales, así como la coordinación con todos los sectores involucrados en el desarrollo de estas actividades. 5. El tema de los fundamentos y la ética de la investigación es crucial, incorporar lo necesario como es el término de bioética. 6. Cuando se menciona a las academias nacionales, es importante recordar que existen academias regionales multidisciplinarias que tienen como objetivo, desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, por esta razón se sugiere hablar siempre de academias nacionales y regionales. 7. Es importante apoyar a los Fundacite que tienen una importante experiencia en las regiones. 8. Mejorar y adecuar la estructura y funciones del Fonacit por la cual se sugiere volver a discutir el Título VI, artículo 39 y siguientes. 9. La distribución de los recursos Locti es crucial, por esta razón se sugiere una nueva redacción del Título II, artículos 27 y siguientes que tomen en cuenta el financiamiento de los Fundacite y de los CDCHT y equivalentes que cumplen una función fundamental en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Venezuela. 10. En conclusión, la Locti requiere una profunda revisión de su misión, visión, objetivos y alcances a fin de lograr una mejor articulación con los destinatarios que son ustedes, los académicos, con las universidades y otras instituciones del sector con los contribuyentes del sector público y privado. Seguidamente la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera luego de conceder el derecho de palabra a los invitados de la comisión da las gracias a cada uno y agradece por los aportes expuesto para la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) e invita a todos representantes de la Comisión de Ciencia,



Tecnología e Innovación de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat, a los coordinadores del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico e Equivalentes y representantes de la Universidad de los Andes (ULA) para que sean incluidos en el equipo consejero de esta Comisión para lo que es la participación de la reforma de la Locti y por supuesto incluir no solo sus observaciones sino las orientaciones en cuanto a algunas propuestas de leyes. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 06 del día 7 de abril de 2016, y convocamos para el próximo miércoles 13 de abril, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 07-16 del miércoles 13 de abril de 2016 en el Salón Guaicaipuro, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a los ciudadanos Richard Ujueta y José Ruiz representantes de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM-E), quienes expusieron sus opiniones y sugerencia acerca del Proyecto de ley de Comercio Electrónico aprobado en primera discusión que se encuentra en la Comisión Permanente de Administración y Servicios, y solicitaron a esta Comisión que se incorporara a esas discusiones, y al ciudadano Cesar José García Velásquez quien solicitó a la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera la situación legal y administrativa de un Proyecto de Investigación que ellos introdujeron en el FONACIT. Seguidamente la Presidenta de Comisión manifestó a los representantes de CAVECOM-E que solicitaría a la Junta Directiva de la Asamblea nacional la conformación de una Comisión Mixta para la discusión de la Ley de Comercio Electrónico, y le manifestó al Ciudadano Cesar José García Velásquez que enviaría una comunicación al Ministro Jorge Arreaza para solicitarle la posibilidad de generar un mecanismo para la resolución de la denuncia planteada.

Acta N° 07-16 del miércoles 07 de abril de 2016

En el día de hoy miércoles trece (13) de abril del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Guaicaipuro, ubicado en el piso 7, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, vicepresidente; **Romny Oscar Flores Figueroedo**; **José Leonardo Prat Quevedo**; **Ángel Álvarez**, **Nosliw Rodríguez** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario dar lectura a la Agenda del día. **Cuenta:** 1.- Comunicación remitida por el ciudadano **José Miguel Villanueva Rocca**, Director encargado del **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI)**, quien solicita Derecho de Palabra para exponer tema relacionado con la Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Propiedad Industrial.

Orden del Día. 1.- Se da lectura y se aprueba el Acta N° 06-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 13 de abril de 2016.

2.- Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos **Richard Ujueta y José Ruiz**, presidente y miembro de la **Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM-E)** quienes luego de realizar una exposición amplia sobre el Proyecto de Ley de Comercio Electrónico aprobado en Primera Discusión que se encuentra en la Comisión

Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, realizaron las siguientes propuestas: **2.1-** Consignaron oficios antes las comisiones: Comisión Permanente de Administración y Servicios y la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, solicitando que se conforme una Comisión Mixta para el estudio, desarrollo y elaboración final del proyecto de Ley de Comercio Electrónico que viene trabajando la Comisión Permanente de Administración y Servicios.

2.2- Retomar el proyecto aprobado en Primera Discusión o elaborar un nuevo proyecto de ley.

2.3- Solicitar ante la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación que los representantes de la **Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM-E)** sean incorporados a las discusiones de los proyectos de ley que estén en desarrollo en la presente comisión.

3.- Se concede el derecho de palabra al ciudadano **Cesar José García Velásquez**, quien luego de realizar una breve exposición de su denuncia concerniente al **proyecto FONACIT Nro. 9017-2006-0017 "Construcción de Invernaderos para Producción de Hortalizas"** solicito formalmente a los miembros de la comisión que soliciten la comparecencia de las autoridades del Fonacit, a los efectos que informen sobre la situación legal y administrativa del proyecto; solicitar información al Gerente General profesor Singer quien tiene en sus manos la solución de la controversia sin menoscabo de las exigencias jurídicas sobre los actos administrativos de los funcionarios que en lo particular pudiesen exigir a los tribunales competentes, luego de finalizar la exposición el ciudadano Cesar García agradece a los miembros de la comisión presentes por su atención. Seguidamente la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera luego de conceder el derecho de palabra a los invitados y miembros de la comisión da las gracias a cada uno y agradece por los aportes a la presente comisión e inquietudes como lo del ciudadano Cesar García, realmente nosotros los miembros de la comisión estamos aquí tratando de rescatar la institucionalidad de la Asamblea Nacional, desde el punto de vista que es la dilación de la materia legislativa, buscamos el desarrollo y la innovación en demanda del pueblo de tener acceso socialmente a la tecnología. Diputada Dinorah Figuera como conclusión a los representantes de la **Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM-E)** enviar comunicación a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, exactamente a Henry Ramos Allup, para que sea recibida en cuenta y presentada en la Plenaria de la Asamblea para la conformación de una comisión mixta sobre la discusión del Proyecto



de Ley de Comercio Electrónico, y por parte de los miembros de la comisión se estaría hablando con el diputado Stalin González presidente de la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional para constituir efectivamente la comisión mixta relacionada con el tema. por parte de CAVECOM-E la conformación de la comisión mixta ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional;

Sobre el caso del Sr Cesar García enviar comunicación al Ministro Jorge Arreaza para solicitarle la posibilidad de generar un mecanismo de vinculación para la resolución del mismo y pedir el apoyo a la diputada Nosliw Rodríguez que ayude a la comisión en ese aspecto y por ultimo invitar al representante del Fonacit a los fines para que comparezcan ante la comisión a fin de tratar varios puntos como el caso del señor Cesar García, enviar copia de este expediente a la Contraloría General de la república y a la Comisión Permanente de Contraloría y solicitar el informe de la Comisión Técnica a los fines de articular la cantidad de propuestas para la reforma de la LOCTI.

No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 07 del día 13 de abril de 2016, y convocamos para el próximo miércoles 27 de abril, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 08-16 del miércoles 01 de junio de 2016 en el Salón Ezequiel Zamora, Piso 8 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a las ciudadanas Flor Pujol y Margarita Lampo representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto venezolano de Investigaciones Científicas, para exponer la problemática que viene presentando el IVIC, sobre las irregularidades en el manejo de instituto donde se están cometiendo todo tipo de arbitrariedades, irrespetando los institutos internos, la problemática salarial y presupuestaria, etc. Con relación a los problemas planteados realizaron múltiples propuestas de solución y le solicitaron a la Comisión que hicieran acto de presencia en las instalaciones del IVIC a constatar dicha problemática. Seguidamente el Vice-presidente de la Comisión Diputado Alexis Paparoni que se le solicitaría al Ministro Arreaza sus buenos oficios a los fines de que los miembros de la Comisión puedan visitar las instalaciones del IVIC conjuntamente con los investigadores y el personal técnico y constatar la problemática allí denunciada.

Acta N° 08-16 del miércoles 01 de junio de 2016

En el día de hoy miércoles primero (01) de junio del año 2016, siendo las 10:00am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Ezequiel Zamora, ubicado en el piso 8, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Alexis Paparoni**, Presidente (E); **José Leonardo Prat Quevedo**; **Nosliuw Rodríguez**; el diputado suplente **Antonio Román** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. El presidente de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. **Orden del Día:**
1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° 07-16. **2.-** Derecho de palabra a las ciudadanas **Flor Pujol y Margarita Lampo**, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), para exponer problemática que viene presentando el IVIC. **3.-** Puntos Varios. El presidente encargado de la comisión diputado Jesús Paparoni da la bienvenida a todos los diputados y diputadas presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra y al diputado invitado permanente de la comisión **Joaquín Aguilar**, asimismo le solicita al Secretario Miguel Rivas continuar con la lectura de la Agenda del día. **Orden del Día.** **1.-** Se da lectura y se aprueba el Acta N° 07-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 01 de junio de 2016. **2.-** Se concede el derecho de palabra a las

ciudadanas **Flor Pujol** y **Margarita Lampo**, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes luego de realizar una exposición amplia sobre el problemática salarial y presupuestaria que presenta el IVIC, realizaron las siguientes propuestas: **1.-** Consignaron carta dirigida a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de la Junta Directiva del IVIC, donde se describe la problemática del IVIC, situación legal y presupuestaria. **2.-** Consignaron carta dirigida a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte del CIDA, Instituto de Astronomía del estado Mérida, exponiendo la problemática salarial. **3.-** Consignaron copias de las cartas dirigidas al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, cartas que tiene que ver con la problemática salarial de los trabajadores y de las primas. **3.-** Invitan a los miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación hacer acto de presencia a las instalaciones del IVIC y constatar las problemáticas. Seguidamente el presidente encargado de la comisión diputado **Jesús Paparoni** luego de conceder el derecho de palabra a las invitadas, invita a los diputados miembros de la comisión hacer uso del derecho de palabra. **Diputado José Prat** hace uso del derecho de palabra y luego de realizar una breve exposición propone conformar una subcomisión o una comisión mixta que investigue donde están los recursos de la LOCTI, a donde fueron a parar, buscar los recaudos mínimos y remitirlos a la Comisión de Contraloría para el inicio de una investigación. Solicitar por parte de la comisión un informe de los recursos que salieron o que fueron destinados a la investigación en el último año. **Diputada Nosliw Rodríguez** haciendo uso del derecho de palabra informa a los miembros de la comisión e invitados presentes que el conversaciones sostenidas con el Viceministro Guillermo Barreto, los fondo de la LOCTI se encuentran reservados por el Consejo Directivo y no han sido destinados para ningún proyecto distinto que no sea de investigación, lo que faltaba era ofertas de investigación o propuestas de investigación y que algunos proyectos presentados les faltaban sustentaciones legales, por tal motivo no se ha podido direccionar los fondos LOCTI. Hace uso del derecho de palabra el diputado invitado permanente **Joaquín Aguilar**, quien manifestó que de las 2 intervenciones es un ejemplo claro de la direccionalidad que debe dársele a la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, por un lado hay fondos oscuros que nadie sabe que tiene salvo diputados del oficialismo y los diputados de la oposición no pueden tener acceso allí, reitero somos parte del Estado

venezolano, pregunto. ¿Cómo se resguarda un fondo? ¿Cómo es posible que el Viceministro diga que no hay ningún proyecto de investigación en el país?. Me gustaría que el Viceministro mandara un informe a la comisión relacionado con los fondos de los últimos 5 años. **El diputado Antonio Román** hace uso de derecho de palabra y expone me preocupa mucho diputada el pueblo investigador, creo que nuestros profesionales en el país vengan donde vengan, donde estén ubicados políticamente, ellos se preparan para eso. El problema es grave, nosotros somos diputados para resolver y para llamar a las partes no para estar discutiendo si tenemos políticos bien sean del gobierno o de la oposición, estas organizaciones han hecho vida en el país en el área de la investigación por muchos años y que aportan algo al país. Inmediatamente el presidente encargado de la comisión diputado Jesús Paparoni hace uso del derecho de palabra e informa: Se ha planteado un tema que no es extraño para esta comisión, es la segunda oportunidad que hablamos del IVIC, en aquella oportunidad habíamos aprobado visitar el instituto y no fue posible ya que se nos prohibió la entrada y no quisimos hacer en ese momento ningún acto público por razones de orden partidista y político. Le enviamos desde la comisión una solicitud al Ministro Arreaza donde le pedíamos que fijará el día, la hora y la fecha de la visita al instituto y hasta la presente fecha no hemos obtenido respuesta alguna, fíjense que la Ley nos da las atribuciones para nosotros poder acudir a cualquier instancia pública. La diputada Dinorah Figuera hablo personalmente con el ministro Arreaza explicándole la importancia que tenía los miembros de la comisión visitar el instituto conjuntamente con los investigadores y el personal técnico. Los investigadores que han venido a esta reunión han pedido que se cumpla con la Ley y el Reglamento del IVIC y que se cumpla con la inversión que tiene que hacerse dentro del IVIC. De acuerdo a la información el memoria y cuenta del Ministerio para el año 2015 ingresaron productos de recursos LOCTI 14 mil millones de bolívares y de acuerdo a la inversión que suministro el ministro se invirtieron 6 mil millones, pregunto dónde están los otros 8 mil millones de bolívares. Vista tales consideraciones propongo: 1. Se le solicite a la Junta Directiva del IVIC el cumplimiento de la Ley y su Reglamento. 2. Se revisen los salarios que tiene nuestros investigadores y el personal del IVIC y de los demás institutos de investigación de todo el país. 3. Realizar una visita al Centro de Investigaciones Astronómicas (CIMA) del estado Mérida con la finalidad de oírlos. 4. Que se cree una subcomisión o una comisión mixta conjuntamente con la Comisión de Contraloría para realizar una investigación sobre los casos antes expuestos. 5.- Que se le



solicite al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación información sobre la inversión que se hizo con los recursos LOCTI de los años 2013, 2014 y 2015, en que se invirtieron. Se nombre una comisión para la visita al Centro de Investigaciones Astronómicas (CIMA) del estado Mérida. 5. Informa que por compromisos y actividades adquiridas por la Asamblea Nacional la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera se encuentra ausente el día de hoy. 6. Dentro de los punto quiero informarle que se ha venido trabajando la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), ya se han realizado diversas actividades, entre ellas una que se realizó en la ciudad de Mérida con la Universidad de los Andes y donde participaron todas las autoridades de la universidad, participo la asociación de profesores de la universidad de las distintas direcciones y realmente fue una actividad como la primera consulta pública aunque aún no se ha introducido la reforma de la ley ante la Plenaria de la Asamblea Nacional, el equipo técnico ha vendido trabajado la reforma de la ley para la propuesta final y donde se ha venido revisando artículo por artículo en mesas técnicas y el diputado Joaquin Aguilar propone para el viernes 3 realizar una mesa de trabajo con el equipo técnico y varios invitados. Agorado el orden del día se da por concluida la sesión sin antes dar gracias a la profesora Flor Pujols por estar nuevamente acá. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 08 del día 01 de junio de 2016 y convocamos para el próximo miércoles 08 de junio, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 09-16 del miércoles 15 de junio de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a los ciudadanos Ismaldo Bonarde y Alejandro Pieters, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes solicitaron formalmente la reforma de la Ley de semillas y para la cual hicieron varias propuestas. El Diputado Alexis Paparoni manifestó que una de sus propuestas en la Agenda Legislativa 2016 fue la reforma de la Ley de semillas, de manera que dio la bienvenida a las opiniones y propuestas hechas por los investigadores del IVIC. Con relación al mismo tema la presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera señaló entre otros puntos, que según nuestra Constitución Nacional en su artículo 305 es muy claro, ya que el Estado venezolano tiene la obligación de garantizar la obligación de garantizar la alimentación, donde el que produce la semilla tenga esa protección. Asimismo propuso que se invitara al Director del IVIC, Dr. Eloy Cira Galindez y que se fijara fecha para visitar las instalaciones del IVIC.

Acta N° 09-16 del miércoles 15 de junio de 2016

En el día de hoy miércoles quince (15) de junio del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Ezequiel Zamora, ubicado en el piso 8, edificio José María Vargas, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, Vicepresidente; los diputados suplentes **Antonio Román** y **José Hernández** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. **Orden del Día:** 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° 08-16. 2.- Derecho de palabra para la presentación preliminar de la propuesta de anteproyecto de Reforma a la Ley de Semillas por los ciudadanos **Ismardo Bonalde y Alejandro Pieters**. 3.- Puntos Varios. La presidenta de la comisión diputada **Dinorah Figuera** da la bienvenida a todos los diputados y diputadas presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, asimismo le solicita al Secretario Miguel Rivas continuar con la lectura de la Agenda del día. **Orden del Día.** 1.- Se da lectura y se aprueba el Acta N° 08-16, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 15 de junio de 2016. 2.- Se concede el derecho de palabra a los ciudadanos **Ismardo Bonalde y Alejandro Pieters**, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto

Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes luego de realizar una exposición amplia sobre la propuesta de anteproyecto de ley para la Reforma a la Ley de Semillas vigente, realizaron las siguientes propuestas: **1.-** Solicitamos formalmente la Reforma a la Ley de Semillas, sabemos que la Comisión Permanente de Finanzas es la que tiene la competencia en la materia pero se debe conformar una comisión mixta que involucre a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación en la discusión a la propuesta de Reforma a la Ley de Semillas que vamos a consignar dentro de cuatro (4) semanas. **2.-** Somos como una comisión asesora a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional en materia de semilla conformada por agricultores, científicos, académicos, transferencistas de tecnología, expertos en propiedad intelectual y biotecnologías. **3.-** Es imperiosa la necesidad de modificar o sustituir la actual Ley de Semillas, bien sea por una reforma o derogación, aunque eso escapa de nuestro ámbito por aspectos legales y políticos, consideramos que la ley es inoperante y que limita de forma importante la posibilidad de desarrollar el sector agrícola nacional. **4.-** La propuesta que traemos se concentrará en formas de propagación de rubros vegetales, ya que la ley anterior incluye insumos biológicos y animales, consideramos que estos rubros deben ser regulados por una ley aparte pues son del ámbito de competencia del Instituto de Salud Agrícola Integral (INSAI). **5.-** Esta comisión asesora, trata de vincular la propuesta de anteproyecto para la reforma con la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, clamor de los sectores agrícolas nacionales en vincular la actividad científica en materia de semilla y rubros agrícolas con la producción agrícola nacional. **6.-** Consideramos conveniente la inclusión de artículos regulatorios de los organismos genéticamente modificados, este aspecto debe ser considerado como materia de reglamento o de una normativa sanitaria específica con responsabilidad de un ente de participación amplia público, privado, académico y científico. **7.-** Revisar y flexibilizar el artículo 7 de la Ley de Diversidad Biológica que se refiera al acceso de los recursos genéticos. **8.-** Y por último, proteger los Bancos de Germoplasmas y los derechos del obtentor de nuevas variedades en rubros agrícolas. Seguidamente la presidenta de la comisión luego de dar las gracias por la presencia ante esta comisión a los invitados concede el derecho de palabra al diputado **Alexis Paparoni**, quien luego de agradecer la presencia e iniciativa de los ciudadanos Isnardo y Alejandro en querer contribuir con la comisión y el país, manifiesta que cuando se reunieron las 15 comisión que integran la Asamblea Nacional una de sus propuesta a la agenda legislativa

para la comisión fue reformar la Ley de Semillas, ya que esta comisión no tiene inconvenientes en trabajar con otras comisiones como por ejemplo la comisión de finanzas donde está adscrita la Subcomisión de Política Agraria y que en varias oportunidades he sostenido conversaciones con el diputado **Andrés Eloy Camejo** a objeto que juntos podamos presentar una supresión de ley o reforma de ley de semillas, ya que la ley plantea unas cosas que tienen preocupado a los productores venezolanos que prohíbe de manera rotunda la utilización de semillas transgénicas, de semillas mejoradas y señala única y exclusivamente la utilización de semillas originarias. En Venezuela desde hace años venimos utilizando alimentos producidos por semillas transgénicas en el área de maíz, soya y que venimos consumiendo, ya que actualmente no estamos produciendo alimentos para 30 millones de venezolanos, debemos prepararnos para dentro de 50 años. Finalmente la nueva Ley de Semillas tiene que ir agarrada de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, no es posible desarrollo de ningún sector del país sino aplicamos la tecnología. La presidenta de la comisión diputada **Dinorah Figuera** luego de agradecer a los invitados hace uso del derecho de palabra y señala que desde que está instalada la Asamblea Nacional se ha ido discutiendo leyes como la de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley de Producción Nacional en unos momentos muy crudos en cuanto al derecho de alimentación que tiene el Estado quien ha sido incapaz de poder proveer y garantizar esa alimentación a todos los venezolanos. En lo personal cada vez que paso por la autopista regional del centro veo grandes promociones de una revolución productiva, de una producción que supuestamente se iba a pasar de un proyecto rentista a un proyecto productivo con una serie de inversiones económicas para realizar cultivos hidropónicos u organopónicos, lamentablemente no se ve la producción, prácticamente los sitios han sido descuidados, se han deteriorado las instalaciones que costaron millones de dólares. El artículo 305 de la Constitución es muy claro, el Estado venezolano tiene la obligación de garantizar la alimentación, no solamente en el tema de la semilla, sino generar una política adecuada, como se distribuye, como se hace justicia alimentaria, donde el que produce la semilla tenga esa protección. Por ejemplo Agropatria no funciona como era, estamos viviendo una realidad que implica muchos desafíos desde el punto de vista institucional como Asamblea Nacional. La propuesta a la reforma de la ley de semillas, es una propuesta que no solo está casada con la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación sino también con la Ley de Producción Nacional, ya que estamos en un momento donde Venezuela está

pasando la más grave crisis alimentaria que haya vivido el país, que se refleja en la situación que pasó en Cumaná que son situaciones lamentables, donde lamentablemente si el gobierno no garantiza la alimentación con una política importante y de emergencia podemos caer en una situación de dureza civil, la propuesta de esta reforma a la Ley de Semillas significa esperanza, fe en el cambio, fe en la posibilidad de que si se puede hacer grandes transformaciones en el país. 1.- Propongo que se realicen toda la diligencia para invitar al ciudadano **Eloy Antonio Cira Galíndez**, a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2.- Que la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación fije la fecha para realizar la visita a las instalaciones del Instituto Venezolano de Investigación Científica (IVIC) conjuntamente con el personal técnico. 3.- Y, por último, es importante que el equipo técnico tenga en sus manos parte de la presentación de la memoria y cuenta del IVIC para poder buscar las observaciones en cuanto a los fondos, y se deja constancia con la presente presentación el primer informe para el anteproyecto de ley a la Reforma de la Ley de Semillas y que en el lapso de cuatro (4) semanas harán entrega del proyecto final. Agotado el orden del día se da por concluida la sesión sin antes dar gracias a los ciudadanos **Ismardo Bonalde y Alejandro Pieters** por estar nuevamente acá. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 09 del día 15 de junio de 2016 y convocamos para el próximo miércoles, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 10-16 del miércoles 13 de julio de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a los ciudadanos Flor Pujol y Reinaldo Marín, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto venezolano de Investigaciones Científicas, quienes después de una minuciosa exposición y plantear varias propuestas acerca de la reforma de la Ley del IVIC consignaron formalmente ante la Comisión un proyecto de Ley del IVIC para su estudio y discusión. Por su parte el Dr. Ismaldo Bonalde, también investigador del IVIC, expuso que el problema que existe en el IVIC no es problema de cambiar la Ley, sino un problema de gobernanza y de que se respete y se cumpla la Ley vigente. Y que lo que más cabría allí es una interpelación del ministerio de adscripción del Instituto y de las autoridades del instituto para justamente controlar y tomar cartas en el asuntos de estas violaciones. Igualmente la Presidenta de la Comisión concedió el derecho de palabra a los ciudadanos Dr. Ismaldo Bonalde y Alejandro Pieters, quienes luego de exponer sus opiniones con relación a la Ley de Semillas vigente y la situación nacional actual con relación a esta materia, consignaron un anteproyecto de Ley de Semillas el cual había sido conversado y consensuado con productores, asociaciones, federaciones e investigadores relacionados con el agro. También fue concedido el derecho de palabra al ciudadano Ing. Fuaz Kasen, miembro de la junta directiva de Fedeagro y Fevearroz, quien manifestó que ese proyecto que estaban consignando es con la idea de hacer una Ley de Semillas se pueda poner al servicio del país. Se le concede el derecho de palabra al ciudadano Anselmo Pérez, representante de la Cámara Nacional de Productores de Semilla (CANAPROSE), quien expuso que es muy conveniente para el país una nueva Ley de semillas que impulse la producción e investigación nacional en materia de semillas. Se le concedió el derecho de palabra al ciudadano Fausto Miranda, jubilado del INEA, quien expuso su opinión acerca de la semilla transgénica y su importancia en la producción de semilla a nivel industrial. Por último se le concede el derecho de palabra a la ciudadana Aida Ortiz, representante de la UCV, quien manifestó su apoyo a los miembros de la comisión a los fines de impulsar el proyecto de reforma de la Ley de Semillas. Seguidamente la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera luego de agradecer la participación a los invitados informó que la primera solicitud que hizo para poder visitar las instalaciones del IVIC no fue permitida por el Ministro Jorge Arreaza. Fue sometido en plenaria de la Comisión el Informe preliminar de la Reforma del Proyecto de la LOCTI, quedando aprobado por la mayoría de los diputados y diputadas presentes.

Acta N° 10-16 del miércoles 13 de julio de 2016

En el día de hoy miércoles trece (13) de junio del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Batalla de Carabobo, ubicado en el piso 2, del Museo Boliviano al lado del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta;

Alexis Paparoni, Vicepresidente; los diputados **José Pratt, Nosliw Rodríguez**, el diputado suplente **Antonio Román** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. **Orden del Día**: 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° **09-16**. 2.- Derecho de palabra a los investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), quienes consignaran “**Proyecto de Reforma de Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)**”. 3.- Derecho de palabra a los ciudadanos Ismardo Bonalde y Alejandro Pieters, quienes consignaran “**Proyecto de Reforma de Ley de Semilla**”. 4.- Entrega por parte del abogado Salvador Salas, Coordinador del equipo técnico informe preliminar del “**Proyecto de Reforma de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**”. 5.- Puntos Varios.- La presidenta de la comisión diputada **Dinorah Figuera** da la bienvenida a todos los diputados y diputadas presentes miembros de la comisión, personal técnico e invitados a los derechos de palabra, asimismo le solicita al **Secretario Miguel Rivas** continuar con la lectura de la Agenda del día. **Orden del Día**. 1.- Se da lectura y se aprueba el **Acta N° 09-16**, de la Reunión Ordinaria de la comisión de fecha 15 de junio de 2016. 2.- Se concede el derecho de palabra a los investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) **Flor Pujol, Ismaldo Bonalde y Reinaldo Marín**. La ciudadana **Flor Pujol** luego de realizar una minuciosa exposición del Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) consignan formalmente el proyecto ante la Presidencia de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación para su estudio y discusión por parte de los parlamentarios y parlamentarias y, personal técnico de la comisión. A su vez realizar tres (3) propuestas adicionales que queremos someter a consideración por los miembros de la comisión: 1.- La Ley de Contrataciones Públicas, con la exigencia de que todos los proveedores estén inscritos en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), esto ha venido a ser u freno terrible para la adquisición de bienes y servicios (insumos, equipos y servicios en la actividad científica) y tenemos evidencia de convisos de corrupción ya que hay sobre precios en los insumos ofrecidos por los proveedores que están inscritos en el RNC. 2.- La Ley de la Actividad Aseguradora, todo el sector público debe suscribir servicios de aseguradoras públicas, conocemos que estas aseguradoras no tiene la capacidad para absorber a todo el sector público y esto es uno de los beneficios

que tiene los académicos, eliminando este requisito. **3.-** La Ley de Emolumentos, cada vez no es esgrimida que luchamos por un salario justo y acorde con la preparación que tienen todos nuestros profesionales en las áreas académicas tanto universitarias como en institutos de investigación, y también una propuesta de que sean exonerados este personal académico de esta Ley de Emolumentos. Por su parte el profesor **Ismaldo Bonalde** manifiesta que el problema que existe en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) no es un problema de leyes sino de gobernabilidad, el ministerio de ciencia ha tomado las riendas del instituto desde hace varios años y está haciendo con el IVIC lo que mejor le parece al Ministro de turno o el viceministro de turno. La actual Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) es bastante sólida solamente que se está irrespetando, yo no creo que la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación deba emplear todo su tiempo disponible para problemas que hay en el país, problemas sustanciales y complejos para simplemente dedicarse a cambiar una ley que a mi punto de vista no necesita cambios, lo que necesite es que se aplique y se respete. Creo que lo que más cabría allí es una intervención o interpellación del ministerio de adscripción del instituto y de las autoridades del instituto para justamente controlar y tomar cartas en el asunto de estas violaciones. Insisto no creo que el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) necesita una nueva ley, hago un llamado a la presidenta de la comisión y a todos los diputados para que se interpele o se llame a conversar a las autoridades, no solo las del IVIC sino las del ministerio de ciencia, dan las gracias a todos los miembros de la comisión por el gesto de solidaridad con los investigadores del IVIC. **3.-** Se concede el derecho de palabra a los profesores **Ismaldo Bonalde y Alejandro Pieters**, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes hacen entrega formal a la presidencia de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación la propuesta de “Proyecto de Reforma a la Ley de Semillas”. El profesor **Ismaldo Bonalde**, luego de hacer entrega formal realiza una exposición amplia relacionado con el proyecto y donde se ha venido conversando en sesiones previas de la comisión, manifiesta que hay un sin número de productores, asociaciones, federaciones e investigadores relacionados con el agro, con la semilla que desean participar, la gente de propiedad intelectual que no está representada en este momento también ha participado en el presente Proyecto de Reforma a la Ley de Semilla”, cedo el derecho de palabra al profesor Alejandro Pieters, manifestó que el propósito es tener una ley de semillas que funcione con

armonía, contratados y regionales que Venezuela suscribe, que sea moderna, operativa y que se pueda cumplir, que promueva y se reconozca los derechos del obtentor de semillas como eslabón primordial de la cadena agroalimentaria, estimular el funcionamiento en conjunto del sector público y privado en materia de semillas. La LOCTI, es una herramienta fundamental para el desarrollo de la investigación agrícola y específicamente en el tema de semillas, agradecen a todos los miembros de la comisión por el apoyo prestado y por las invitaciones realizadas. **4.-** Se le concede el derecho de palabra al abogado **Salvador Salas Coordinador del equipo técnico** para hacer entrega formal del informe preliminar del "**Proyecto de Reforma de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**". El profesor **Ismaldo Bonalde**, luego de hacer entrega formal del proyecto y realizar una exposición amplia cede el derecho de palabra al ciudadano **Fuas Kasen, miembro de la Junta Directiva de Fedeagro y Fedearroz**, la ley de semilla las pusimos de la mano de nuestro consultor jurídico Fausto Miranda y Luís Urdaneta, para elaborar ese proyecto que ustedes tienen es las manos, aunque aún tiene algunos elementos que nos comprometemos en resolver, ya que la semilla es uno de los sectores más destruidos de la agricultura nacional, no amarramos una discusión de ideas sino de ponerlas al servicio del país, pero tema como lo de los transgénicos, los países del mundo lo han abordado desde la biodiversidad y no desde las leyes de semillas y creemos que esa es una salida conveniente en este momento, lo que sí es importante es la propiedad intelectual del trabajo científico, todo el trabajo tiene un valor y si no se recupera el costo y el esfuerzo y, cuando una ley prohíbe la propiedad intelectual sobre el trabajo científico paraliza ese proceso. Asimismo hace uso del derecho de palabra el ciudadano **Anselmo Pérez, representante de la Cámara Nacional de Productores de Semilla (Canaprose)**, En la cámara estamos afiliados 90% de los productores nacionales de maíz, sorgo, caraota y frijol, nuestras instalaciones están en el país y tenemos nuestro programa de investigación nacional independientes de cualquier necesidad extranjera de genética lo cual es una independencia que el país necesita en estos momentos de coyuntura política en que estamos pasando. Creemos conveniente que Venezuela necesita una Ley de Semillas que impulse lo nacional y deseamos que seamos convocados a la comisión técnica a trabajar y discutir algunos artículos que no estimulan para nada la producción nacional ni la investigación nacional lo cual creemos que es un error y que debe ser modificado. Canaprose, como industria nacional de semillas sugiere que los estudios que se hagan para los productos

transgénicos deban ser graduales, para adaptarnos a las tecnologías que no tenemos, las compañías que están aquí en Venezuela tiene esas tecnologías y si nosotros hacemos una apertura inmediata de esa tecnología en Venezuela esas empresas se van a quedar con el mercado y los nacional va a desaparecer, la semilla nacional va a desaparecer, debemos ser inteligentes al momento de a ser una apertura y permitir a las empresas nacionales seguir trabajando y no desaparezcamos. Posteriormente hace uso del derecho de palabra el ciudadano **Fausto Miranda, jubilado de INEA**, la oposición o no de los elementos transgénicos o semillas transgénicas necesariamente tiene que llevar un tiempo en estudio una vez aprobado el trabajo legislativo vendrá la parte técnico – científico a evaluar las posibles tecnologías que son aplicables o no, como actualmente se hace con los transgénicos por lo menos nos lleva tres (3) años para identificar la tecnología o cual tecnología utiliza estos elementos transgénicos y cuál de estas tecnologías se va aplicar o incorporar en definitiva al sistema nacional de semillas, no pensamos que sea tan inmediato. Luego hace uso del derecho de palabra la ciudadana **Haidi Ortíz, representante de la Academia del profesor Humberto Moratino de la de la Universidad Central de Venezuela**, apoyamos a los miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar el “Proyecto de Reforma a la Ley de Semillas”, y podamos implementar su reglamento, muchas gracias a todos los miembros de la comisión por la invitación. Culminado los derechos de palabras de los invitados la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera luego de agradecer y felicitar a los invitados por su aporte a la comisión, a la ciencia y tecnología hace uso del derecho de palabra y manifiesta pasar la consignación de los Proyectos de Ley: “**Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)**” y “**Proyecto de Reforma de la Ley de Semillas**” e informa que de la primera solicitud que hizo para poder visitar las instalaciones del IVIC no fue permitido por el ministro Jorge Arreaza, ahora procederemos a ser una invitación para el director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), para que pueda acudir aquí, a la comisión, que se deje sentado en acta y se oficie la invitación y el informe que hace entrega el ciudadano Salvador Salas coordinador del equipo técnico de la comisión es un informe preliminar del “**Proyecto de Reforma de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**”. La presidenta abre el derecho de palabras para los miembros de la comisión. El diputado **Alexis Paparoni** vicepresidente de la comisión hace uso del derecho de palabra solicita información al Secretario de la comisión si al Ministro Jorge

Arreaza, se le envió la comunicación invitándolo para que compareciera ante esta instancia parlamentaria, ya que se había acordado invitarlo. El Secretario de la comisión **Miguel Rivas** le informa al vicepresidente de la comunicación que efectivamente hubo una comunicación que se envió al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación donde no se obtuvo respuesta, y que respeto a la Ley de Comparecencia de Funcionarios Públicos y el artículo 114 del Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional establece que las comparecencias debe enviarse la invitación con 48 horas de anticipación e informo para enviar comunicación al ministro se debe enviar comunicación al presidente de la Asamblea Nacional y desde allí se envíe la solicitud de invitación, que el presidente de la Asamblea Nacional sea el que invite al ministro, de lo contrario el ministro no tiene obligaciones. Continúa el diputado Paparoni con el derecho de palabra, quería presidenta y queridos colegas diputados, primero felicitar a la gente del IVIC, a flor, que ya son parte de nuestra familia, Reinaldo y la del mismo Ismardo. Ismardo plantea una realidad que ustedes también han venido planteando, el problema de la gobernabilidad del instituto, creo que allí coinciden las dos posiciones, no es contradictoria ninguna de las dos, ni la posición de Ismardo, ni la de Flor ni Reinaldo, por el contrario refuerza lo que hemos venido discutiendo en esta comisión. En consecuencia presidenta y diputados reitero que convoquemos o invitemos al ministro Arreaza, para que venga a dar respuesta de toda la problemática que hay en el IVIC. La presidenta de la comisión le informa al secretario tomar consideración de la solicitud hecha por el diputado Paparoni, y para concluir agradecer en nombre de Venezuela, de la patria el interés que ustedes están expresando en ayudarnos a revisar una ley tan importante como es la Ley de semillas, muchas gracias. Posteriormente al concluir el derecho de palabra del diputado Paparoni, la diputada **Nosliw Rodríguez** hace uso del derecho de palabra, tengo dudas ciudadana presidenta, yo aquí en el orden del día tengo "Entrega por parte del abogado Salvador Salas coordinador del equipo técnico de la comisión del informe final de la Reforma del Proyecto de Ley de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)", tengo entendido, según el orden del día, que solamente es una entrega que se va a ser, luego nosotros los diputados electos por el pueblo y que nos debemos al pueblo podamos invitar a los compañeros y hacer una discusión artículo por artículo y luego allí vamos a la aprobación. Porque digo esto?, porque yo creo que de esta reunión no puede salir nada aprobado, repito nosotros no lo

hemos discutido, solamente a mi parecer solo fue una presentación de los compañeros y así lo veo. Yo no he dado mis aportes con respeto a "Reforma del Proyecto de Ley de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)" y hay muchísimas cosas en que estoy en desacuerdo, por eso quiero aclarar bien el tema de la aprobación de los artículos. Inmediatamente hace uso del derecho de palabra la presidenta de la comisión diputada **Dinorah Figuera, diputada Nosliw Rodríguez**, hemos hechos varias reuniones en la cual usted no ha participado y se le ha convocado, usted lo está diciendo salvador está entregando un informe a la comisión y nosotros lo estamos oyendo inclusive con la justificación del personal técnico. En consecuencia nosotros sometemos a consideración la aprobación del informe para posteriormente presentarlo ante la Asamblea Nacional en la plenaria, diputados que estén de acuerdo con la presentación de esta consignación ante la plenaria, que lo hagan con la señal de costumbre. Aprobado. La diputada **Nosliw Rodríguez** hace uso del derecho de palabra nuevamente y manifiesta por lo anteriormente expuesto niego totalmente mi voto a esta aprobación debido a que principalmente yo, y se lo digo a la ciudadana presidenta, sé que han hecho reuniones con agentes externos a los cuales no he sido convocada, reuniones por parte de grupos y de empresarios y solamente he sido convocada a las reuniones de la comisión los días miércoles, que son las reuniones de la comisión. Seguidamente hace uso del derecho de palabra el diputado José Pratt, a los efectos de la grabación, para blindarnos de algún vicio de ilegalidad allí, en esta primera discusión tanto aquí como allá en el hemiciclo, se hace una discusión general, una discusión de motivos, lo que está ocurriendo hoy, con la segunda discusión viene la Consulta Pública, yo soy del estado Bolívar y allí haré una Consulta Pública, de allí salen algunos aportes, algunas observaciones, así como en los estados Mérida, Aragua, Cojedes, Yaracuy, etc., vendríamos a una segunda discusión artículo por artículo y evaluar esas observaciones de las consultas, incluyo en el orden del día la diputada Dinorah hizo una observación e hizo que constara en Acta la observación que no era un informe final sino un informe de carácter preliminar. Concluido los derechos de palabras de los miembros de la comisión la presidenta de la comisión diputada Dinorah Figuera, da la bienvenida al proyecto que va a ser discutido en el seno de la comisión por los diputados y el equipo técnico, agradecerles la presencia a todos los invitados y solicita al secretario buscar todo el directorio para realizar las invitaciones a través por supuesto del diputado Paparoni y de los otros diputados de los estados productores para que se vinculen al tema de la ley de



semilla, a los sectores agroalimentarios y realizar una agenda de discusión. Agotado el orden del día se da por concluida la sesión sin antes dar gracias a todos los invitados **Flor, Reinaldo, Ismardo Bonalde, Alejandro Pieters, Fausto Miranda, Haidi** por estar nuevamente acá. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 10 del día 13 de julio de 2016 y convocamos para el próximo miércoles, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 11-16 del miércoles 21 de septiembre de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta oportunidad la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera hablo sobre la elaboración del cronograma para la Consulta Pública de la segunda discusión de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), en este sentido propuso que se realizaran Consultas públicas en los Estado Portuguesa, Trujillo, Aragua, Carabobo, Miranda, Mérida, Vargas y Distrito Capital, entre otros. Igualmente informo que la Ley será enviada a todas las instancias según lo establecido en el Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Con relación a la propuesta de cuestionario para la consulta pública del proyecto de reforma de la LOCTI, la Presidenta de la Comisión manifestó su importancia a los fines de oír la opinión de los ciudadanos de la sociedad organizada y de los otros órganos del estado y asimismo propuso que se iniciara la Consulta Pública en línea, a través de la página WEB de la Asamblea nacional. Por último propuso interpelar al Presidente de la CANTV, a los fines de preguntarle sobre la lentitud del servicio de Internet y la interrupción del mismo, ya que es un tema que ha venido afectando a la ciudadanía de forma alarmante.

Acta N° 11-16 del miércoles 21 de septiembre de 2016

En el día de hoy miércoles veintiuno (21) de Septiembre del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón de la Comisión Permanente ubicada en piso 7 . El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: Dinorah Figuera, presidenta; Alexis Paparoni, Vicepresidente; el diputados suplente José Hernández, en su carácter de miembros de la comisión, el diputado Joaquín Aguilar invitado permanente de la comisión y el ciudadano Miguel Alberto Rivas Santana, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° 10-16. La diputada Dinorah Figuera presidenta de la comisión da la bienvenida a todos los diputados presentes de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, al personal técnico de la comisión y adscritos a otras dependencias de la Asamblea Nacional que tiene a bien estar presente en el día de hoy. La reunión que se desarrolla en el día de hoy es de carácter informativo. En la reunión anterior realice una observación a la lectura del Acta Ordinaria N° 10 porque no está incorporado, dentro de la negativa de la diputada Nosliw Rodríguez, la argumentación que ella dio en los términos en que ella manifestaba también que está ley había que

discutirla artículo por artículo, y la respuesta que se le dio en ese momento, en lo personal, fue que es en la segunda discusión de la ley que es según inclusive la Ley del Reglamento Interno de la misma 107 de la ley. Por favor secretario dele lectura al artículo 106 del Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. "Artículo 106. Una vez recibido el informe de la Comisión correspondiente, la Junta Directiva acordará se le dé Cuenta, ordenará su incorporación en el sistema automatizado y fijará, dentro de los diez días hábiles siguientes, la segunda discusión del proyecto, salvo que por razones de agenda la Presidencia acuerde un lapso mayor o por razones de urgencia, la Asamblea Nacional decida un lapso menor, pudiendo incorporarse en la agenda el mismo día. La segunda discusión del proyecto de ley se realizará artículo por artículo y versará sobre el informe que presente la Comisión respectiva. El informe contendrá tantos puntos como artículos tenga el proyecto de ley, también se considerarán el título de la ley, los epígrafes de las distintas partes en las cuales esté sistematizado el proyecto y la propia ordenación sistemática, en relación a éstas últimas consideraciones que contendrá el informe, se someterán a votación sin debate, pudiendo intervenir un diputado o diputada para objetarla o hacerle modificaciones y uno de los presentantes del proyecto para defenderla o acoger la propuesta, por tres minutos cada uno. Abierto el debate sobre algún artículo, cualquier diputado o diputada podrá intervenir en su discusión, de conformidad con las reglas establecida". Entonces ciudadano secretario deje constancia en Acta la lectura del artículo 106 donde se sustenta la argumentación que en ese momento expresé, de que la segunda discusión es que está considerado la discusión de la ley artículo por artículo. Ciudadano secretario continúe con la Orden del Día, punto número

2. Elaboración del cronograma para la Consulta Pública la segunda discusión de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). La presidenta de la comisión manifiesta en principio, tomando en cuenta que ya estamos iniciando este periodo y para cumplir con las consultas por parte de la comisión es ser lo más amplio posible, a los sectores universitarios, públicos y privados, al sector empresarial también, que es sensible al desarrollo de esta ley para así nosotros cumplir con el ejercicio de la consulta pública y popular. De todas también las instancias populares que tienen que ver con el tema de innovación y que tienen que ver con el desarrollo de la ciencia y tecnología, debemos generar pues una agenda y un listado de trabajo en función de garantizar el desarrollo de esta ley. La presidenta de la comisión concede el derecho de palabra al

diputado Alexis Paparoni vicepresidente de la comisión, presidenta, ayer reunido con el secretario de la comisión Miguel Rivas, hacíamos algún ejercicio de fechas sobre la posibilidad de consulta pública en algunos sitios, gente integrante de los sectores productivos agroalimentarios nos habían solicitado que ellos requerían el emitir opinión en este tema. En ese sentido nos pidieron la posibilidad que lo realizáramos una consulta pública en Acarigua, sede fundamentalmente de Fedeagro y sede de sectores tan importante como es Fedenaga y otros sectores producción agropecuario. Nos comprometimos y ya habíamos hasta señalado alguna fecha, en tal sentido, estamos proponiendo que la realicemos para el viernes 30 de septiembre. Además, tal como la expresa la presidenta, por razones de recursos de la comisión y de la Asamblea en pleno, no contamos con la disposición de los mismos para realizarla. En consecuencia, esa es la primera consulta pública que estamos proponiendo que se realice el 30 de septiembre, así como realizar una consulta acá mismo en el seno de la comisión y en el seno de los espacios de este edificio, se acordó que pudiera ser el día miércoles 05 de octubre, Caracas, Miranda y Vargas a objeto de hacer esa consulta de esos 3 estados acá mismo y el día viernes 07 de octubre, hacerla en Mérida. En Trujillo, Al mismo tiempo toma el derecho de palabra el diputado Joaquín Aguilar quien manifiesta que semana pasada sostuvo reuniones con la gente de ACOINVA que es la "Asociación de Comerciantes e Industriales de Valera", la "Cámara de Comercio de Trujillo" y con los representantes de la "Universidad de los Andes" y de la "Universidad Valles del Momboy", para hacer la consulta pública en Trujillo, se propone el 03 de octubre. En cuanto a la Consulta Pública en el estado Aragua y Carabobo sería el 14 de octubre, pasamos al otro punto del Orden del Día. Deje constancia también en Acta, ciudadano secretario. La Ley va a ser enviada a todas las instancias y que se cree el correo, por favor, que se diga cuál es el correo de la comisión y que quede constancia donde se va a hacer la consulta y el baremo, ciudadano secretario informa cual es el correo institucional para la Consulta Pública de la LOCTI e informe el siguiente punto de la orden del día, presidenta el correo es: asambleanacional.comisioncti@gmail.com

Punto N° 3. Propuesta de cuestionario para la consulta pública de la segunda discusión de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la presidenta solicita al secretario leer propuesta. El secretario Miguel Rivas informa sobre la Consulta Pública de la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de cumplir con lo

dispuesto en el artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el artículo 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, inicia el proceso de Consulta Pública del Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. La misma tiene por finalidad oír la opinión de los ciudadanos de la sociedad organizada y de otros órganos del Estado con el propósito de recibir las observaciones del proyecto en primera discusión y una vez sistematizadas deliberar las propuestas que pueden ser incorporadas al informe de segunda discusión del proyecto de reforma y su posterior sanción. Lo referente al instrumento de consulta pública en línea, proyecto de ley de reforma del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación se colgará en la página WEB de la Asamblea Nacional.

1. Dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La Asamblea Nacional o las comisiones permanentes, durante el procedimiento de discusión y aprobación de los proyectos de leyes, consultarán a los otros órganos del Estado, a los ciudadanos y ciudadanas y a la sociedad organizada para oír su opinión sobre los mismos.
2. Apertura del proceso de consulta pública y posterior consideración al proyecto de reforma.
3. Sistematizar, analizar e incluir propuestas y consideraciones al proyecto de reforma.

Se presenta el cuestionario, el cual fue aprobado por los diputados presentes.

Nº 4. Puntos Varios. En principio, quería aprovechar que estamos iniciando esta segunda tanda del período del año 2016 para plantear una Agenda de carácter fiscalizador, asumir esa responsabilidad que tenemos en el tema de fiscalización, por un problema que han venido algunas personas de la ciudadanía a plantear con respecto al servicio de CANTV. En cuanto a la lentitud del servicio del internet. Quisiera de todos modos precisamente con la preocupación y nuestro deber es acompañar a los usuarios de este servicio, solicitar se incluya en agenda para una próxima sesión la invitación del Presidente de la CANTV y solicito ante esta Comisión que podamos hacer una convocatoria para la próxima sesión o ponernos de acuerdo también con la presidencia de la CANTV y que por favor esta solicitud que estoy haciendo se haga directamente ante la presidencia de la Asamblea Nacional, al presidente Henry Ramos Allup, quien solicite y se haga formal la invitación al Presidente de la CANTV. El vicepresidente de la comisión hace uso



del derecho de palabra e informa en la agenda legislativa, cuando la presentamos en la reunión de presidentes y vicepresidentes con la directiva de la Asamblea Nacional, presentamos una agenda de esta comisión y dentro de esa agenda estaba la reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, estaba la Ley del IVIC, la Ley de Semillas, la Ley de Propiedad Industrial y la Ley de Zona Libre, Cultural y Científica del estado Mérida. Ya hemos venido trabajando esas leyes, ya aprobamos en la primera etapa de la asamblea la reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, vamos a tratar de que en este segundo período de sesiones logremos cumplir con esa agenda como lo habíamos trazado desde el inicio de esta comisión.

No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 11 del día 21 de septiembre de 2016 y convocamos para el próximo miércoles, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 12-16 del miércoles 19 de octubre de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta reunión ordinaria de carácter informativo, de discusión y de observación en el marco de las consulta pública de la LOCTI la Diputada Dinorah Figuera Presidenta de la Comisión permanente le concedió el derecho de palabra a la ciudadana Gabriela del Castillo, representante de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA), quien solicito se ahondara en el aspecto tributario de la LOCTI y de cómo está diseñada la contribución especial se le concedió el derecho de palabra al profesor Richar Obuchi, profesor del IESE, quien expuso que la base imponible no deberían ser los ingresos brutos, sino los ingresos netos, considerando así los costos que realizan las empresas para la producción de mercancías, y sugirió un estudio económico profundo de esa base imponible y su impacto en la economía del país. Luego se le concedió el derecho de palabra al profesor Juan Carmona representante de Conindustria, quien expuso sus criterios en materia tributaria acerca de la LOCTI. Por último le fue concedido el derecho de palabra al Profesor Leonardo Palacios quien hizo referencia a la generalidad del tributo su forma de gestión y su inserción en las finanzas públicas. Sugirió que esta contribución parafiscal tenía que ser muy bien definida y que se tome en cuenta el ingreso neto como base de cálculo para el aporte especial, ya que el concepto de ingresos brutos tiene efectos muy negativos sobre la capacidad contributiva de las empresas. Por último la Presidente de la comisión Diputada Dinorah Figuera dio las gracias a los invitados y expreso que en esta Comisión todos estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta que vaya en bien de la legislación y el tema de la fiscalización.

Acta N° 12-16 del miércoles 19 de octubre de 2016

En el día de hoy miércoles diecinueve (19) de octubre del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en el Salón Batalla de Carabobo, ubicado en el piso 8, del salón Ezequiel Zamora del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, Vicepresidente; **José Pratt, Ángel Álvarez** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. **Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° 11-16.** La diputada Dinorah Figuera presidenta de la comisión da la bienvenidos a todos los diputados presentes de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, al personal técnico de la comisión y adscritos a otras dependencias de la Asamblea Nacional que tiene a bien estar presente en el día de hoy, a los invitados y asesores externos **Rafael Rangel Aldao, Ismardo Bonalde**, a la ciudadana **Ruth Santovea**, Jefe de División de Evaluación Económica y Social de la Asamblea Nacional y al abogado **Alberto Amengual**. La reunión que se desarrolla el día de hoy es de carácter informativo, discusión y de observación en el marco de la consulta pública de la

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación realizada en Caracas, el 5 de octubre de 2016. **2.-** Solicitud de derechos de palabras de los gremios empresariales Conindustria, Cavidea y Cavidatos. La presidenta de la comisión manifiesta que la metodología que vamos a usar para esta conversación y discusión, por supuesto previo a la presentación de cada uno de los invitados, es que asuman cada uno el derecho de palabra y si es importante para la persona, el que está haciendo el levantamiento de las opiniones que hagan la toma de la referencia de algún artículo si es en este caso específico o del título de la ley y por supuesto las observaciones que van hacer tomadas en cuenta, grabadas y transcritas para posterior aplicación del Consejo Técnico Asesor que lleva esta discusión del Proyecto de Ley. **1.-** Se le dio lectura y se aprobó el Acta N° 11-16. **2.-** Se le concede el derecho de palabra a los ciudadanos Isabel González, Juan Cristóbal Carmona, Leonardo Palacio y Richard Obuchi, Gabriela del Castillo integrantes de Conindustria, IESA, Cavidea y Universidad. Hace uso del derecho de palabra la ciudadana **Isabel González**, buenos días, quiero agradecer a la Comisión Jurídica y Económica de la Asamblea Nacional, ya que entre los puntos que nos planteábamos en el sector empresarial estaba el atender específicamente los aspectos vinculados a un análisis económico y técnico de la base imponible, contemplada en la LOCTI. Hace uso del derecho de palabra a la ciudadana **Gabriela del Castillo, Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA)**, buenos días, muchas gracias por la invitación, por haber logrado esta nueva reunión, esta extensión de la consulta pública. Como lo decía Isabel, nosotros planteamos una serie de argumentos con relación a la contribución especial que está planteada en la ley, específicamente con relación a la base imponible y se solicitamos que se ampliara la discusión desde el punto de vista económico y jurídico tributario, que en la consulta pública pasada no pudimos ahondar en esos aspectos, ¿Cómo está actualmente diseñada la contribución especial en la LOCTI?, la contribución tiene como base imponible el ingreso bruto de las empresas, que esto es la venta y la facturación. Se le concede el derecho de palabra al ciudadano **Richard Obuchi, profesor del IESA y es Economista experto en Políticas Públicas**, nosotros quisiéramos un poco que tratara de conversar sobre el análisis económico de esa base imponible, analizo el tema vinculado con el diseño e impacto de políticas públicas en Venezuela y una discusión como la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI) por supuesto tiene varias dimensiones acerca de lo que implica: **1.-** cómo se van a utilizar los recursos, cómo son los mecanismos de participación. **2.-** ¿Cómo es la mejor manera de promover el desarrollo de la ciencia y tecnología? y, **3.-** ¿Cómo eso se transforma en beneficios para la nación?. Se está utilizando esta figura de una contribución. Y esto creo que hay que entenderlo en términos de contexto y del sistema tributario. Desde la perspectiva de una empresa, desde la perspectiva de la economía nacional al final hay una serie de obligaciones, de pagos obligatorios que tienen que hacerse en forma de impuestos, contribuciones, tasas y otras cosas al Estado. En Venezuela si bien no se ha cambiado la alícuota del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) y la alícuota del IVA (Impuesto al Valor Agregado) desde hace mucho tiempo, sí se han incrementado de forma sustantiva las contribuciones. Hago referencia a tres Principios que son fundamentales, que están establecidos en nuestro ordenamiento jurídico acerca de las propiedades del Sistema Tributario: **1.-** La Progresividad, la idea de que el que más puede contribuir sea el que más pague; **2.-** La Equidad Horizontal, es decir los que tienen la misma capacidad contributiva paguen lo mismo; y **3.-** La Equidad Vertical, es decir el tema de que por ejemplo si suben las ganancias la contribución pueda aumentar. Desde el

punto de vista económico, en la práctica, llámese tasa, contribución o impuesto, tenemos una situación en la cual esos Principios no se están cumpliendo adecuadamente en el cálculo a la contribución de la LOCTI, ¿por qué? Porque la contribución de la LOCTI se hace con base a los ingresos. Se le concede el derecho de palabra al ciudadano **Juan Carmona de Conindustria**, envíe a la Comisión en mi condición de profesor universitario un informe bastante extenso con relación al Título V del Proyecto de Ley, que estoy totalmente de acuerdo con la afirmación hecha por la diputada Figuera, que esta es una ley que tiene diversas aristas, que todas tienen que ser analizadas en conjunto, selección de cada uno de los elementos técnicos que conforman esta obligación en lo que respecta a su hecho imponible, base imponible, alícuotas, sujetos obligados, que se evalúe efectivamente cuál la ha sido la eficiencia que ha tenido esta carga tributaria en cuanto a costos de implementación, en cuanto a resultados en la consecución de los objetivos de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero también como lo decía el economista Obuchi, el impacto que tiene sobre los distintos agentes económicos. 1.- La primera observación que considero importante sincerar la naturaleza jurídica de este tipo de obligaciones. 2.- Es importantísimo someterse a las reglas que están en el Código Orgánico Tributario observamos cómo el Proyecto de Ley mantiene facultad, o sea, contempla ilícitos, sanciones, procedimientos propios que, si bien eso está permitido en el Código Orgánico Tributario actual por la última reforma, no es lo ideal porque, previamente, se había establecido bajo el Código del 2001, que ese fuera el único instrumento que estableciera los ilícitos tributarios y los procedimientos tanto administrativos como judiciales. 3.- El tema más polémico que ha tenido esta ley es, la base imponible. Hace uso del derecho de palabra **Leonardo Palacios** hace referencia a la parte de la generalidad del tributo, a su forma de gestión y su inserción en las finanzas públicas, siempre cuando se habla de Derecho Tributario, de Sistema Tributario hay que tomar en cuenta que son 2 los factores que integran la ecuación: el Fisco, es decir la República y el empresario. No se debe hablar ni de la pretensión, ni la proposición cuando se oyen propuestas de organismo empresariales, cúpulas o gremiales, que se está tratando de excluirse el pago de tributos; hay que pagar tributo, siempre he participado de la creencia que la carga impositiva en Venezuela tiene que ser en función a las necesidades y a la generación de riqueza. En consecuencia, el empresariado tiene que dispensar, con su actividad económica, los recursos necesarios para que la contribución sea impuestos, tasas o contribuciones especiales, propiamente dichas, puedan generar los recursos suficientes para que esa actividad financiera, favorezca, incluso, al propio empresariado, esta contribución parafiscal está cumpliendo 40 años de propuesta y se hizo en el seno de la reforma fiscal del año de 1976, donde se propuso la creación de la contribución para la Ciencia y Tecnología, ahí fue cuando se creó. ¿Qué se quiere? un financiamiento directo para que sea el Estado el que defina lo que es Ciencia, Tecnología e Innovación, o buscar una forma de estimular, participar, concertar, como dice la Constitución en el artículo 299: iniciativa privada con el Estado o el Estado con la iniciativa privada y así cuando ustedes, en la Exposición de Motivos establecen que la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología que se propone tiene el afán de desarrollar el artículo 110 constitucional, que el Estado, todos en su conjunto, ciudadanos, sectores públicos, privados, académicos, organizacionales, etc., así como la incidencia en lo macro económico y social, están poniendo los puntos sobre la i, es una contribución en conjunto, es una contribución donde están involucrados esos dos elementos de la ecuación: sector privado, sector público, la contribución tiene como esencia no

destinar o financiar directamente el Estado, sino estimular que recursos excedentarios, esa afectación especial del destino del tributo, no debe llevar a una decisión del Estado en qué se invierte o no, el problema está en que el contribuyente no paga. No, el problema no está en que el contribuyente no paga; el problema está en que el Estado no se responsabiliza por la verificación; el Estado no se realiza con la fiscalización; la armonización y coordinación son necesarias; el Estado tiene la función que le corresponde: fiscalizar que todo el mundo haga los proyectos o aportes. La presidenta de la comisión realiza una pregunta al ciudadano **Leonardo Palacios**, me surge la siguiente duda ¿Por qué se le pide a la LOCTI, por ejemplo, no trabajar sobre ingreso bruto cuándo las otras leyes sí lo hacen?. El problema está en armonizar el concepto de ingreso neto, que sea realmente el ingreso neto o la magnitud que se quiera llamar a base de cálculo, la idea es que se tome en consideración, la capacidad contributiva a los efectos negativos que tiene el concepto de ingreso bruto. Hace uso del derecho de palabra el ciudadano **Rafael Rangel**, ya lo hicimos la primera discusión de la LOCTI, esta segunda discusión es un poquito más amplia, más definida, desde el punto de vista técnico, estado trabajando desde que comenzaron las discusiones públicas sobre las sugerencias, las recomendaciones, las discusiones, tratando de acoplarnos a las exigencias de todos los sectores, hay una diferencia de criterios, en las tres intervenciones más técnicas, sobre el tributo parafiscal de los aportes de la LOCTI. Nosotros realmente no vemos esto como un recurso parafiscal, no lo vemos como un impuesto, de hecho para nada lo vemos como un impuesto, para nosotros es una inversión, estrictamente una inversión, y una inversión para nosotros, obviamente, no tiene que ver con un simple impuesto. Consideramos que la LOCTI, se diferencia de las anteriores por el concepto de impuesto. La propuesta es una visión de inversión en donde toda la empresa puede invertir, toda la empresa va a manejar su propio dinero si lo puede manejar, por eso estamos hablando de grandes empresas, no de pequeñas empresas, quienes tienen capacidad de hacer investigación y desarrollo son las empresas medianas y grandes empresas, porque estamos justamente viendo esto como una inversión y no como un aporte. Luego de conceder el derecho de palabra de los invitados la presidenta de la comisión interviene y expone el siguiente planteamiento, un atrevimiento mío, que voy a hacer. En principio yo creo que esta ley de ciencia y tecnología tiene que estar obligada a hacer una ley estrictamente revolucionaria desde el punto de vista de la innovación. Si somos innovadores y estamos estimulando el conocimiento humano, no es una ley de la empresa privada, no es una ley para las universidades, es una ley que concilia pues la participación de un sistema en beneficio o para beneficio de la ciencia y la tecnología de la innovación. La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología no está apurada por aprobar como decían sea como sea esta ley, pero está obligada a legislar sobre la ciencia, tecnología e innovación y por supuesto lo hemos ratificado. Es una ley que le va a servir al Estado venezolano más allá de la coyuntura, no estamos casados ni con uno ni con lo otro, que lo que queremos es guardar una ley que le sirva definitivamente a un país donde urge también que nosotros hagamos propuestas sensatas, sencillas y pertinentes en este momento que las necesitamos. Bueno, dándole las gracias y la bienvenida a todos y siempre abiertos a cualquier tipo de propuesta que vaya en bien de la legislación y el tema de la fiscalización, damos por concluida esta Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación. No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 11 del día 19 de octubre

de 2016 y convocamos para el próximo miércoles, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

Reunión Ordinaria N° 13-16 del miércoles 07 de diciembre de 2016 en la Sede de la Comisión Permanente, Piso 7 del Edificio "José M. Vargas"

En esta oportunidad la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera informó que para esta reunión se presentaría Informe Técnico sobre los artículos 21, 33, 34 y 35 de la LOCTI los cuales serán revisados y discutidos previo a la presentación del Informe final para segunda discusión. En esta oportunidad se contó con la asesoría externa del Doctor Ismaldo Bonalde y el Abogado Edgardo Malave, quienes dieron su mejor contribución a los fines de dilucidar los diversos aspectos jurídicos que definirán dichos artículos.

Acta N° 13-16 del miércoles 07 de diciembre de 2016

En el día de hoy miércoles siete(07) de Diciembre del año 2016, siendo las 10:00 am, previa convocatoria y con el quórum reglamentario, se reunieron en la sala de reuniones de la comisión piso 7 sede administrativa de la Asamblea Nacional, esquina Pajarito. El Silencio – Caracas, los diputados y diputadas: **Dinorah Figuera**, presidenta; **Alexis Paparoni**, Vicepresidente; **José Prat y Romny Flores** en su carácter de miembros de la comisión, y el ciudadano **Miguel Alberto Rivas Santana**, Secretario de la comisión. La presidenta de la comisión solicita al secretario notificar si hay quórum reglamentario y dar lectura a la Agenda del día. El Secretario Miguel Rivas notifica la existencia del quórum reglamentario. Se da lectura a la cuenta y se da como recibida en la comisión. **Orden del Día:** 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior N° 12-16. La diputada Dinorah Figuera presidenta de la comisión da la bienvenida a todos los diputados presentes de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, al personal técnico de la comisión y adscritos a otras dependencias de la Asamblea Nacional que tiene a bien estar presente en el día de hoy, asesores externos **Edgardo Malave e Ismaldo Bonalde**, 2.- Informe técnico sobre los artículos reformados previos al informe de segunda discusión toma la palabra **Ismaldo Bonalde** quien hace una exposición sobre los artículos **21, 33,34 y 38** donde se toman los aspectos más importantes partiendo de la amplia consulta pública que se hizo de la ley 1.- sobre el artículo **21** se hizo aumento la junta directiva del Conaciti de 7 a 9 miembros eliminando el voto doble del presidente del instituto, 2.- en el artículo **33** se aumenta de 100.000 a 500.000 las unidades tributarias se mantiene el ingreso bruto y se agrega el **PARAGRAFO UNICO**: A los efectos de determinación de los ingresos brutos anuales se tomarán en cuenta aquellos ingresos que perciba la empresa por las actividades económicas propias y conforme a su declaración anual. 3.- en el artículo **34** Los aportantes podrán financiar directamente programas y proyectos relacionados a ciencia, tecnología e innovación previa aprobación y evaluación del comité técnico Conaciti y



por último el artículo 38 donde se unificaron para el pago del tributo o aporte las empresas públicas como privadas sobre todo en el sector hidrocarburos, minerías y eléctricas que con las últimas reformas habían dejado de contribuir las empresas del estado, se hicieron ajustes a nivel de las contribuciones de las alícuotas, toma la palabra el abogado Salvador Salas coordinador de la ley donde indica que hay otros artículos donde se realizaron correcciones de forma, toma la palabra el Diputado Alexis Paparoni quién agradece a los asesores y al equipo técnico de la comisión todo el esfuerzo realizado este año para la elaboración de los proyectos de reforma de la ley semilla, IVIC zonas especiales económicas, culturales y científicas del estado Mérida y la LOCTI, gracias en nombre de la patria, No habiendo otro punto que discutir damos por cerrada la Reunión Ordinaria número 13 del día 07 de Diciembre del 2016 y convocamos para el próximo miércoles, a la Reunión Ordinaria de la comisión, a las 10:00 am. Es todo, se leyó y estando conformes firman.

ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS

Diputados (as) Miembros Directivos:

Dip. Dinorah Figuera Tovar - Presidente
Dip. Alexis Paparoni - Vicepresidente

12 asistencias
13 asistencias

Diputados (as) Miembros Principales:

Dip. Romny Oscar Flores Figueredo
Dip. Ángel Luis Álvarez Gil
Dip. José Leonardo Prat Quevedo
Dip. Nosliw Andreina Rodríguez Franco
Dip. Luis Fernando Soteldo

06 asistencias
06 asistencias
10 asistencias
07 asistencias
04 asistencias

Diputados (as) Miembros Suplentes:

Dip. Antonio Román
Dip. José Hernández

06 asistencias
03 asistencias

Diputada	Acta 01 20ene16	Acta 02 22ene16	Acta 03 17feb16	Acta 04 02mar16	Acta 05 09mar16	Acta 06 07abr16	Acta 07 13abr16	Acta 08 01jun16	Acta 09 15jun16	Acta 10 13jun16	Acta 11 21sep16	Acta 12 19oct16	Acta 13 07dic16	Total
<i>Dinorah Figuera</i>	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	12
<i>Alexis Paparoni</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
<i>Romny Flores</i>	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	6
<i>Ángel Álvarez</i>	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	6
<i>José Prat</i>	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	10
<i>Nosliw Rodríguez</i>	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	7
<i>Luis Soteldo</i>	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<i>Antonio Román</i>	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	6
<i>José Hernández</i>	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3





AGENDA LEGISLATIVA

En reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 17 de febrero se aprobó la agenda legislativa de la Comisión para el periodo 2016-2017 por unanimidad de los diputados presentes y la presencia del nuevo Secretario de la Comisión Lic. Miguel Rivas. La agenda aprobada fue mediante el siguiente orden:

1. Revisión y reforma Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)
2. Revisión y reforma del Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
3. Revisión y Reforma de la Ley de Semillas
4. Iniciativa de Ley del Proyecto de Reforma de la Ley de Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida.
5. Iniciativa de reforma de Ley de Propiedad Industrial y
6. otras iniciativas que se propongan más adelante en el año.



Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. El proyecto se aprobó en primera discusión el 9 de agosto del 2016. A la fecha ya se encuentra elaborado el informe para segunda discusión, en espera de ser aprobado en la Comisión por los diputados.

Al inicio del periodo legislativo 2016 se propuso la revisión y **reforma del Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación**, por presentar severas críticas de los sectores privados y académicos, ya que los recursos recaudados de las empresas son considerados un impuesto mas para ellas, ya que la ley vigente las no considera como sujetos para el financiamiento de estas actividades, a menos que sean proyectos que encuadren apoyar el Plan de la Patria y a discreción del ministro, con el agravante que el FONACIT tampoco aporta recursos para las investigaciones y actividades en esta materias a los centros e institutos de investigación ni a las Universidades públicas, asimismo incluyeron como sujetos de esta ley a formas organizativas y actores del poder popular y comunal existiendo gran opacidad y poca transparencia en la utilización de los recursos de dicha recaudación anual. Al respecto se recibieron dos anteproyectos de reforma LOCTI, el primero propuesto por sectores empresariales y Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y el segundo por representantes de las Academias de Ciencias Nacionales, para su revisión y consideración. Internamente conforme a las competencias de esta instancia legislativa se realizaron 22 mesas técnicas con el equipo técnico de la comisión y la colaboración de expertos y representantes de los diferentes sectores público, empresarial, privado, investigadores y representantes del sector académico dedicado a un trabajo de revisión y reformulación por consenso. El 09 de Agosto fue aprobada la reforma LOCTI en primera Discusión y a la fecha fue culminado el informe para segunda discusión para su aprobación en el seno de la Comisión Permanente durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

PONENTE:

Diputada Dinorah Figuera

Coordinador del Proyecto de Ley:

Abg. Salvador Salas

Equipo asesor:

Dr. Ismardo Bonalde – Investigador IVIC

Dr. Rafael Rangel Aldao – Empresas Polar y otras empresas

Dra. Marisol Aguilera – Universidad Simón Bolívar

Dr. Mario Guillermo Masone – Especialista

***El 09 de Agosto fue aprobada
la reforma de la LOCTI en primera Discusión***



La Diputada Dinorah Figuera
ejerciendo su Derecho de Palabra



En el momento de la votación
Aprobado



El Diputado Alexis Paparoni
ejerciendo su Derecho de Palabra



El Diputado Romny Flores
ejerciendo su Derecho de Palabra



El Diputado José Prat
ejerciendo su Derecho de Palabra



El Diputado Ángel Álvarez
ejerciendo su Derecho de Palabra



El equipo técnico y asesor
de la Comisión - Presentes



En el momento de la votación
Aprobado

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

Intervención de la ciudadana diputada *FIGUERA DINORAH*

(*).- (*Desde la Tribuna de Oradores*). Ciudadano Presidente y colegas Diputados, público en general: Mi reconocimiento en lo que ha sido el proceso de la reforma de este Proyecto de Ley, es al profesor Benjamín Scharifker, rector de la Universidad Metropolitana y secretario de la Asociación de Rectores Universitarios. (*Aplausos*).

Igualmente al profesor Enrique Planchart, rector de la Universidad Simón Bolívar; a la profesora Astrid Uzcátegui, coordinadora del Rectorado de la Universidad de Los Andes; al profesor Ismardo Bonalde, investigador académico y asesor de la Comisión; al profesor Rafael Rangel Aldao, investigador, empresario y asesor de la Comisión; al abogado Edgardo Malavé, especialista en derecho administrativo y asesor de la Comisión; a la profesora Marisol Aguilera, asesora de la Comisión; al diputado Joaquín Aguilar, quien, no siendo de la Comisión, se incorporó y se comprometió con el Proyecto de Ley; al diputado Vicepresidente de la Junta Directiva, Enríquez Márquez, quien también presidió la Comisión Especial para la Educación y planteó, precisamente, la necesidad y la demanda de los diferentes sectores universitarios y académicos y hacer una reforma de una Ley que –en el momento más duro de la economía venezolana, en el momento más álgido de la situación social y la gravedad de todos los sectores productivos– urge definitivamente.

No solo el escenario del Parlamento sino todos los sectores de la vida pública nacional y, por supuesto, los sectores interesados en el tema debemos comprometernos, tanto del oficialismo como de la Mesa de la Unidad Democrática, para salir del marasmo tecnológico en el que se encuentra el país y desarrollar las políticas públicas conjuntamente con una Ley Orgánica que honre los compromisos que tenemos con el pueblo venezolano.

En primer lugar, este Proyecto de Ley plantea la transparencia de la Ley, necesaria en un momento en el cual fue la misma que fue sensible por Decreto de Ley a una modificación que propuso la opacidad e inequidad de la administración en la designación de cada uno de estos proyectos que fueron financiados para la ejecución de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Buscamos la pertinencia acerca de la ciencia, tecnología y la innovación, por ejemplo, cuando vemos en una maternidad que faltan incubadoras, que no están, inclusive, a la altura de la demanda del derecho a la vida de los niños y niñas, vemos que está trancado el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación; cuando vemos desdibujado el sistema educativo. La Comisión ha asistido a diversas universidades que francamente están colapsadas en el tema de la innovación y la tecnología, porque el Gobierno no honra con un presupuesto digno que satisfaga la demanda que tiene el sector universitario.

La eficacia y la prontitud. Definitivamente la reforma hecha por Decreto Ley fue una tranca y un control indebido de lo que debe ser, precisamente, la garantía de confiabilidad que debe existir en todos aquellos proyectos –muy serios, por supuesto– que han estado prácticamente engavetados, porque, inclusive, empresarios que han sido pechados por la ley no conocen el alcance que tiene, en ese sentido, todo el dinero que con su contribución desarrolla la política pública del Gobierno.

La motivación de incentivo. Hemos dicho en diferentes discusiones que tienen que ver con la producción nacional, que si el Gobierno no entiende que debe crear elementos, herramientas e instrumentos que formen la confianza en el sector productivo, no habrá economía alguna que pueda salir de ese marasmo, del que me refería anteriormente, y es por eso que nosotros le estamos dando con este Proyecto de Ley, eficacia y prontitud al desarrollo de la aprobación de los proyectos no solamente académicos, sino de la ciudadanía en general, para desarrollar el talento, y con el talento, el conocimiento y la formación, para dar esa eficacia que queremos en la aprobación de este Proyecto de Ley.

Amplitud en el ejercicio. Queremos que sea una Ley que alcance a todos, que alcance a todos los venezolanos, a todos los venezolanos que buscan desarrollarse, estudiantes, ciudadanos de la vida civil, comunidades, universidades, talentos individuales que puedan desarrollarse y ejemplificar, en ese sentido, todo lo que es el reconocimiento que una vez, en otros tiempos, tuvimos nosotros como referencia nacional.

Tengo que decir, definitivamente, qué grandes talentos, por ejemplo, médicos venezolanos han tenido que irse del país porque no encuentran asidero de desarrollo en su país Venezuela; pero aun contamos con eminentes, con reconocimientos de referencias nacionales e internacionales en Venezuela que están dispuestos, inclusive, a contribuir con este tema del desarrollo tecnológico de la ciencia, el desarrollo de la tecnología y el desarrollo de la innovación.

Muchos del oficialismo se llenaron la boca cuando hablaban de que querían pasar de una Venezuela rentística a una Venezuela productiva, eh aquí el instrumento, señores, –que muchas veces no es reconocido por este sector, desde el punto de vista político– el instrumento de ley, más allá de la misma Locti, del desarrollo de la tecnología como desafío histórico que debe tener, efectivamente, este país, este Estado venezolano para poder mejorar los indicadores económicos y, en consecuencia, los indicadores sociales que buscan en ese sentido el crecimiento de Venezuela.

Por supuesto, decidimos en ese marco, ir más allá de lo que estaba establecido y queremos hacer precisamente un directorio que honre el principio de equidad y democracia, la democratización de la Junta Directiva del Fonacit, que ahora en el artículo 20 se va a llamar Directorio Conaciti (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación), con dos directores, sus respectivos suplentes designados por las academias nacionales, seleccionados con los miembros de la comunidad científica nacional y, por supuesto, que el Ejecutivo Nacional tiene definitivamente el carácter de rectoría en la política pública de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Transparencia administrativa. Ya lo hemos planteado, es necesario que todo el que tiene la solicitud de demanda de la aprobación de un proyecto, sepa cómo se administró



la designación de ese proyecto, e inclusive que las universidades sepan cuáles de los proyectos serán aprobados y si se justifica cada uno de ellos.

Por supuesto, vamos a tener penalizaciones, pero esto es una Ley que busca más bien motivar, impulsar y producir nacionalmente lo que hoy le falta a Venezuela.

Y, por supuesto, dejo en el derecho de palabra a los diferentes diputados de la Comisión, unos hablarán del alcance, del impacto económico del Proyecto de Ley y, por otro lado, hablaremos de todo lo que es el compromiso que hoy guarda la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, las universidades, los actores democráticos de la vida pública nacional para desarrollar la ciencia y la tecnología en un país que está esperando no solo la reforma de una Ley, sino el cambio de un modelo que ya se desdibujó; definitivamente en el futuro esta será una ley palanca para una verdadera transformación económica.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado ALEXIS PAPARONI

(*).- Buenas tardes, señor Presidente, colegas Diputados y pueblo de Venezuela, permítanme saludar a los técnicos y profesionales que hicieron posible este Proyecto de Ley: Hubiese querido, colegas diputados, que esta ley que no tiene otro sentido sino entregarle al pueblo de Venezuela, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, el cambio del rumbo de sectores tan importantes en la economía venezolana, como es la salud, la agricultura y la educación.

La ciencia, la tecnología y la innovación forma parte fundamental del desarrollo de los países y Venezuela no puede escapar de ello, que logremos que a través de la ciencia y la tecnología podamos impulsar y fomentar nuestro desarrollo; esta ley lo que pretende es que no solo las academias, no solo los que hacen ciencia y tecnología, como son los investigadores y los científicos, sino que los empresarios, los productores del campo, los estudiantes y cualquier ciudadano puedan utilizar leyes tan importantes como esta para lograr el desarrollo.

Qué tristeza cuando uno oye a la bancada del Gobierno repetir lo que han dicho en todas las propuestas de ley que hemos planteado ante este Hemiciclo de la Cámara de diputados; es que son realmente, y disculpen la expresión que no quisiera utilizar, pero es que no encuentro otra, ¡cara e' tablas!, al hablar de la ilegalidad de este Parlamento y de esta ley. ¡Ah!, pero piden la utilización de la Tribuna de Oradores.

Realmente no encuentra uno palabras para calificar a quienes han venido a criticar una ley que tuvo ocasión de consultársele a cientos de venezolanos, porque es verdad que en Mérida los estudiantes de la Universidad de Los Andes tuvieron la oportunidad de emitir opinión de la ley, así como los sectores de producción agrícola, Fedecámaras y



Fedeagro; así como es verdad que hicimos distintas sesiones con institutos de investigación.

Asimismo, la Comisión Especial que presidió el diputado Enrique Márquez, analizó la situación de la educación universitaria y una de las conclusiones fue, precisamente, solicitar por parte de todos los rectores de todas las universidades de Venezuela, la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Qué triste es cuando escuchamos expresiones que no se corresponden con la verdad, hay que analizar cómo se encuentran los laboratorios de nuestras universidades actualmente, hay que analizar el porqué nuestras universidades públicas están a punto de cerrar sus puertas, y hay que analizar el porqué en estos 17 años más de mil 512 científicos venezolanos se han ido de Venezuela porque no encuentran motivación para seguir la investigación en este país. (Aplausos).

Es verdad la expresión de que mucha gente se ha hecho rica bajo la sombra; le preguntaría a ustedes, mis queridos diputados, ¿por qué ustedes no publican la lista de las empresas y los nombres de quiénes han recibido dólares preferenciales, que aquí les hemos solicitado en distintas oportunidades? (Aplausos).

Bajo la sombra de este Gobierno –y lo dijo su propio Ministro del Poder Popular para la Planificación Jorge Giordani– se perdieron más de 25 mil millones de dólares que ustedes les entregaron a empresas fantasma en un año. Entonces, ahora vienen a plantear que, supuestamente, estamos haciendo una ley para beneficiar a los empresarios, no, estamos haciendo una ley para que beneficie a todos los entes públicos y privados que quieren tener una Venezuela distinta. Estamos aprobando una ley en la que coincidimos que la ciencia debe estar al servicio del pueblo. Lo que no queremos que siga ocurriendo es que los recursos que se generan a través de esta ley se los sigan robando, como se han robado la plata de la alimentación, de la salud y de la educación.

Por eso, señor Presidente, señores diputados y pueblo de Venezuela, hoy nuevamente le estamos cumpliendo al pueblo de Venezuela al discutir y aprobar en primera discusión una ley que va a servir para el desarrollo de la agricultura, de la salud y de la educación en Venezuela.

Muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado ÁNGEL ÁLVAREZ

(*).– Junta Directiva, colegas Diputados, pueblo de Venezuela, querido estado Carabobo: Hoy venimos a respaldar un Proyecto de Ley que representa un futuro, que representa el avance, que representa la esperanza de cambio para Venezuela.

Primero queremos reconocer el papel de toda la comisión técnica, jurídica que, de una u otra manera, pudo demostrar cómo se legisla de manera moderna a esa participación de todos los sectores de la vida pública con respecto a este Proyecto Ley.

Tenemos que decir que cuando se fortalece el talento, se estimula al venezolano y se busca en cada uno de los rincones de este país la posibilidad cierta del desarrollo y el venezolano se crece. Lo que tienen que existir son condiciones y medios jurídicos que garanticen ese avance. Venimos a legislar hacia el futuro, venimos a legislar en avanzada, no podemos esperar apoyo de sectores que representen el pasado a un Proyecto de Ley que es de innovación, que es de avance y que es de futuro.

Cuando se utilizan herramientas de forma dinámica, de forma eficiente, problemas graves como el del agua o la basura se puede transformar en grandes oportunidades, ahí tiene que ver la tecnología, ahí tiene que ver la ciencia. Cuando vinculamos la ciencia y la tecnología con la productividad, que es un factor determinante para salir de la crisis, ahí se hace presente la ciencia y se hace presente la innovación y la tecnología. ¿Qué se necesita? Normativas legales que estén a la altura de los acontecimientos históricos de una nueva Venezuela, de una Venezuela de futuro y de una Venezuela de avanzada.

A nuestro estado Carabobo que lamentablemente fue transformado en un cementerio industrial, queremos ratificarle nuestro compromiso con la productividad, el rescate del empleo y el avance. Estén seguros de que volveremos a colocar al estado Carabobo y a Valencia en el sitio que siempre estuvieron, claro que sí, quién quita.

Venezolanos, de manera decidida, venimos a decirles que hay un compromiso con el futuro, estamos legislando con responsabilidad, nuestro compromiso de vincular la legislatura con problemas sociales se están saldando, vamos a seguir adelante, seguiremos trabajando por esa Venezuela que todos esperamos, por esa nueva Venezuela

Fuerza, Venezuela, vamos para adelante. Adelante Venezuela y bendiciones para todos.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado JOSÉ PRAT

(*).- Buenas tardes, compañeros Parlamentarios, ciudadano Presidente: Creo que no valdría la pena ponerse a responder muchas cosas que más bien pueden empachar el debate de una Ley tan importante, sin embargo, se dicen cosas como que la Constitución garantiza el libre desenvolvimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ahora, ¿a dónde no se garantiza eso? En la cantidad de proyectos que están arrumados en nuestras universidades porque los recursos no están llegando para el desarrollo tecnológico en las mismas.

Entonces, muy bueno es decir que se garantiza en la Constitución pero no se garantiza en la vida real. Ese es un tema que vale la pena responder, pero de todo lo demás, del “Che” Guevara y de todo ese discurso con olor a naftalina de los años ‘60, justamente, es de lo que no quiero venir a escuchar aquí, porque quiero que hablamos es del futuro, y justamente hablar del futuro es hablar de esta Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

(Dirigen frases al orador).

¡Justo! Justamente en la era del conocimiento que es en la que estamos hoy, es importante saber que los países que han invertido y que invierten en Ciencia, Tecnología e Innovación, son los países que cada vez van a ir teniendo pueblos con mayor calidad de vida y que generarán más riquezas, China es uno, evidentemente, que ha invertido y ha sacado a más de 200 millones de personas de la pobreza; es válida la acotación que nos hacen.

Pero también debo decir que los países que están produciendo, que están generando alto valor agregado en sus productos y en sus servicios, son los países que han ido progresando; y se van a ir quedando atrás, cada vez más, los países que se dedican a seguir sacando materia prima y a seguir haciendo productos básicos.

Por eso es bueno discutir el Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación en términos de visualizar el futuro que es importante, porque creo que este no es un Proyecto de Ley cualquiera.

Fíjate lo que voy a decir y es importante que eso lo internalicemos. La ciencia, la tecnología y la innovación son temas que están presentes en nuestra vida diaria. Un teléfono, una aplicación telefónica, la telefonía celular y las medicinas, son elementos necesarios hoy en día y tienen que ver con nuestra vida cotidiana, y eso sale justamente de tener países donde hay un entorno que permite que se desarrolle estos elementos.

Ahora, nosotros tenemos una Ley que es centralizadora. Debo también decir que hay una mala intencionalidad en lo político y que es parte de esa Ley que está vigente, y es parte de lo que debemos de cambiar.

Fíjense ustedes, la Ley actual contempla que hay un fondo que se llama Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fonacit. Resulta que todo lo que aportan para ese fondo las empresas privadas, el Gobierno y todos los que hacen su aporte, es administrado de forma discrecional y no encaminan los aportes para la ciencia, tecnología y la innovación. Por ejemplo, habría que preguntarse: ¿Quién compone o quién forma parte del Fonacit? Bueno, un presidente y seis miembros de este fondo. ¿Quién los nombra? El mismo Gobierno. Ellos son de libre nombramiento y de libre remoción. ¿De qué se encarga ese fondo? Leo textual: “Administrar, recaudar, controlar, fiscalizar, verificar, determinar cuantitativa y cualitativamente para dónde van los recursos”.

Resulta que aquí se da aquello en lo que dicen: mientras más me auditó, más inocente me encuentro, porque resulta que quienes fiscalizan a los miembros del fondo son prácticamente ellos mismos. Son ellos los que nombran a los fiscalizadores y los

remueven, los ponen, los quitan y los dejan. Bajo esos términos se ha manejado hoy en Venezuela ese fondo, que es nada más y nada menos que el que tiene los recursos que no les están dando a las universidades para que desarrollen sus investigaciones, y allí hay un arruma de proyectos que se han paralizados en este país.

Y es parte de lo que entiendo de las perversiones que algunos miembros de ese fondo no quieren que se acabe, pero que es lo que queremos que se acabe en este país.

Ahora, ¿qué proponemos? Que se cree un consejo, no un fondo, y ¿quiénes integrarán ese consejo? Habrá miembros del Gobierno, cómo no, pero también en ese consejo habrá miembros de la academia y habrá miembros del sector productivo, de manera que haya una amplitud a la hora del manejo del financiamiento de los proyectos en las universidades o de los particulares; y que de alguna forma quienes ahorita por allá se burlan de esos proyectos y de esta Ley, de repente el día de mañana sean beneficiarios de esto, porque hasta algunas mejoras en cuestiones médicas o tecnológicas que faciliten la vida, se pueden desarrollar.

Bueno, eso es lo que estamos intentando.

Por último quiero decir algunas cosas que son importantes, porque si nosotros vemos en la tecnología y la innovación la importancia que tienen, observaremos que son tan importantes hoy en día que casi no notamos que existen, porque los tenemos y con ello convivimos a diario.

Venezuela se ha rezagado durante todos estos años en estas cosas que tienen que ver con la tecnología y con la ciencia, y me gustaría mencionar algunos conceptos que nos obsequió el doctor Rafael Rangel Aldao como resumen, quien nos decía que: "La ciencia es el estudio sistemático que construye y organiza el conocimiento en forma de explicaciones comprobables y predictivas sobre el universo", "la tecnología es el uso de la ciencia en la industria, en la ingeniería y en los distintos elementos".

Todo esto, ¿para qué? Para inventar cosas útiles o para resolver problemas. Y por último nos decía que "la innovación es el proceso de traducir ideas, invenciones, en bienes o servicios que creen valor por el cual los clientes estén dispuestos a pagar". De esta manera la innovación se hace accesible o debe ser accesible, para resolver necesidades específicas.

Solamente quería dejar algunos de estos conceptos para que sepamos la importancia de esto, y que entendamos que esa Venezuela que viene, la Venezuela posible, la que todos queremos al fin al cabo, se va a desarrollar en la era del conocimiento, no destruyendo la selva para sacar oro, no va a ser solamente extrayendo el petróleo hasta que no dé para más, no va a ser solamente haciendo negocio con transnacionales que nos convengan ideológicamente, es también desarrollando la ciencia, la tecnología y la innovación.

Nosotros con esta legislación queremos favorecer el entorno para que nuestras universidades, para que los particulares, que de alguna forma estén ganados a esto, puedan desarrollar y puedan de alguna forma darle al país una mejoría, puedan darle al país un nuevo marco de dividendos y de bienestar.

Muchísimas gracias.

Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 02 de marzo 2016: Mesa de trabajo con sectores de diversas universidades del país y del ámbito empresarial.
- 06 de abril 2016: Mesa de trabajo con sectores de diversas universidades del país y del ámbito empresarial.
- 17 de mayo 2016: Mesa de trabajo con sectores de diversas universidades del país y del ámbito empresarial.



- 07 de junio 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 03 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 07 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 23 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 07 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 13 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

Consultas Públicas sobre la LOCTI

Consulta pública de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) en Mérida.

Universidad de los Andes, 7 de mayo 2016



La Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación (CPCTI) de la Asamblea Nacional (AN), representada por Dinorah Figuera y Alexis Paparoni, presidente y vicepresidente respectivamente, realizaron la primera consulta pública de la reforma a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), en la Universidad de Los Andes (ULA), con la presencia de

las autoridades universitarias, profesores, investigadores y estudiantes a fin de contar con la participación de todos los sectores. Esta consulta pública tiene como finalidad fundamental impulsar una nueva reforma a la LOCTI, que permita en el contexto de los principios constitucionales que declara las actividades de la ciencia, la tecnología e innovación como instrumentos fundamentales para el desarrollo económico social y político del país, buscar el apoyo de la empresa para el financiamiento y que este se dé directamente con las universidades, sin tanto control. La actividad realizada en la ciudad de Mérida, sirvió para que los participantes dieran su opinión y los miembros de la CPCTI tomaran en cuenta cada aspecto que será incluido la discusión. Uno de los puntos a resaltar, que fueron reseñados en la consulta, fue el de las obligaciones derivadas de Tratados Internacionales en los que la República es parte, se propuso ahondar en una visión sistémica de todos los sectores que realizan investigaciones y actividades de ciencia, tecnología e innovación. Otro de los objetivos que se busca tener dentro de la nueva LOCTI y que fue expuesto en esta consulta pública, es el de lograr una verdadera democratización del conocimiento, promover la investigación básica y aplicada, entre otras actividades sobre la materia de esta ley, así como también orientar y coordinar la participación de todos para lograr que estas actividades contribuyan al desarrollo socioeconómico nacional. -



Consulta Pública sobre la LOCTI, Acarigua – Estado Portuguesa. Hotel Eco Inn, 30 de septiembre 2016



de los diputados Dinhora Figuera, Joaquín Aguilar, Alexis Paparoni, Romny Flores, Ángel Álvarez y su persona, como anfitriona.

La diputada Martínez, destaco que los productores agropecuarios participaron directamente y propusieron sus ideas de innovación en el área pecuaria y vegetal. “Queremos un país de innovadores y de productividad y esta ley le dará impulso a esa misión y visión que aspiramos”.

La actividad fue coordinada por la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeagro) y la Federación Venezolana de Arroz (Feverarroz) conjuntamente con la Comisión de Ciencia y Tecnología del ente legislativo.



al país en una condición de subdesarrollo.

La intención de este encuentro es lograr un marco jurídico que represente las verdaderas intenciones y condiciones para que ingenio nacional, representado por los sectores tecnológicos y académicos, instituciones públicas y privadas, se dediquen al desarrollo

“Es altamente estratégico y determinante el hecho de que el país logre consenso en la visión del desarrollo tecnológico, porque de ese desarrollo dependerá la superación de las dificultades nacionales, en buena medida debidas a las altas dependencias productivas comunicacionales, financieras, alimentarias” dijo Fuaz Kassen, presidente de Feverarroz y director del rubro arroz de Fedeagro – haciendo hincapié sobre el atraso tecnológico que ha casi condenado

científico y tecnológico, expresando su potencial y su capacidad para motorizar el desarrollo del país.

Mas fotos de la Consulta Pública sobre la LOCTI, Acarigua



Puntos más relevantes en las intervenciones en esta consulta pública de la LOCTI -

- Incluir al sector agroalimentario dentro del directorio del CONACITI.
- Incluir la creación agendas de inversión de los sectores agrícolas.
- Redefinir la figura de los aportantes de la ley.

Consulta Pública sobre la LOCTI, Valera – Estado Trujillo

Sede de ACOINVA, 3 de octubre 2016



La Diputada Dinorah Figuera presidenta Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, en compañía de los diputados Alexis Paparoni y Joaquín Aguilar, realizaron una Consulta Pública para la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti), en la ciudad de Valera el día lunes 3 de octubre a las 2 de la tarde en la sede de Acoinva.

Argumentaron que ésta reforma de la LOCTI, propuso ahondar en una visión sistémica con todos los sectores que realizan investigaciones y actividades de ciencia, tecnología e innovación, bien sea desde el punto de vista académico, empresarial, sector público, gremios y demás sujetos relacionados o vinculados en pro de lograr una verdadera democratización del conocimiento.



Para el diputado Joaquín Aguilar ésta consulta que fue promovida por la Asamblea Nacional, el Centro de Enlace Parlamentario de Trujillo (Cepar) y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Valera (Acoinva), tuvo como aspiración aprobar una Ley que llenará todas las expectativas de los entes que tienen que ver con ciencia, tecnología e innovación del país; y así como se realizó exitosamente en Trujillo se realizará en las principales ciudades del país, con el objetivo de dar a conocer este instrumento y recoger las respectivas observaciones.



VENEZUELA QUIERE INNOVAR

Consulta pública sobre la
LOCTI
VALERA

LUNES
3
OCTUBRE

#TRUJILLO COMISION
PERMANENTE DE CIENCIA
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
ASAMBLEA NACIONAL

PICCOLLAGE

Consulta Pública sobre la LOCTI, Caracas, Miranda y Vargas.

Asamblea Nacional, 5 de octubre 2016

La diputada Dinorah Figuera, Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la consulta pública de la reforma a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), aseguró que con este proyecto le da mayor equidad y transparencia a los fondos de financiamiento de esa área.

Nota de prensa

“Este proyecto de reforma promueve un nuevo Conaciti sin el centralismo actual y con representación del Ejecutivo Nacional, el científico y empresarial. El fondo por concepto LOCTI, sería llevado con un fideicomiso, que garantice que el recurso pechado a las empresas se asignen estrictamente para los fines del fortalecimiento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación”, aseveró Figuera.

Asimismo, la parlamentaria expresó la importancia que en estos momentos de crisis “se tome en cuenta estos sectores como parte de los eslabones para recuperar la productividad del país”.

En el evento participaron también los Diputados a la Asamblea Nacional Romny Flores, Joaquín Aguilar, José Hernández y Maribel Guedez.





Resumen de intervenciones que resaltaron en la consulta pública de la LOCTI - Caracas 05/10/16

- Gabriela del Castillo - Cámara Venezolana de Industria del Alimento.
 - Motivar la creación de proyectos y programas que estén vinculado la industria y la academia.
 - Redefinir los aportes de las empresas a través del cálculo de la base imponible de la utilidad neta.
- Leonardo Palacios - Derecho Tributario.
 - Redefinir los aportes de las empresas a través del enriquecimiento neto.
 - Establecer el control posterior a la asignación de los proyectos y programas.
 - Redefinir la labor del Estado como ente motivador y fiscalizador post.
- Flor Pujol - IVIC
 - Garantizar la transparencia en la asignación de recursos LOCTI.
 - Revisar las actividades susceptibles de financiamiento.
 - Establecer la definición de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley.
- Reinaldo Marín
 - Establecer especificaciones en la selección del directorio del CONACITI.
 - Eliminar los artículos 39 y 40
- Beatriz Cisneros
 - Fomentar la productividad (tecnología) y la competitividad (Innovación) a través de proyectos y programas mixtos y entre las academias y las empresas.
 - Establecer el control posterior a la asignación financiera.
- Manuel Torres - Academia Nacional de Ingeniería
 - Establecer como indicadores LOCTI: la productividad (tecnología) y la competitividad (innovación)
- José Manuel - Academia Nacional de Ingeniería
 - Establecer normas técnicas estándar para los comités técnicos.
 - Plantear la reestructuración del ministerio para gestionar a través de plataformas tecnológica (WEB)
- Francisco Rodríguez - Asociación para la calidad
 - Establecer un pre diseño de reglamento de la ley para el buen funcionamiento de la ley.
 - Establecer premio a las mejores prácticas gestión de proyectos y programas asignados.
- Carlos Bracho.
 - Conceptualizar el sistema de nacional de CTI.
- Gerardo Fernández - USB - Parque Tecnológico

- Establecer proyectos y programas mixtos entre la empresa y la academia en pro de disminuir la brecha entre la investigación y el desarrollo.
- Establecer el control posterior a la asignación de recursos LOCTI.
- Vicente Petit- ASOVEPOCA, Roberto Requin - Univ. Metropolitana y Eliezer Hernández - UPEL, Julio Vivas - UCV, Horacio - IVIC
 - Establecer la compra de equipo e insumos tecnológicos como susceptible a financiamiento.
 - Vincularlo con producción de conocimiento.
 - Establecer una base de datos de investigaciones y desarrollos financiados por LOCTI.

Consulta Pública sobre la LOCTI, Mérida - Estado Mérida Universidad de los Andes, 7 de octubre 2016

Merideños conocieron reforma aprobada en primera discusión de la Locti y expusieron sus expectativas

En los espacios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, fue presentado el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, (LOCTI), y realizada la consulta pública de dicho instrumento aprobado ya desde el mes de agosto en primera discusión.

Como es sabido el objetivo de esta ley es estimular y promover la participación del sector productivo público y privado, a través de incentivos y otros medios que faciliten el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones.

El encargado de presentar dicha reforma fue el diputado a la Asamblea Nacional, Joaquín Aguilar, Miembro de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación quien apuntó que es el tercer estado que visitan con la consulta, primero fueron al estado Portuguesa, específicamente en Acarigua, luego en Trujillo, donde la receptividad de los productores fue muy satisfactoria, debido al alto grado de interés planteado en pro de la producción agrícola nacional.

Para Aguilar “esta modificación de la Locti se trata de un cambio profundo, en la visión que se tiene sobre el aporte a ciencia, tecnología e innovación que la ley orgánica le obliga a las empresas a cumplir”.

Recordó el legislador que “en el año 2005 cuando se aprueba por primera vez la ley, realmente el espíritu de la Locti era que las grandes empresas invirtieran en ciencia, tecnología e innovación y que esa inversión ayudara a mejorar el parque tecnológico, la competitividad de la empresa venezolana, que ayudara a que Venezuela tuviera un mayor desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, experiencia que fue muy interesante, pero

que se desvirtuó en algunos casos el espíritu del instrumento legal, a pesar del gran desarrollo que también se propició. Iba por buen camino hasta que en el año 2010 el Gobierno Nacional decidió que esta ley que promovía la inversión se transformara en un impuesto y en el año 2014 fue aún peor, porque los recursos iban a un fondo oscuro donde nadie sabe en qué se ha invertido. Nadie sabe en qué se han transformado los aportes de los dos últimos años. Este nuevo planteamiento que estamos haciendo es que vuelva a unirse la empresa, la academia y los centros de investigación para desarrollar la ciencia y la tecnología en Venezuela, algo que en este momento es algo aún más apremiante debido al absoluto descalabro que ha tenido la producción nacional”.

“La propuesta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación es clara: la democratización en el manejo de los fondos, que la empresa vuelva a un proceso de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, que las universidades y los Centros de Innovación definan cuáles son las líneas de investigación que le convienen al país, que además formen parte de esta nueva comisión que estamos proponiendo que es la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Conaciti”. Yo creo que el planteamiento es muy interesante. Estamos seguros que puede ser mejorado. Estamos llamando a unas consultas públicas que son un mandato constitucional, pero que por sobre todo en la comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación lo estamos viendo como una oportunidad para construir la ley con todos sus actores”, explicó el diputado a la Asamblea Nacional, Joaquín Aguilar.



Desde la Investigación

El Coordinador General del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes, Profesor Alejandro Gutiérrez, indicó que para que la reforma haya pasado la primera discusión en la Asamblea Nacional y se encuentre en la etapa de consulta, fueron considerados muchos sectores, entre ellos la comunidad académica. “Consultas con ardua discusión. Es un buen proyecto, pero perfectible. Es un avance en relación a lo que se tiene actualmente, que corresponde a las reformas de la Locti 2010 y 2014, reformas que nos llevaron a un retroceso con respecto a la Locti 2005, ya que todos los recursos están centralizados en el Fonacit, hay poca transparencia en el manejo de los recursos, no se sabe por qué en algunos años se hacen convocatorias y luego pasan varios años sin hacerse, no

hay transparencia en la conformación de las comisiones evaluadoras, apenas se sabe que hay algunos recursos Locti, cuando se pagan los estímulos a la innovación e investigación”.

Entre las virtudes de esta reforma a la Locti, Gutiérrez señaló la posibilidad de que exista un mecanismo de entrega rápida de los recursos, además de que los empresarios pueden presentar proyectos, pero tienen que pasar al igual que los investigadores por un comité evaluador, ya que habrá un comité de evaluación técnica de los proyectos y un comité de seguimiento administrativo lo que plantea un reto a todos los actores.

Desde la empresa

El Vicepresidente de la Cámara de Comercio en Mérida, Juan Jorge Espinoza, asistente al encuentro de discusión y análisis celebrado en Faces, indicó que “lamentablemente la actual Locti es un impuesto no deducible del Impuesto sobre la Renta, calculado en base a ingresos brutos de las empresas, por lo que habría que preguntarse ¿qué es más importante conservar a las empresas abiertas, funcionando, generando empleos o cotizar forzosamente en algo que es en este momento un hoyo negro que nadie sabe en qué se invierten esos recursos?.

Para el comerciante, “es preocupante que en este momento cuando un 25% de las empresas no pueden cubrir el pago del salario mínimo, ni con el bono de alimentación, tengan que cumplir con esta ley. Considero que se deben hacer leyes conscientemente para que se cumplan no para que su inviabilidad haga que se incumplan. De esta manera estamos acabando con el aparato productivo, con la pequeña y media industria que es la que genera el 90% del empleo en el país”.

Del mismo modo, Espinoza indicó que la reforma está encaminada a que sea la gran empresa la que aporte, pero no está muy convencido de que estén dadas las condiciones en el país para invertir en desarrollo, pues a su juicio de lo que se trata ahora es de sobrevivir y mantener a las empresas abiertas. No obstante celebró que se les incluya en la discusión y que sean todos los sectores, desde las diferentes visiones los que se encarguen de la construcción de esta ley.

Los miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, diputada Dinorah Figuera y los diputados Alexis Paparoni, y Joaquín Aguilar, que participaron en la consulta realizada en Mérida, sostuvieron que la idea es que todos los sectores participen y aclararon que la Locti es sólo un elemento, pero no soluciona el problema de inversión en ciencia y tecnología en el país, pues la asignación presupuestaria, en el caso, de las universidades para esta materia es competencia del Estado.

Esta es la cuarta consulta pública del proyecto de reforma, la primera reunión fue sostenida en Acarigua, luego el pasado lunes estuvieron en Trujillo, posteriormente en la propia Asamblea Nacional y luego en la ciudad de Mérida, pero la idea es recorrer el territorio nacional para conocer la opinión de los ciudadanos venezolanos, para mejorar la Locti y que ésta pueda aprobarse en segunda discusión, una ley que realmente potencie la productividad científica y tecnológica de Venezuela.

Consulta pública de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

UCV - Escuela de Computación, viernes 04 de Noviembre de 2015

- Actualizar los indicadores del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
 - ¿Cómo está el país en materia de CTI?
 - ¿Qué investigaciones y desarrollos tecnológicos hay en el país?
 - ¿Dónde existen investigaciones y desarrollos tecnológicos en el país?
 - ¿Cuáles son los beneficios de las CTI desarrollo con fondo LOCTI?
 - ¿Qué necesita investigar y desarrollar el país según ONU - CEPAL?
- Flexibilizar los financiamientos
- Financiamiento directo
- Criterio de Evaluación
- Ciencia Libre
- Fiscalizar a la ONCTI - Memoria y cuenta
- Eliminar el control de cambio.



CONSULTA PÚBLICA ON LINE. WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Consulta Pública de la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación					
Pregunta	Si	%	No	%	Opiniones
1.- ¿Está usted de acuerdo con el objetivo, fines y sujetos establecidos de la reforma?	56	98%	1	2%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: * Reconocer al sector universitario, empresas privadas y otros organismos. * Priorizar, de acuerdo a la tecnología, los productos venezolanos.
2.- ¿Está usted de acuerdo con las norma propuestas que señalan el objetivo, organización y propósitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme el mandato del artículo 110 Constitucional?	48	92%	4	8%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: Crear comisión que evalúe los avances de la ley.
3.- ¿Está usted de acuerdo con la normativa propuesta sobre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y demás organismos competentes relacionados?	45	85%	8	15%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: Implementar estructura administrativa y científica. ◦ IVIC: presentar actividades científicas. ◦ Colegio de Ingenieros: construir centros de investigación, laboratorios y talleres en las universidades. ◦ UMA: crear controles debido a la inflación. ◦ USB: crear comisiones de control.
4.- ¿Está de acuerdo con la normativa propuesta sobre Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la referida a las actividades y planes regionales y municipales?	51	96%	2	4%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: Consulta o aporte específico.
5.- ¿Está usted de acuerdo con la normativa propuesta sobre los Aportes para la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Título V en sus Capítulos I, II, III y IV?	36	72%	28	14%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: * Cada rubro debe tener representante. * Aportar dinero a nuevos proyectos. * De acuerdo con el art 37, para el pago de aporte debe ser en neto no bruto. * Solicitar apoyo en temas tecnológicos y avances a diversos países. ◦ UPEL: considerar capacidad económica de las empresas.
6.- ¿Está de acuerdo con todo el contenido de la reforma propuesta?	30	60%	20	40%	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ciudadanos: Aprobar becas para financiar proyectos de los genios.

<p>7.- ¿Usted como participante en la consulta de la reforma LOCTI propuesta tiene un aporte adicional para agregar al proyecto de Ley?</p>	<p>30</p>	<p>61%</p>	<p>19</p>	<p>39%</p>	<p>° Ciudadanos:</p>
					<p>* Incluir en los art. 3, 4, 11, 45 al sector vinculado al emprendimiento con énfasis al beneficio art, 45.</p>
					<p>* Incentivar la tecnología en el, niño, adolescentes.</p>
					<p>* Tomar en cuenta las universidades.</p>
					<p>* Crear mecanismos que disminuyan la burocracia.</p>
					<p>* Reafirmar el tema del emprendimiento.</p>
					<p>° UAH: especificar al derecho de las universidades referente al financiamiento.</p>

Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley de Semillas

La revisión y **reforma de la Ley de Semilla** se plantea por el problema que existe en su aplicabilidad y pertinencia jurídica ya que establece prohibiciones y penalizaciones sobre el uso, producción, abastecimiento, importación y comercialización de semillas transgénica o genéticamente mejoradas y solo es permitido las semillas autóctonas nacionales, semillas común denominadas indígenas o afrodescendientes, creando de esta manera barreras comerciales no acorde a la normativa internacional suscrita y ratificada por la República en relación a buenas prácticas comerciales y trato igualitario entre países signatarios de un mismo acuerdo y convenio por ejemplo caso del MERCOSUR, asimismo se intenta desconocer normas sobre el régimen de Obtentores y sus derechos. En relación con la normativa nacional colide con el derecho de uso limitado o restrictivo por el Ejecutivo Nacional sobre semillas transgénicas, previstas en la de ley Orgánica de Salud Agrícola integral y en la Ley de Gestión de la diversidad biológica, además se propone mejorar los procesos y procedimientos establecidos en la ley del año 2002 y la reforma de la ley del 2015. También se recibió una propuesta de reforma de la ley por integrado por gremios federados de los diferentes sectores del agro venezolano para su revisión y elaboración de la reforma. Desde mes de junio hasta el 13 de diciembre del año en curso se realizaron 13 Mesas técnicas integrada el personal técnico de la comisión, con expertos en las materias de esta ley y representantes de dichos gremios empresariales y de cultivadores de semillas nacionales. A la fecha ya se tiene listo el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

PONENTE:

Diputado Alexis Paparoni

Coordinador del Proyecto de Ley:

Abg. Salvador Salas

Equipo asesor:

Dr. Ismardo Bonalde – Investigador IVIC
Dr. Alejandro Pieters - IVIC
Dr. Luis Urdaneta Villalobos - INEA
Dr. Fausto Miranda - FagroUCV
Dr. Bernardo Lira - Fedeagro
Ing. Fuaz Kasen - Fevearroz
Anselmo Pérez - Canaprose
Morella Briceño - Asocacao
Dr. Vicente Petit - Asocacao
Julio Hernández - INEA

13 Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 10 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 17 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 24 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 07 de septiembre 2016: Reunión con los sectores agrícolas del país, Fedeagro, Fevearroz, Fundación DANAC, Canaprose, etc., en el Salón Guaicaipuro, piso 7 del edificio administrativo de la Asamblea Nacional. Se trabajó en el contexto de discutir artículo por artículo un Anteproyecto de la Reforma de Ley de Semillas con los sectores participantes.
- 07 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.



- 14 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 21 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 13 de octubre de 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 03 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 10 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

- 16 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 17 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor de la Comisión, en el Salón Principal de Reuniones de la Casa Italia en La Candelaria, Caracas.
- 01 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.



Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)

Reforma de la Ley del IVIC: Se elaboró el anteproyecto con su exposición de motivos y se solicitó opinión a la Consultoría Jurídica y a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional a la fecha ya se tiene el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

En relación a **la reforma de la Ley del IVIC**, se atendió los investigadores en su argumentos que la propuesta de reforma aprobada en primera discusión del año 2015 afectaría a la institución funcionamiento y régimen de clasificación entre los investigadores. En esta comisión se recibió una propuesta de reforma por un grupo de investigadores del IVIC y se realizaron mesas técnicas desde el mes de mayo para su estudio y reformulación de la reforma y a la fecha ya se tiene el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

PONENTE:

Diputada Dinorah Figuera

Coordinador del Proyecto de Ley:

Abg. Salvador Salas





Equipo asesor:

Dr. Ismardo Bonalde – Investigador IVIC

Dra. Flor Pujol - Investigador IVIC

Dr. Reinaldo Marín – Investigador IVIC

Dr. Peter Taylor – Investigador IVIC

Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 15 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 22 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 11 de octubre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 16 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 19 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley de Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida

Reforma de la Ley de Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida: Se elaboró el anteproyecto y su exposición de motivos, se envió a la consultoría jurídica y a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional para la opinión jurídica y el análisis presupuestario correspondiente, que permita medir su impacto económico.

Se propuso en el **segundo semestre del 2016** incluir en la **Agenda Legislativa de la comisión una reforma de la Ley Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida** propuesta por el Diputado Willian Davila en el mes de julio del año en curso y apoyada por Vicepresidente de la Comisión Permanente Diputado Alexis Paparoni. En esta reforma se realizó mediante un trabajo conjunto entre el equipo técnico de la comisión y con la colaboración de profesores y representantes de los gobiernos locales. Al respecto se tiene listo el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

PONENTE:

Diputado Alexis Paparoni

Coordinador del Proyecto de Ley:

Dra. Rosa Elena Martínez

Equipo asesor:

Dr. Rafael Rangel Aldao – Empresas Polar y otras empresas

Profesora Katy Díaz - ULA

Diputado Cesar Ramos - por Mérida

Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 27 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 15 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 17 de noviembre de 2016: Mesa de Trabajo del Proyecto Reforma Parcial de Ley de Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida, en el Salón Principal de Reuniones de la Casa Italia en La Candelaria, Caracas.
- 22 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

- 24 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley de Propiedad Industrial

Reforma de la Ley de Propiedad Industrial: Desde mes de mayo se han realizado 10 mesas técnicas integradas por el personal técnico de la comisión, con expertos en las materias de esta ley y representantes de diversos gremios académicos y empresariales, quedando pospuesto su continuación para el próximo año a los fines de elaborar el informe preliminar para primera discusión.

A mediados del mes de mayo del año en curso, se planteó impulsar e incluir en la Agenda Legislativa de la Comisión **la iniciativa de reforma de Ley de Propiedad Industrial**, oída la opinión de diversos sectores, entre ellos profesores de la Universidad de Los Andes, del postgrado de Propiedad Intelectual con sede en el Estado Mérida, así como el Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI) representantes de la Academia de Ciencia, así como de gremios y expertos relacionado con la materia. Desde mes de mayo hasta el día 17 de diciembre del año en curso se han realizado mesas técnicas integradas por el personal técnico de la comisión, con expertos en las materias de esta ley y representantes de diversos gremios académicos y empresariales, quedando pospuesto su continuación para el próximo año a los fines de elaborar el informe preliminar para primera discusión.

PONENTE:

Diputada Dinorah Figuera

Coordinador del Proyecto de Ley:

Dr. Mario Guillermo Masone

Equipo asesor:

Dra. Astriz Uzcategui - ULA

Alejandro Laplana -

Dr. Rafael Rangel Aldao - Empresas Polar

Julio Hernández - INEA

Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 16 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 23 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 30 de agosto 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 06 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.



- 13 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 27 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 11 de octubre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 08 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 15 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 22 de noviembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

Reunión sobre la Propiedad Intelectual. Salón Guaicaipuro. Caracas, 17 de mayo de 2016



Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)

Reforma de la Ley del IVIC: Se elaboró el anteproyecto con su exposición de motivos y se solicitó opinión a la Consultoría Jurídica y a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional a la fecha ya se tiene el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante el primer periodo de sesiones del año 2017.

En relación a **la reforma de la Ley del IVIC**, se atendió los investigadores en su argumentos que la propuesta de reforma aprobada en primera discusión del año 2015 afectaría a la institución funcionamiento y régimen de clasificación entre los investigadores. En esta comisión se recibió una propuesta de reforma por un grupo de investigadores del IVIC y se realizaron mesas técnicas desde el mes de mayo para su estudio y reformulación de la reforma y a la fecha ya se tiene el informe de primera discusión para la consideración de los diputados proponentes de la comisión durante le primer periodo de sesiones del año 2017.

PONENTE:

Diputada Dinorah Figuera

Coordinador del Proyecto de Ley:

Abg. Salvador Salas

Equipo asesor:

Dr. Ismardo Bonalde – Investigador IVIC

Dra. Flor Pujol - Investigador IVIC

Dr. Reinaldo Marín – Investigador IVIC

Dr. Peter Taylor – Investigador IVIC

Mesas Técnicas de trabajo y discusión:

- 15 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 22 de septiembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 11 de octubre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.
- 16 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.



- 19 de diciembre 2016: Mesa de Trabajo con el equipo asesor en el Salón de Reuniones de la Comisión Permanente.

DERECHOS DE PALABRAS

Miércoles 27 de enero, en la Reunión Ordinaria 02-16 en la sede la Comisión Permanente, a solicitud del **ciudadano Juan Carpico, Coordinador General de la Alcaldía de Valencia**, se le concedió un derecho de palabra con el propósito de presentar propuesta de solución al problema que vienen presentando con la aplicación de la Ley de Infogobierno la cual ha sido muy restrictiva en el tema informático, porque regula el tipo de Software que trabajan los entes públicos.

Miércoles 09 de marzo, en la Reunión Ordinaria 05-16 en la sede la Comisión Permanente, a solicitud de los **ciudadanos Luis Peñuela y Gómez, representantes de la Junta Directiva de la Fundación La Salle**, se le concedió un derecho de palabra y expusieron sus opiniones con relación al Proyecto de reforma de la LOCTI, y propusieron que debe existir alianzas en materia de Ciencia y Tecnología entre el sector privado, sector gubernamental y ONG,s en favor del desarrollo del País. Igualmente se le concedió un derecho de palabra a los **ciudadanos Julio Vivas, Rubén Romero y Juan Marchan representantes de la Dirección de Tecnología, información y comunicaciones de la Universidad central de Venezuela (UCV)** quienes manifestaron que la Ley de Infogobierno obliga al uso del software libre en todas las instituciones públicas, obligación de la ley que por falta de recursos no podemos cumplir, ya que todos esos costos se traducen en dólares, y la idea es que la nueva LOCTI nos permita tener vías que nos permitan financiar proyectos en estas áreas.

Miércoles 07 de abril, en la Reunión Ordinaria 06-16 en la sede la Comisión, a solicitud del **ciudadano Manuel Torres Parra, ex-presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y Habitad**, se le concede el derecho de palabra y expuso varios enfoques fundamentales acerca de la nueva LOCTI, la cual debe ser modificada con el fin de estar orientada al desarrollo sostenible del País. Igualmente se le concedió el derecho de palabra a los **ciudadanos Doctores Moraima Estevez y Rafael Isidro Quevedo representantes de los Concejos de desarrollo Científico, humanístico, tecnológico y equivalentes**, los cuales sugirieron que la Reforma de la LOCTI debería estar orientada en el articulado de la LOCTI 2005 como punto de partida, con el fin de potenciar y descentralizar el sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También se les concedió el derecho de palabra a las **ciudadanas Patricia Rosenzweig y Astrid Uzcategui profesoras de la Universidad de Los Andes** quienes expusieron que la nueva reforma de la LOCTI debe contemplar tanto la ciencia básica como la ciencia aplicada.

Miércoles 13 de abril, en la Reunión Ordinaria 07-16 en la sede la Comisión Permanente, a solicitud de los **ciudadanos Richard Ujueta y José Ruiz representantes de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (CAVECOM-E)**, se les concedió el derecho de palabra y expusieron sus opiniones y sugerencia acerca del Proyecto de ley de Comercio Electrónico aprobado en primera discusión que se encuentra en la Comisión Permanente de Administración y Servicios, y solicitaron a esta Comisión que se

incorporara a esas discusiones. Asimismo, se les concedió el derecho de palabra a el ciudadano Cesar José García Velásquez quien solicito a la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera la situación legal y administrativa de un Proyecto de Investigación que ellos introdujeron en el FONACIT, y que hasta la fecha no han tenido respuestas. En este sentido pidieron que se solicite la comparecencia de las autoridades del FONACIT, a los efectos de que informen sobre la situación legal y administrativa del proyecto Nro. 9017- 2006-0017 "Construcción de Invernaderos para Producción de Hortalizas". Seguidamente la Presidente de Comisión agradeció a los invitados y expuso que los miembros de la Comisión estamos tratando de rescatar la institucionalidad de la Asamblea nacional, desde el punto de vista que es la dilación de la materia legislativa, buscamos el desarrollo y la innovación en demanda del pueblo de tener acceso socialmente a la tecnología. Asimismo manifestó a los representantes de CAVECOM-E que solicitaría a la Junta Directiva de la Asamblea nacional la conformación de una Comisión Mixta para la discusión de la Ley de Comercio Electrónico, y le manifestó al Ciudadano Cesar José García Velásquez que enviaría una comunicación al Ministro Jorge Arreaza para solicitarle la posibilidad de generar un mecanismo para la resolución de la denuncia planteada.

Miércoles 01 de junio, en la Reunión Ordinaria 08-16 en la sede la Comisión Permanente, la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera le concedió un derecho de palabra a las ciudadanas Flor Pujol y Margarita Lampo representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto venezolano de Investigaciones Científicas, para exponer la problemática que viene presentando el IVIC, sobre las irregularidades en el manejo de instituto donde se están cometiendo todo tipo de arbitrariedades, irrespetando los institutos internos, la problemática salarial y presupuestaria, etc. Con relación a los problemas planteados realizaron múltiples propuestas de solución y le solicitaron a la Comisión que hicieran acto de presencia en las instalaciones del IVIC a constatar dicha problemática. Seguidamente el Vice-presidente de la Comisión Diputado Alexis Paparoni que se le solicitaría al Ministro Arreaza sus buenos oficios a los fines de que los miembros de la Comisión puedan visitar las instalaciones del IVIC conjuntamente con los investigadores y el personal técnico.

Miércoles 15 de junio, en la Reunión Ordinaria 09-16 en la sede la Comisión Permanente, la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera le concedió un derecho de palabra a los ciudadanos Ismardo Bonarde y Alejandro Pieters, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes solicitaron formalmente la reforma de la Ley de semillas y para la cual hicieron varias propuestas. El Diputado Alexis Paparoni manifestó que una de sus propuestas en la Agenda Legislativa 2016 fue la reforma de la Ley de semillas, de manera que dio la bienvenida a las opiniones y propuestas hechas por los investigadores del IVIC. Con relación al mismo tema la presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera señalo entre otros puntos, que según nuestra Constitución Nacional en su artículo 305 es muy claro, ya que el Estado venezolano tiene la obligación de garantizar la obligación de garantizar la alimentación, donde el que produce la semilla tenga esa protección. Asimismo propuso que se invitara al Director del IVIC, Dr. Eloy Cira Galindez y que se fijara fecha para visitar las instalaciones del IVIC.

Miércoles 13 de julio, en la Reunión Ordinaria 10-16 en la sede la Comisión Permanente, la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera le concedió derecho de palabra a los ciudadanos Flor Pujol y Reinaldo Marín, representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto venezolano de Investigaciones Científicas, quienes después de una minuciosa exposición y plantear varias propuestas acerca de la reforma de la Ley del IVIC consignaron formalmente ante la Comisión un proyecto de Ley del IVIC para su estudio y discusión. Por su parte el Dr. Ismardo Bonalde, también investigador del IVIC, expuso que el problema que existe en el IVIC no es problema de cambiar la Ley, sino un problema de gobernanza y de que se respete y se cumpla la Ley vigente. Y que lo que más cabría allí es una interpelación del ministerio de adscripción del Instituto y de las autoridades del instituto para justamente controlar y tomar cartas en el asuntos de estas violaciones. Igualmente la Presidenta de la Comisión concedió el derecho de palabra a los ciudadanos Dr. Ismardo Bonalde y Alejandro Pieters, quienes luego de exponer sus opiniones con relación a la Ley de Semillas vigente y la situación nacional actual con relación a esta materia, consignaron un anteproyecto de Ley de Semillas el cual había sido conversado y consensuado con productores, asociaciones, federaciones e investigadores relacionados con el agro. También fue concedido el derecho de palabra a el ciudadano Ing. Fuaz Kasen, miembro de la junta directiva de Fedeagro y Fevearroz, quien manifestó que ese proyecto que estaban consignando es con las idea de hacer una Ley de Semillas se pueda poner al servicio del país. Se le concede el derecho de palabra al ciudadano Anselmo Pérez, representante de la Cámara Nacional de Productores de Semilla (CANAPROSE), quien expuso que es muy conveniente para el país una nueva Ley de semillas que impulse la producción e investigación nacional en materia de semillas. Se le concedió el derecho de palabra al ciudadano Fausto Miranda, jubilado del INEA, quien expuso su opinión acerca de la semilla transgénica y su importancia en la producción de semilla a nivel industrial. Por último se le concede el derecho de palabra a la ciudadana Aida Ortiz, representante de la UCV, quien manifestó su apoyo a los miembros de la comisión a los fines de impulsar el proyecto de reforma de la Ley de Semillas.

Miércoles 19 de octubre, en la Reunión Ordinaria 12-16 en la sede la Comisión Permanente, en reunión de carácter informativo, de discusión y de observación en el marco de las consulta pública de la LOCTI, la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera le concedió el derecho de palabra a la ciudadana Gabriela del Castillo, representante de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA), quien solicitó se ahondara en el aspecto tributario de la LOCTI y de cómo está diseñada la contribución especial. se le concedió el derecho de palabra al profesor Richar Obuchi, profesor del IESA, quien expuso que la base imponible no deberían ser los ingresos brutos, sino los ingresos netos, considerando así los costos que realizan las empresas para la producción de mercancías, y sugirió un estudio económico profundo de esa base imponible y su impacto en la economía del país. Luego se le concedió el derecho de palabra al profesor Juan Carmona representante de Conindustria, quien expuso sus criterios en materia tributaria acerca de la LOCTI. Por último le fue concedido el derecho de palabra al Profesor Leonardo Palacios quien hizo referencia a la generalidad del tributo su forma de gestión y su inserción en las finanzas públicas. Sugirió que esta contribución parafiscal tenía que ser muy bien definida y que se tome en cuenta el ingreso neto como base de cálculo para el aporte especial, ya que el concepto de ingresos brutos tiene efectos muy negativos sobre la



capacidad contributiva de las empresas.

ACTOS, FOROS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES

La Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, presidida por la Diputada Dinorah Figuera, para este periodo 2016, realizó las siguientes actividades:

1. Foro “Importancia de la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Social de Venezuela. Caracas, 16 de marzo de 2016.-



DINORAH FIGUERA: SECTOR UNIVERSITARIO Y EMPRESARIAL COINCIDEN EN SUGERIR LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Durante el **Foro “Importancia de la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Social de Venezuela”** el sector universitario y empresarial coincidieron en la necesidad de reformar la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). El evento fue organizado por la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación y realizado en el Salón Simón Rodríguez, ubicado en el piso 8 del Edificio José María Vargas.

El acto de apertura estuvo a cargo de la presidenta de la Comisión de Ciencia, tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, Dinorah Figuera (Unidad-Aragua), quien destacó que este foro se efectuó en virtud de unas series de observaciones que han venido realizando el sector universitario y empresarial del país, en torno a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).

Figuera, explicó que la iniciativa es propicia para iniciar un escenario donde existan cuentas claras, en cuanto al destino de los fondos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y la mancomunidad del sector universitario empresarial y del Estado venezolano, para desarrollar una Venezuela productiva.

Estima la presidenta de esta instancia parlamentaria, que el presupuesto asignado por el Estado para el 2016, para la ciencia y la tecnología no llega al uno por ciento (1%) del PIB. Con lo cual no le permite fortalecer la inventiva tecnológica del país.

Participación de Fedecámaras



Por su parte, el presidente de Fedecámaras, Francisco Martínez, al participar en dicho evento, consideró que Venezuela requiere incrementar la producción nacional para lo cual se hace necesario destinar los recursos necesarios de manera efectiva para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

“Con ello se contribuye con la sostenibilidad y eficiencia de las empresas y con la promoción del talento humano a través de la capacitación, dijo Martínez.

El presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela, Francisco Martínez, considera que la manera óptima de lograr estos objetivos es sin duda a través de esa alianza entre las academias y las empresas ese gran binomio de oro.

El criterio de este sector, es que la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), “debe garantizar la conducción de los proyectos de desarrollo tecnológico que estén bajo la egida de las universidades con el apoyo del sector empresarial en función de las necesidades de las comunidades, dijo Martínez.



Por su parte el Rector de la Universidad Metropolitana Benjamín Sharifker, aseguró que la propuesta de reforma la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), goza del consenso del sector académico como empresarial y basa sus principios en tres aspectos fundamentales, el primero en reactivar la producción nacional.

En segundo término la existencia de una relación directa entre las empresas y el sector académico, para la ejecución de proyectos de innovación, capacitación, de incorporación de nuevas tecnologías, y construcción de nuevas infraestructuras y por último que de existir la intermediación del Estado, se haga a través de un fideicomiso, en aquellos casos que esa intermediación no pueda darse, para garantizar que los recursos no sean desviados para otros fines.

Para el presidente de Conindustria Juan Pablo Olalquiaga, dijo que “el rezago en materia tecnológica que tiene Venezuela es enorme”, aunado a la desaparición de unas series de empresas, con lo cual se hace imposible la realización de inversiones necesarias en desarrollo tecnológico, así como el recurso humano, para mejorar la productividad, nacional.

Para Juan Pablo Olalquiaga, “en la medida que se permita utilizar los recursos que las empresas están pagando como un impuesto más un impuesto parafiscal, el cual en nada beneficia ni a las empresas, trabajadores ni siquiera a las comunidades donde esas empresas están insertas”.

Olalquiaga, estima conveniente usar esos fondos y vincularlos directamente con los centros de investigación del país, para que en esa medida se puede comenzar a corregir ese rezago tecnológico, dijo.

2. Foro **¿Vale la pena para las empresas innovar en Venezuela?** realizado en la sede de Conindustria, Salón John Mirowsky, el día Jueves 28 de abril de 2016.

Ponentes:

- **Juan Pablo Olalquiaga – Presidente de Conindustria:** Productividad, ciencia, tecnología e innovación para la industrialización de Venezuela: La Ruta 2025
- **Luken Ignacio Quintana. Presidente de la Fundación Ingeniero Joven del C.I.V. Director de la Asociación de Egresados y Amigos de la U.C.V.:** Fortalecimiento de la representatividad gremial y empresarial desde el relevo
- **Edgar Contreras – Ex Rector del Instituto Universitario Jesús Obrero / Fe y Alegría; Coordinador de Educación para el Trabajo de la AVEC y miembro del personal académico de UPEL.:** Situación de la formación técnica para la industria en Venezuela
- **Hasler Iglesias – Presidente de la FCU de la UCV.:** El liderazgo estudiantil, qué le solicita al sector industrial.
- **Dinorah Figuera – Presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional.:** ¡Vale la pena para las empresas innovar en Venezuela?



3. Foro "Venezuela quiere innovar".

Caracas, 03 de mayo de 2016.

La presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada Dinorah Figuera (Unidad-Aragua), en un acto con jóvenes venezolanos, presentó este martes, una serie de propuestas factibles de aplicación en temas como turismo, agricultura y desarrollo humano en el marco del “Foro Venezuela Quiere Innovar”, realizado en el Museo Boliviano, de la AN.

Este evento, enmarcado en la consulta para la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), contó con la participación de organizaciones no gubernamentales como: ZOI, Emprende y Progresa, Ludopia, Ecosistema Nacional de Emprendimiento y KB de Venezuela.



La diputada Dinorah Figuera (Unidad -Aragua), en la apertura del evento planteó la necesidad de adaptar la nueva legislación en materia de ciencia, la tecnología y la innovación a los nuevos tiempos que demanda el país, para garantizar la producción nacional y satisfacer las necesidades del pueblo. En consecuencia, dijo que es necesaria la participación de los jóvenes y de las universidades como corporaciones donde se desarrollan proyectos de gran importancia.

Precisó la parlamentaria que en virtud del problema económico que presenta Venezuela, “agudizado por el desabastecimiento, el poco acceso al sistema de salud al no contar con la tecnología necesaria, urge un viraje en las políticas públicas del gobierno para que con la nueva legislación que vamos a desarrollar puedan tener todos los científicos tecnólogos innovadores oportunidades diversas y equilibradas a los fines de reconstruir el país”.

Exhortó al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior e Innovación a los fines de que participe en la consulta de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, la cual, de acuerdo al cronograma de trabajo, podría entregarse a la plenaria de la Asamblea Nacional dentro de las próximas dos semanas para su respectiva discusión y aprobación.

“Definitivamente todo esto se hace sobre la base de la unión de todos los venezolanos, y sobre la base del concurso de los escenarios académicos, universitarios y profesionales”, dijo Figuera.

Por su parte el diputado Juan Requesens (Unidad- Táchira), presidente de la Subcomisión de Educación de la Asamblea Nacional, aseguró que hay dos formas de sacar al país adelante; “la primera, es con educación y generar una cultura ciudadana, y formar ciudadano y la segunda, es que estamos obligados a innovar e inventar”.

“Este es el único gobierno del mundo, que les pide a los empresarios que vengan a Venezuela a invertir en dólares y se le devuelve en bolívares, y vemos lamentablemente como la iniciativa privada o se va del país, o simplemente cierra su santamaría, porque no es un negocio rentable invertir en Venezuela”, expresó.

Agregó el joven parlamentario que vamos a tener que construir juntos, una nueva Venezuela. “Esto lo vamos a sacar adelante con mucho amor, con mucha vocación de servicio, con mucho cariño por los venezolanos, sobre la bonita fórmula, de cómo se sale de una crisis innovando, creando y desarrollando”, argumentó el parlamentario.

Emprendedores promueven nuevas tecnologías



Durante el Foro: “Venezuela quiere innovar”, un grupo de jóvenes emprendedores promovió la creación de empresas con la meta de insertar a la juventud en el mundo empresarial, para lo cual recibirán microcréditos por parte de algunas instituciones, entre ellas la Alcaldía del Municipio Sucre, que cuenta con un fondo rotativo para tal fin.

Jhoyling Fernández, en representación de la ONG Emprende y Progresa, informó que el

programa impulsado por su organización consiste en darle herramientas a la juventud a través de un programa de formación que comprende la capacitación a través de cursos de financiamiento, administración y comercialización.

Durante el foro, Fernández presentó a un grupo de jóvenes que han sido capacitados, quienes expusieron sus experiencias durante el curso de formación.

En materia de turismo y recreación intervinieron los jóvenes Clara Cárdenas y Francisco Monteverde, de la ONG “Zoi Venezuela”. Expusieron las actividades de lo que han realizado en todo el país en materia de turismo con la participación de habitantes de las comunidades donde laboran.



Alejandro Laplana, en representación de la empresa Reserve Innovation, expuso el desarrollo que han realizado acerca de lo que denominó el “Roaming, caso Venezuela”, que ha sido desarrollado luego que dos empresas de telecomunicaciones que prestaban ese servicio suspendieran sus actividades desde hace dos años en el país. También intervinieron los emprendedores Saúl González Di Toro, de la empresa

Ludopian, Lorenzo Lara, de Negocios digitales y Pedro Hernández, de KB de Venezuela, quienes relataron sus experiencias en cuanto a la creación de sus negocios, bienes y servicios que ofrecen y desarrollan en el país.

Hechos violentos

Cabe destacar que durante la realización de este foro el diputado Juan Requesens, presidente de la Subcomisión de Educación de la Asamblea Nacional, tuvo que ser evacuado del recinto del Museo Boliviano por parte del personal de seguridad, ya que en las adyacencias del lugar, un grupo de personas armadas andaban en su búsqueda.



PICCOLAGE

4. FORO: Marco jurídico para el desarrollo de la Metrología y la Calidad en Venezuela.

Invitados: Diputados Dinorah Figuera, Ángel Álvarez y Romny Flores integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la AN. M

Valencia, Miércoles 20 de julio 2016

Evento organizado por la Cámara de Empresas de Metrología y afines de Venezuela (CEMAV) y la Convención Metrología MET-CON Valencia 2016



5. Taller Presupuesto Nacional 2017, dictado por la ONG Transparencia Venezuela.

Viernes 11-11-2016. Integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología y ONG evaluaron impacto del Presupuesto 2017



Con el propósito de brindarles un diagnóstico claro del impacto del Presupuesto Nacional 2017, la ONG Transparencia Venezuela dictó un taller al personal técnico y administrativo de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objeto de esta iniciativa es que el personal de las diferentes comisiones conozca de primera mano, la forma cómo se elaboró y se formuló el Presupuesto Nacional de 2017 y cuál es el papel que juega el Parlamento en su formulación, aprobación y seguimiento del mismo.

Se conoció que lo que se pretende con esta iniciativa es brindar un contexto claro de los principales variables y supuestos económicos, sectores sociales, e indicadores de gestión y estructura de la Ley de Presupuesto.

Durante su exposición el economista Carlos Rodríguez, de Transparencia Venezuela, consideró que dentro de las recomendaciones que hace la institución que representa, está la de crear un solo presupuesto, una sola unidad del tesoro y una única política presupuestaria.

El especialista considera necesario darle celeridad y precisión en la publicación de los

documentos relacionados a la formulación, seguimiento, ejecución y rendición de cuenta del presupuesto nacional.

Así como crear canales efectivos de consultas y participación en la discusión de la propuesta de presupuesto, por ejemplo audiencias públicas sobre el marco macroeconómico, la distribución del gasto por sectores, audiencias sobre la asignación del gasto dentro de sectores específicos con participación de autoridades del poder ejecutivo y de sociedad civil interesada en cada sector.

Por su parte Miguel Rivas, Secretario de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación, aseguró que esta presentación le permitió a los técnicos de esta instancia, conocer la realidad del manejo de los diferentes presupuestos desde el año 2008 a la fecha. “Donde se muestra un presupuesto deficitario e irreal, se presenta un presupuesto nacional con monto específico y al final del periodo termina siendo otro monto distinto”, dijo el especialista.

Para Miguel Rivas, esta iniciativa les permitió a los técnicos de esta instancia parlamentaria, detallar cómo se ha manejado el presupuesto de Ciencia Tecnología e Innovación, en los últimos 4 años, así como el manejo del Fondo de Ciencia Tecnología e innovación, el cual a su juicio “ha sido un fondo sin control un fondo oscuro, del cual no se sabe donde van a parar los recursos.”

“Razón por la cual esta instancia Parlamentaria ha venido llevando adelante la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), el cual contempla como será manejado el nuevo Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.”

6. Taller - Práctico "Fabricación de Bombones", dictado por Rubén Carrero, Coordinador del Fondo Social Miranda y Morella Briceño, emprendedora en el área de fabricación de bombones.

Salón Guaicaipuro, piso 7 del Edif. "José María Vargas", 19 y 22 de agosto 2016.



CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A los fines del cumplimiento efectivo conforme a las competencias de esta Instancia Legislativa sobre el ejercicio de sus funciones de control de gobierno y de la Administración pública dentro del ámbito de sus competencias, que las tiene conforme a los artículos 193 y 223, en concordancia con los artículos 38, 39, 113, 114, 115, 119 y 120 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, esta comisión durante el ejercicio legislativo 2016, realizó diversas labores de control, atendiendo denuncias de particulares y de las Universidades, así como de sectores empresariales y gremiales sobre asuntos de las competencias ejecutivas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Ciencia y Tecnología y sus entes adscritos, pasando los planteamientos al conocimiento de este órgano ministerial y demás órganos correlacionados según el caso, asimismo informarles sobre los proyectos de reformas de leyes aprobados durante este periodo anual.

En atención al ejercicio de dichas funciones se le enviaron al ministerio, a los entes, y otros órganos, los siguientes oficios a saber:

Oficio N° CPCTI-0059-16 del 22/02/2016 dirigido al Dr. Eloy Sira, Director del IVIC, para informarle de la designación de la Presidenta Diputada Dinorah Figuera y demás miembros de esta Comisión Permanente con el propósito de ponerse a la orden para estrechar lazos y vínculos de trabajo con esta instancia legislativa, asimismo comunicarle que esta Instancia legislativa otorgó derecho de palabra a una comisión de la Asociación de investigadores de ese instituto donde presentaron sus inquietudes y preocupaciones en torno al funcionamiento de ese ente, en atención a estos planteamientos esta comisión le comunicó que había decidido realizar una visita a tan importante institución pautada para el día 24/02/2016. Esta comunicación fue recibida en la misma fecha de emisión, sin recibir respuesta oportuna y no se tuvo acceso a las instalaciones de ese instituto.

Oficio N° CPCTI-0060-16 del 22/02/2016 dirigido a la Dra. Imeria Odreman, Presidenta de la empresa pública QUIMBIOTEC, para informarle sobre la designación de la Presidenta Diputada Dinorah Figuera y demás miembros de esta Comisión Permanente, con el propósito de ponerse a la orden para estrechar vínculos y lazos de trabajo en las materias de esta comisión. Asimismo comunicarle que esta instancia legislativa realizaría una visita a esa empresa pautada para el día 24/02/2016. Esta comunicación fue recibida en la misma fecha de emisión, sin recibir respuesta oportuna y no se tuvo acceso a las instalaciones de ese ente.

Oficio N° CPCTI-0084-16 del 15/03/2016 dirigido al Ciudadano Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para informarle de la designación de la Presidenta Diputada Dinorah Figuera y demás miembros de esta Comisión Permanente y haciéndole acotación que esta instancia



legislativa otorgó derecho de palabra a una comisión de la Asociación de investigadores del IVIC donde presentaron sus inquietudes y preocupaciones sobre el funcionamiento de dicho Instituto y del Complejo Tecnológico Farmacéutico QUIMBIOTEC, por lo tanto esta comisión decidió realizar una visita a ambas instituciones y le solicitó a este órgano ministerial facilitar la permisología necesaria para acudir a tan importantes entes adscritos a su cartera ministerial. Lamentablemente no se recibió respuesta escrita, sin embargo con la visita que hizo este ministro para su presentación de su memoria y cuenta del año 2015 la Presidenta Diputada Dinorah Figuera resolvió en dicho acto pedirle su intermediación recibiendo una negativa respuesta a dicha solicitud.

Oficio N° CPCTI-0106-16 del 25/04/2016 dirigido al Ciudadano Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para requerir de ese despacho someter a consideración y estudio del caso del Ciudadano Cesar José García Velázquez quien solicitó derecho de palabra ante esta Instancia Legislativa conociera de la grave situación que atravesaba con relación a un proyecto consignado a ese ministerio donde plantea el uso indebido de bienes públicos por parte de una red comunitaria socialista que ha dado en arredramiento las instalaciones y infraestructura que integran el proyecto de invernadero para hortalizas hechas por el denunciante, así como la violación sistemática de sus derechos humanos, civiles y constitucionales que afectan su patrimonio personal y familiar y solventar su situación de entrega de los recursos por parte del FONACIT. En relación al caso, ha sido atendido el Sr Cesar García en el ministerio sin que haya logrado una solución definitiva en cuanto a sus planteamientos.

Oficio N° CPCTI-0107-16 del 25/04/2016 dirigido al Dr. Manuel Galindo Ballesteros Contralor General de la República para requerir de ese despacho la revisión y análisis a fin que se apertura de la investigación pertinente y lo conducente al mismo para determinar las sanciones y responsabilidades a que haya lugar sobre el caso del Ciudadano Cesar José García Velázquez en relación al uso indebido de bienes públicos por parte de una red comunitaria socialista que ha dado en arredramiento las instalaciones y infraestructura que integran el proyecto de invernadero para hortalizas hechas por el denunciante, así como la violación sistemática de sus derechos humanos, civiles y constitucionales que afectan su patrimonio personal y familiar y solventar su situación de entrega de los recursos por parte del FONACIT. Sobre este requerimiento no se obtuvo respuesta escrita por parte de la Contraloría.

Oficio N° CPCTI-0140-16 del 26/05/2016 dirigido al Dr. José Manuel Villanueva Rocca Director General (E) del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual se atendió a su requerimiento de enviarle la transcripción del Foro realizado por esta Instancia el día 17/05/16 relacionado con la discusión de la iniciativa de reforma de la ley de Propiedad Industrial. Petición que fue hecha por el SAPI según oficio N° MPPIP-SAPI-DAJ-DG-0212/2016, la cual generó el derecho de palabra en reunión ordinaria posterior de la comisión para compartir sus puntos de vista entorno al proyecto de reforma.

Oficio N° CPCTI-0161-16 del 28/06/2016 dirigido al Ciudadano Guillermo Barreto Esnal Presidente del FONACIT, solicitándole remitir a esta comisión los informes sobre



los aportes recaudados e Inversión Pública en los proyecto y programas financiados por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) durante los ejercicios de los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente, requiriendo la identificación de los beneficiarios e instituciones públicas favorecidas durante dichos periodos anuales, así como la determinación precisa de los avances en los proyectos y programas, asimismo las ejecuciones de los desembolsos anuales solicitados.

Oficio N° CPCTI-0167-16 del 15/07/2016 dirigido a la Ing, Evelyn Rodríguez García, Presidenta de la empresa pública QUIMBIOTEC, emitida por la Presidenta de la comisión previa aprobación en reunión ordinaria de la comisión del día 15/06/16, para hacerle formal invitación a comparecer a la sede de esta instancia legislativa en su sesión plenaria del día 20 de julio del 2016 a fin de tratar aspectos relacionados con dicho ente. A tal efecto no se obtuvo ninguna comunicación escrita previa a la reunión que justificara su falta de comparecencia.

Oficio N° CPCTI-0168-16 del 15/07/2016 dirigido al Dr. Eloy Sira, Director del IVIC, emitida por la Presidenta de la comisión previa aprobación en reunión ordinaria de la comisión del día 15/06/16, para hacerle formal invitación a comparecer a la sede de esta instancia legislativa en su sesión plenaria del día 20 de julio del 2016 a fin de tratar aspectos relacionados con dicho ente. A tal efecto no se obtuvo ninguna comunicación escrita previa a la reunión que justificara su falta de comparecencia.

Oficio N° CPCTI-0241-16 del 03/10/2016 dirigido al Ciudadano Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología remitiendo a ese despacho ministerial para su conocimiento el Proyecto de Reforma del Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado en Primera Discusión en la Sesión Ordinaria de la Plenaria de la Asamblea Nacional del día 09 de agosto del año en curso. En este particular no se recibió ningún aporte ni dio respuesta escrita.

Oficio N° CPCTI-0242-16 del 03/10/2016 dirigido al Ciudadano Aristóbulo Istúriz Vicepresidente de la República remitiendo a ese despacho para su conocimiento el Proyecto de Reforma del Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado en Primera Discusión en la Sesión Ordinaria de la Plenaria de la Asamblea Nacional del día 09 de agosto del año en curso. En este particular no se recibió ningún aporte ni dio respuesta escrita.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Relación de Consultas Públicas realizadas sobre el Proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Lugar	Participantes	Fecha
Reunión Ordinaria de la Comisión N° 04-16	11	02/03/2016
Reunión Ordinaria de la Comisión N° 05-16	7	09/03/2016
Foro: LOCTI: Importancia de la Ciencia y la tecnología para el Desarrollo Social de Venezuela	104	16/03/2016
Reunión Ordinaria de la Comisión N° 06-16	19	06/04/2016
Foro: Venezuela quiere innovar	105	03/05/2016
Consulta vía WEB	55	En línea
Consulta Pública Acarigua	54	30/09/2016
Consulta Pública Mérida	72	02/10/2016
Consulta Pública Trujillo	54	03/10/2016
Consulta Pública Caracas, Miranda y Vargas	94	05/10/2016
Consulta Pública Mérida	38	07/10/2016
Caracas – UCV - Escuela de Computación	36	04/11/2016
TOTAL	651	Desde 02/03/16 Hasta 04/11/16



PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

En enero 2016 fue elaborado el Plan Operativo Anual Institucional 2016, quedando estructurado de la siguiente manera:

Actividades	Planificadas	Ejecutadas
Informes de Proyectos de Ley en Primera Discusión	04	01
Informes de Proyectos de Ley en de Segunda Discusión	02	0
Mesas de Trabajo	70	58
Consultas Públicas	12	9
Foros	04	04
Talleres	02	02
Otros eventos	12	10

Se suministró a la Dirección de Planificación y Presupuesto, información de la ejecución física del POA en el primer trimestre 2016 y luego mensual de forma consecutiva.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN

Miércoles 13 de abril, en la Reunión Ordinaria 07-16 en la sede la Comisión Permanente, mediante derecho de palabra concedido *se recibió denuncia suscrita por* el ciudadano Cesar José García Velásquez quien solicito a la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera la situación legal y administrativa de un Proyecto de Investigación que ellos introdujeron en el FONACIT, y que hasta la fecha no han tenido respuestas. En este sentido pidieron que se solicite la comparecencia de las autoridades del FONACIT, a los efectos de que informen sobre la situación legal y administrativa del proyecto Nro. 9017- 2006-0017 "Construcción de Invernaderos para Producción de Hortalizas". Seguidamente la Presidente de Comisión le manifestó al Ciudadano Cesar José García Velásquez que enviaría una comunicación al Ministro Jorge Arreaza para solicitarle la posibilidad de generar un mecanismo para la resolución de la denuncia planteada.

Miércoles 01 de junio, en la Reunión Ordinaria 08-16 en la sede la Comisión Permanente, mediante derecho de palabra concedido por la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera las ciudadanas Flor Pujol y Margarita Lampo representantes de la Asociación de Investigadores del Instituto venezolano de Investigaciones Científicas, *se recibió denuncia suscrita en donde exponen* la problemática que viene presentando el IVIC, sobre las irregularidades en el manejo de instituto donde se están cometiendo todo tipo de arbitrariedades, irrespetando los institutos internos, la problemática salarial y presupuestaria, etc. Con relación a los problemas planteados realizaron múltiples propuestas de solución y le solicitaron a la Comisión que hicieran acto de presencia en las instalaciones del IVIC a constatar dicha problemática. Seguidamente el Vice-presidente de la Comisión Diputado Alexis Paparoni que se le solicitaría al Ministro Arreaza sus buenos oficios a los fines de que los miembros de la Comisión puedan visitar las instalaciones del IVIC conjuntamente con los investigadores y el personal técnico.



CASOS SOCIALES ATENDIDOS EN LA COMISIÓN

Atención Ciudadana: fueron atendidos 23 casos de personas que acudieron a la Comisión personalmente y 36 casos de personas que se comunicaron con la Comisión vía telefónica o e-mail; todos ellos fueron atendidos por el personal encargado y remitidos a los distintos entes, dependiendo del caso.

Asesoría legal en materia de ciencia y tecnología: Asistieron a la Comisión Permanente 42 personas entre estudiantes, profesionales y público en general, afín de solicitar información sobre aspectos relacionados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como de las diferentes leyes que protegen esta materia. Se les suministro toda la información requerida y sobre todo la legislación en materia Ciencia, la Tecnología y la Innovación vigente, además de suministrarle copias de leyes y folletos publicados por la Comisión Permanente.

CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA

Recibidas por escrito, Total	264
del Secretario de la AN	18
de las Direcciones	115
de entes gubernamentales	18
de las otras Comisiones Permanentes	28
solicitudes de Derechos de Palabra, audiencias	21
apoyo informativo a estudiantes	4
para los Diputados, con carácter personal	9
solicitudes de ayuda financiera	3
invitaciones	7
aportes a los proyectos de Ley	8
para presentar ideas y proyectos	26
otros	7
Enviadas por escrito, Total	302
al Secretario de la AN	19
a las Direcciones	176
A entes gubernamentales	10
a otras Comisiones Permanentes	6
al Presidente de la AN	16
convocatorias a los Diputados	71
otros	4
Recibidas por e-mail institucional, Total	357
Enviadas por e-mail institucional, Total	578



PUBLICACIONES

Con motivo del ciclo de Consultas Publicas a los estados, el cual se inicio el día 30 de septiembre del presente año, se elaboraron las siguientes publicaciones:

1. Impresión en formato libro de bolsillo, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Quinientas (500) unidades.
2. Impresión en formato libro, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cien (100) unidades.

ENTREVISTAS Y NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PORTALES WEB

Con el propósito de dar a conocer las actividades de la Comisión, trabajos y avances legislativos la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera y el Vice-Presidente Diputado Alexis Paparoni, participaron por separado en aproximadamente 22 entrevistas en programas de radio y televisión y en más de 25 ruedas de prensa para los diferentes medios de comunicación social impresos y digitales.

Total medios de comunicación

Declaraciones y ruedas de prensa de la presidenta y vicepresidente de la comisión a los medios de comunicación	Globovisión	Venevisión	El Universal	El Nacional	Otros
Total	36	31	24	25	49

A continuación se muestran alrededor de 50 notas de prensa, referidas a declaraciones dadas a los diferentes medios de comunicación social por la Presidenta de la Comisión Diputada Dinorah Figuera y el Vice-Presidente Diputado Alexis Paparoni, durante el año en curso.

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación Acto de Instalación de la comisión 20 de enero de 2016

Periodista: Jessyca Herrera

Fotógrafo: Wilmer Tovar



De acuerdo a lo señalado por la presidenta de la instancia Dinorah Figuera se pretende crear condiciones para atención a pacientes

Este miércoles quedó instalada la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la diputada Dinorah Figuera como presidenta de la instancia, mientras que diputado Alexis Paparoni fue designado como vice presidente de la misma.

En su intervención la parlamentaria señaló que es necesario trabajar mancomunadamente con el ejecutivo en actividades que tiendan a disminuir el impacto, que han tenido algunas políticas económicas que han generado el desabastecimiento en el país.

En su opinión, la instancia puede crear un incentivo para el desarrollo tecnológico y ponerse a la altura de las expectativas que el mundo demanda, como la modernización de las instituciones así como de los puestos de trabajo. Puso por ejemplo el desarrollo de un sistema de tele salud que permita la toma de decisiones puedan salvar vidas, si se aplican a la comunicación.

Considera importante generar facilidades para que las políticas de atención a los pacientes, para el desarrollo de los temas relacionados con el derecho a la vida, "esto nos obliga como diputados a tener un compromiso conjunto para trabajar en función de las necesidades del pueblo".

Invitó a sus colegas parlamentarias y parlamentarios a producir una legislación a la altura de la demanda social existente, como por ejemplo del acceso de todas las personas a tener un campo moderno e innovador para desarrollarnos como seres humanos.



"El desarrollo con valor humano es una potencia y el derecho que tienen las personas que han sufrido las limitaciones para acceder a la tecnología, necesitamos en conjunto generar estas políticas legislativas para ayudar a las políticas públicas del ejecutivo".

El vice presidente de la instancia diputado Alexis Paparoni suscribió las expectativas señaladas por la presidenta, y agregó que en el estado Mérida la necesidad en el campo de la ciencia, tecnología e innovación es muy alta, dada la presencia de institutos de educación superior como la Universidad de Los Andes, entre otras.

Dijo que en estas casas de estudio se aplica la ciencia y la tecnología de manera muy organizada, tal y como lo han dicho los rectores y otros representantes del sector, quienes se han puesto a la orden para colaborar con la comisión en este tema.

"Nos corresponde entre todos los venezolanos lograr que la ciencia y la tecnología sea aplicada a la educación, la salud y la agricultura, y son muchas las expectativas que tenemos en esta última área".

Integrantes

La Comisión de Ciencia y Tecnología quedó integrada por los siguientes diputados: Rommy Flores, Ángel Álvarez, José Prat además de la prenombrada diputada Figuera y el diputado Paparoni, por el Bloque de la Unidad. Mientras que por el Bloque de la Patria quedó integrada por el diputado Luis Soteldo y Nosliw Rodríguez.

Alexis Paparoni asume vicepresidencia de la comisión de Ciencia y Tecnología. Es el único diputado merideño en la directiva



14 ene 2016. AN designó a Alexis Paparoni vicepresidente de la comisión permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Asamblea Nacional (AN) anunció los nombres de los diputados que dirigirán las 15 comisiones permanentes que conforman el Poder Legislativo, para este año 2016, destacando que cada una de ellas cuenta con un presidente y un vicepresidente, siendo el

diputado merideño Alexis Paparoni quien asumirá la vicepresidencia de la comisión permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El diputado Paparoni explicó que es un compromiso de suma importancia el hecho de formar parte de la nueva directiva del parlamento dentro de esta comisión, “estamos formando parte de la historia política de Venezuela, es un reto importante representando a miles de merideños en este parlamento, mucho más relevante es pertenecer a la directiva, hoy asumo el compromiso como vicepresidente de esta comisión, desde allí trabajaremos para generar leyes que contribuyan con mecanismos tecnológicos para aportar el desarrollo de Venezuela”.

El parlamentario del estado Mérida aseguró que el hecho de formar parte de esta comisión, no limitará su trabajo en el resto de las áreas de interés general. “Venimos a formar parte del Poder Legislativo, nuestra tarea es trabajar por el cambio, por la recuperación de Venezuela, estar en la directiva de esta comisión no nos va a limitar en el trabajo de los temas de interés social, económico, político, allí estaremos dando el debate, aportando ideas y brindando soluciones a los venezolanos, cuenten con un diputado íntegro para trabajar en todas las áreas”.

Esta comisión tiene la finalidad de promocionar y generar el interés público, de todos los mecanismos tecnológicos e innovadores, que contribuyan con el desarrollo económico, político y social del país, preservando la ética y las buenas costumbres en el uso de estos recursos, cuya presidencia para este año está en manos de la diputada Dinorah Figuera, perteneciente a la fracción de la Mesa de Unidad Democrática, en la vicepresidencia está el diputado Alexis Paparoni, del mismo grupo parlamentario y será completada por siete diputados más.

La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e Innovación se plantea revisar el impacto de la Ley de Infogobierno, la cual tiene a numerosos organismos públicos trabajando al margen de la ley, por la imposibilidad de adaptarse a los requerimientos de la misma en cuanto a la obligatoriedad de utilizar software libre



28 ene 2016

Las tecnologías libres, que en Venezuela sustentan a 4 millones de Canaimitas, a buena parte de la plataforma del Estado venezolano y a medios de comunicación como la emisora Alba Ciudad 96.3 FM, ya están en la mira de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional.

Dinorah Figuera, presidenta de dicha comisión, anunció este miércoles la posibilidad de hacer “reformas justificadas” a la Ley de Infogobierno y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), luego de haber recibido a funcionarios de la Alcaldía de Valencia que así lo solicitaron.

Sus declaraciones se emitieron tras la segunda reunión ordinaria de la comisión. Argumentan “la imposibilidad de adaptarse a los requerimientos de la en cuanto a la obligatoriedad de utilizar software libre” y la necesidad de “buscar un modelo mixto”.

Según una nota de prensa de la Asamblea Nacional, “la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e Innovación se plantea revisar el impacto de la Ley de Infogobierno, la cual tiene a numerosos organismos públicos trabajando al margen de la ley, por la imposibilidad de adaptarse a los requerimientos de la misma en cuanto a la obligatoriedad de utilizar software libre”.

Señalan que, en la segunda reunión ordinaria de la comisión, presidida por la diputada Dinorah Figuera (Primero Justicia-Aragua), “se escuchó a funcionarios de la Alcaldía de Valencia y académicos del área informática, quienes manifestaron su gran preocupación por la prohibición expresa en la ley de usar software propietario en la administración pública y la gran dificultad que implica adaptarse a esta normativa por las grandes pérdidas económicas que esto representaría”.

Los programas y aplicaciones libres, también conocidos como “software libre”, son aquellos que permiten que cualquier programador o desarrollador pueda analizar su código fuente, con el fin de entender cómo funciona el programa, pero además permite mejorarlo y redistribuirlo.

El código fuente es el equivalente a los planos de la aplicación: son instrucciones hechas por seres humanos, que al ser ejecutadas por el computador, se convierten en el programa deseado. El acceso al código fuente permite estudiar el programa, adaptarlo a las necesidades propias, y se evita que su usuario (en este caso el Estado) sea dependiente de una empresa, pues al tener el código fuente puede colocarse a desarrolladores venezolanos a estudiar y modificar las aplicaciones. Además, se puede auditar para asegurarse de que no se use para espionajes.

Ejemplos de software libre son el sistema Canaima GNU/Linux que usan las canaimitas; los sistemas Ubuntu o Debian; los navegadores Mozilla Firefox o Chrome; el núcleo del sistema Android usado en teléfonos celulares y tabletas; la suite de oficina LibreOffice; el manejador de sitios web WordPress, el reproductor de música VLC, entre muchos otros.

Por su parte, el software privativo es aquel cuyo código fuente no está disponible, o se ofrece de forma muy restringida. Generalmente, el software ofrecido por grandes transnacionales, como Microsoft, Adobe o SAP, no viene con su código fuente, lo que obliga al comprador.

Es de notar que, desde que en 2004 el Presidente Hugo Chávez emitió el Decreto Presidencial 3.390, numerosas instituciones y entes públicos han migrado a Software Libre, entre ellas el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y la emisora Alba Ciudad, y una de las razones para hacerlo fue, justamente, el enorme ahorro en gastos de licencias que involucra el mantenerse en tecnologías propietarias.

En 2013 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Infogobierno, que entre otros objetivos extendió el alcance del Decreto Presidencial a toda la administración pública, incluyendo alcaldías, gobernaciones y los cinco poderes.

“MODELO MIXTO”

Según la nota de prensa, “los asistentes señalaron que están ante una emergencia pues tienen 80 por ciento de sus sistemas informáticos desarrollados con software (privativo) y es prácticamente imposible cambiarlo en este momento cuando no hay recursos económicos, lo cual los coloca ante la posibilidad de ser inhabilitados por la Contraloría General de la República”.

Los funcionarios “propusieron buscar un modelo mixto, considerando que esta es una buena oportunidad para que en el país se creen pequeños ‘Silicon Valley’ que generen soluciones de software. No obstante advirtieron que estos tampoco pueden ser absolutamente gratuitos como los dispone la Ley de Infogobierno, pues nadie invertiría en su ejecución”. Según expertos consultados, esto indica un mal entendimiento de lo planteado en la Ley de Infogobierno, que en ningún momento plantea que la generación de soluciones en software libre debe ser gratuita.

Por su parte, la diputada Figuera precisó que “se convocarán a los representantes del Ejecutivo para conocer su visión cerca de esta problemática, destacando que la Asamblea



Nacional puede hacer reforma de ley que estén debidamente justificadas y tengan su análisis de impacto económico”.

Señala la nota de prensa que “otro planteamiento abordado en la Comisión fue la necesidad de revisar el destino de los aportes que hace la empresa privada al fondo que creó la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para las actividades de investigación de las universidades, las cuales han denunciado que no se están asignando, redundando en una disminución impactante de la investigación en el sector”. Los diputados miembros de la comisión consideraron “muy importante” abordar este tema dado que en el día de ayer la plenaria aprobó por unanimidad hacer una solicitud a las universidades del país, para que presenten un plan viable que permita aumentar la producción de medicinas, lo cual requiere recursos que deberían venir de este fondo.

Finalmente la presidenta de la Comisión señaló que solicitaran una reunión con la Vicepresidencia de Ciencia, Tecnología e Innovación con la finalidad de conocer de primera fuente los proyectos que desde el gobierno nacional se adelantan en esta materia, así como todo lo relativo a programas, planes de inversión y desarrollo tecnológico, competencia de esta instancia legislativa.

Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación abordará cuatro proyectos de Ley



17-02-2016 20:22:13

Periodista: Carlos Morillo

Fotógrafo: Wilmer Tovar y Luis Dávila

Los miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en reunión ordinaria acordaron abordar cuatro proyectos banderas que serán objetivo para su agenda de discusión para este periodo 2016

Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación,(LOCTI) la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC),el Proyecto de Ley de Acceso de Integridad y Protección de Datos, y la Ley de Semillas, la cual será trabajada conjuntamente con otras comisiones, con miras a consolidar el avance de la tecnología en el país.

Considera la presidenta de la Comisión de Ciencia, tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, Dinorah Figuera (Primero Justicia-Aragua), que el interés de esta instancia se centrará en fortalecer la inventiva tecnológica del país, y esta agenda del 2016, permitirá mejorar los procesos productivos, la seguridad de las personas y en general la calidad de vida de los venezolanos.

“Algunas leyes son revisión o reformas, que se van a hacer, son proyectos de leyes que ya existían en su mayoría de los casos y otros por iniciativa parlamentaria basada en este caso en la propuesta del ex diputado Leomagno Flores,” dijo Figuera.

Por su parte el ex parlamentario Leomagno Flores, durante su presentación de las diferentes propuestas legislativas para ser consideradas y analizadas por esta instancia, presentó tres propuestas a considerar por esta instancia.

La primera de ella es el Anteproyecto de Ley de Invención e Innovación Populares, la cual plantea darle una plataforma a los tecnólogos populares, a los cultores de ciencia y tecnología o a cualquier persona que, con su ingenio y voluntad, contribuya al bienestar de su comunidad o para la empresa donde labora. El Fonacit aportará el 20% de sus recursos para financiar la tecnología popular.

“La invención requiere la presencia de una mente imaginativa, conocedora de las

características de determinados problemas tecnológicos y orientada a pensar en soluciones con el fin de sacar provecho de las casualidades, eso es la invención”, acotó.

El segundo proyecto tiene que ver con la Reforma de la Ley Ciencia y Tecnología, para ampliar la participación de las universidades del país en el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit), para que la empresa privada más allá de la contribución parafiscal, que le impone la ley pueda hacer donaciones a las universidades, dijo Flores.

Leomagno Flores, plantea dentro de esta propuesta de reforma crear un Consejo Regional de Ciencia tecnología, donde estuviesen representados el ente rector las universidades, la empresa privada, gobernación del estado y los municipios.

Aunado a ello este anteproyecto plantea la libertad de investigación de los investigadores sin ninguna cortapisa o limitación a lo que las personas quieran investigar, recordemos que a través del FONACIT se privilegia un área y otra no y aquí debería ser la libertad de investigación, dijo Flores.

El proyecto de Acceso Integridad y Protección de Datos, plantea tener libre acceso a la data resguardando el derecho a la intimidad de las personas,

Por su parte los representantes de la Comunidad de Software libre, José Subero, Carmen Ojeda y David López, durante su intervención plantearon su visión sobre Ley de Infogobierno, ante su eventual revisión o evaluación.

Esta ley centra su principio en el conocimiento libre, y en la utilización del software libre, lo cual significa que todos los ciudadanos deben arropar la idea en un cambio de paradigma, ante las tecnologías privativas, esto significa libertad de crear, modificar, distribuir y de uso, aseguraron sus voceros.

Es por ello que las actuaciones que realice el Poder Público haciendo uso de las tecnologías de información, sólo empleará programas informáticos basados en software libre y estándares abiertos, para garantizar al Poder Público el control sobre las tecnologías de información empleadas y el acceso a las ciudadanas y los ciudadanos a los servicios prestados.

Este instrumento jurídico alude a la profundización de la participación de los ciudadanos en la vida pública mediante el uso de las tecnologías de la información para el goce de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que le consagran la Constitución y las leyes, especialmente, en los procesos de decisión, planificación y cogestión de la actividad pública y del ejercicio de la contraloría social.

Comisión de Ciencia y tecnología visitará la empresa Quimbiotec

17-02-2016 20:13:07. Periodista: Carlos Morillo. Fotógrafo: Luis Dávila



Quimbiotec es una empresa del Estado venezolano, dedicada a la elaboración y comercialización de hemoderivados y otros productos químicos y biológicos de alta calidad. En la actualidad, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT)

Los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología por mayoría absoluta aprobaron realizar una visita al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (Ivic) y a la empresa del Estado venezolano Quimbiotec, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), debido a un posible cierre técnico.

La decisión se tomó aprovechando la presencia de los representantes de la Asociación de investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) quienes extendieron una invitación a los miembros de esta instancia para conocer de primera mano la problemática por la cual atraviesa esta empresa.

Para la presidenta de esta instancia, diputada Dinorah Figuera (Primero Justicia-Aragua), esta empresa del Estado según informaciones que manejan “está prácticamente o técnicamente cerrada, debido a la falta de producción de inmunoglobulinas”.

A juicio de la parlamentaria por el estado Aragua, esta problemática se hizo más evidente debido al tema de salud pública, a raíz de la proliferación del virus del Zika y sus consecuencias colaterales como el síndrome de Guillain-Barré, “en la cual el gobierno y el Estado venezolano ha tenido que importar inmunoglobulinas, cuando el Estado, tiene una empresa la cual no la está produciendo.”

“Vamos a hacer una visitas al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), y a Quimbiotec, la próxima semana, a los fines de nosotros generar acciones conjuntamente con el Gobierno Nacional. Por siempre ratificamos, queremos contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación y eso nos lleva, por supuesto, a hacer trabajos de



enlace y habilitar acciones, para que esta empresa del Estado, Quimbiotec y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, sirvan como aparato motor de desarrollo científico y modernización del país, aseguró Figuera.

Es de recordar, que Quimbiotec es una empresa del Estado venezolano, sin fines de lucro, creada en diciembre de 1988, dedicada a la elaboración y comercialización de hemoderivados y otros productos químicos y biológicos de alta calidad, desarrollados con tecnología de punta. En la actualidad, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT).

Su misión es obtener derivados sanguíneos de alta calidad para satisfacer las necesidades de la población venezolana. Garantizar la distribución y disponibilidad de los productos en toda la red hospitalaria del país. Brindar salud y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y el desarrollo científico, social e industrial de Venezuela, lo cual a juicio de los mismos representantes de la Asociación de investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), no se viene cumpliendo.

Paparoni: Hemos recibido propuesta de Reforma de la Ley de la Zona Libre Cultural Científica y Tecnológica del estado Mérida



25-02-2016 09:52:14

Periodista: Carlos Morillo

Fotógrafo: Wilmer Tovar

Este miércoles el diputado, Luis Loaiza (Unidad-Mérida) y ex diputado Carlos Ramos, por el estado Mérida, consignaron ante la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Reforma a la Ley de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica, (ZOLCCYTM) del estado Mérida.

El vicepresidente de esta instancia, Jesús Alexis Paparoni, (Unidad/Mérida), aseguró que la Reforma a la Ley de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica, (ZOLCCYTM) del estado Mérida, estará incluida en la agenda legislativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología para este primer periodo de sesiones.

Para Paparoni, esta reforma de ley de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica (ZOLCCYTM) permitirá al país generar ingresos en otras áreas, y contribuirá al desarrollo del sector cultural, científico y tecnológico, promoviendo e implementando el régimen fiscal especial de manera que genere beneficios económicos y sociales, a los empresarios e inversionistas sobre del estado Mérida.

El diputado merideño Jesús Alexis Paparoni, dijo que con la aprobación de esta reforma permitirá convertir a Mérida, en una potencia eco-turística, sino en una potencia tecnológica generadora de empleos en distintas áreas vinculadas a la tecnología e innovación.

Por su parte ex diputado Carlos Ramos, explicó que la Reforma a la Ley de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica, (ZOLCCYTM), busca que dicho instrumento esté adecuado a la Constitución del 1999, simplificar los transmitemos administrativos y beneficiar a los empresarios que se instalen en el ámbito territorial de los Municipios Santos Marquina (Tabay), Campo Elías (Ejido), Libertador (Mérida), Alberto Adriani (El Vigía), y Sucre (Lagunillas).

Apuntó Ramos, que el Gobierno Nacional, abandonó por completo el funcionamiento de esta zona libre desde el año 2007, y esta reforma incorpora al sector turístico. “Para nosotros los merideños el sector turístico y el sector agrícola son las fuentes fundamentales de ingreso, por esa razón pensamos que el instrumento legal pasaría a



llamarse Ley de la Zona Libre, Cultural, Científica, Tecnológica y Turística del Estado Bolivariano de Mérida”, dijo Ramos.

De aprobarse la reforma a la ley, que fue promulgada en julio del año 1995, el sector turístico sería beneficiado con la exoneración de impuestos sobre la renta y con la exoneración de impuestos aduanales, con lo cual se le permitirá competir en buenas condiciones, dijo Ramos.

Destacó Ramos, que dentro de las innovaciones que plantea la reforma figura la incorporación de su zona territorial, sumando al municipio Alberto Adriani, el cual cuanta con aduana aérea y capital de la zona especial de desarrollo económico sustentable desde el 2003 con lo cual, se impulsará la economía del estado Mérida y la zona Sur del Lago:

Por su parte el diputado por el estado Mérida, Luis Loaiza, plantea que la zona libre, permitirá por la vía de la reducción de impuesto el establecimiento de empresas de tecnología que contribuyan al desarrollo del país aprovechando la existencia de la Universidad de los Andes, estimulados el desarrollo de software una industria tecnológica criolla.

La Reforma a la Ley de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica, (ZOLCCYTM), busca establecer las condiciones para que haya un repunte de la actividad tecnológica cultural y con la incorporación de sector turístico y amplía geográficamente el ámbito de la zona libre. Aseguró Loaiza.

“En este momento en el que hablamos del fin del modelo rentista, se pueda crear las condiciones de una economía productiva de alto nivel tecnológico, cultural, pero también de altísimo nivel turístico, nosotros tenemos que facilitar que una economía productiva se dé, aprovechando el talento, las condiciones y la ubicación geográfica y las ventajas comparativas, cualitativas, que tienen algunas zonas del país:

“En esta circunstancias que vive el país, de restricción de ingresos petroleros, tomemos el camino del estímulo de una economía, que se fundamente en el talento, en el conocimiento, la tecnología, la cultura y el turismo”, dijo Loaiza.

Sobre que la norma a reformar no se convierta en letra muerta el diputado Loaiza, considera que “Con la incorporación del municipio Alberto Adriani, y el sector turístico ya la reforma adquiere una dimensión social que va hacer fundamental para hacer exigir su cumplimiento”.

Figuera: Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación será reformada.

02-03-2016 17:36:27

Periodista: Carlos Morillo

Fotógrafo: Wilmer Tovar

Diversos sectores del ámbito universitario, científico y empresarial, acudieron este miércoles ante la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional con el objeto de solicitar la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

La presidenta de la citada instancia parlamentaria, diputada Dinorah Figuera (Unidad-Aragua) dijo que precisamente dicho instrumento se encuentra incluido en la agenda legislativa 2016 puesto que el mismo será una herramienta para avanzar y sacar a Venezuela de la actual crisis y no hacerla más dependiente del petróleo.

“Nosotros estamos planteando una reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) porque eso le permitirá al país tener ingresos productos del desarrollo de la ciencia”, señaló la parlamentaria. Asimismo dijo, que las instituciones del Estado deben estar sujetas solamente a la educación y al desarrollo del país y no al tinte ideológico o político que pueda tener una norma.

La diputada Dinorah Figuera explicó que el interés de esta instancia se centrará en fortalecer la inventiva tecnológica del país y en sumar iniciativas que permitan mejorar los procesos productivos, la seguridad de las personas y en general la calidad de vida de los venezolanos.

Figuera estima que al término de dos meses aproximadamente esta instancia estaría presentando a la plenaria de la Asamblea Nacional, para su aprobación la nueva Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación.

Durante la reunión ordinaria de este miércoles estuvieron presentes, en calidad de invitados, los miembros de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela, Fedecámaras y la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, AVERU, quienes plantearon que la reforma de la LOCTI constituirá una alternativa para el impulso de la sociedad venezolana.

Consideran los representantes de estas dos instancias que esta reforma de Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación,(LOCTI), busca impulsar la investigación y la producción de conocimiento dentro de las diferentes casas de estudio.

Por su parte, los representantes de la Cámara de Empresas de Servicios de



Telecomunicaciones (Casetel), plantearon la revisión de los precios de los servicios de telecomunicaciones y la asignación de divisas.

La Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones (Casetel) exhortó a los miembros de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, para que busquen soluciones en conjunto entre este sector y el Estado Venezolano que permitan garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.

De igual forma los representantes de la Cámara Venezolana de Empresas de Tecnologías de la Información (CAVEDATOS) propusieron reformar la Ley de Infogobierno, pues consideran que Venezuela, está entrando en una etapa de adolescencia desde el punto de vista de la industria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Analizarán importancia de la ciencia y tecnología para el desarrollo social del país

15-03-2016 12:50:20 Periodista: Yira Yoyotte, Fotógrafo: Prensa AN

Tal como lo informó la diputada Dinorah Figuera Tovar (Unidad-Aragua), presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, este miércoles 16 de marzo se llevará a cabo el Foro “Importancia de la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Social de Venezuela”, el cual contará con importantes invitados.

El mencionado evento se llevará a cabo a las 9 de la mañana en el Salón Simón Rodríguez, ubicado en el piso 8 del Edificio José María Vargas.

Figuera destacó que la ocasión será propicia para hacer un diagnóstico en tono a cuál es la situación actual de la ciencia y la tecnología en nuestro país y cómo se pueden resolver los problemas que afectan a este importante sector.

Cabe destacar que la invitación a este foro es abierta.

Diputada Dinorah Figuera: Ante la falta de producción y gran inflación, la reforma de la LOCTI es instrumento para el desarrollo del país.

Periodista: Jessyca Herrera

Fotógrafo: Wilmer Tovar

Caracas, 16 de marzo de 2016.- La diputada Dinorah Figuera, Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, encabezó el foro "LOCTI como plataforma de desarrollo en Venezuela" junto al Presidente de Fedecámaras, Francisco Martínez, el secretario general de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, Benjamín Sharifker, y el Presidente de Conindustria, Juan Pablo Olalquiaga.

Figuera indicó que "ante la falta de producción y gran inflación, la reforma de la LOCTI es instrumento de desarrollo para un país improductivo. Hoy más que nunca se justifica mediante esta reforma, la creación de fondos para que los recursos lleguen al pueblo ya que la antigua reforma puso los fondos de forma discrecional, una caja chica oficial cuyo dinero se desconocía hacia qué programa desarrollo estaba destinado".

Asimismo, la parlamentaria de Primero Justicia fue enfática en señalar que urge "la Democratización del fondo LOCTI frente a la necesidad de generar producción, desarrollo e innovación. La consulta de la Ley se llevará a todo el país para lograr su aprobación en la plenaria de la Asamblea Nacional, previa aprobación en el seno de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Diputado Alexis Paparoni realizó una ponencia sobre la Ley de Semillas

Posted by Jorge Villet Salas

Fecha: marzo 31, 2016



El diputado Alexis Paparoni participó como ponente en un foro realizado por la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, en el cual se evaluó la Ley de Semillas, promulgada por el parlamento nacional anterior durante los últimos días del mes de diciembre de 2015, el evento fue realizado en el palacio de las academias venezolanas el miércoles 30 de marzo, destacando que esta actividad sirvió para analizar el contexto tecnológico y

económico de dicho instrumento legal.

La actividad además de contar con el parlamentario merideño Alexis Paparoni como ponente también tuvo la participación de Rodrigo Agudo especialista en materia agroalimentaria, Alejandro Pieters representante del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y Pablo Omaña miembro de la Asociación Venezolana de Semillas (AVESEM), cada entregando su perspectiva y opinión de todos los aspectos referentes a esta ley.

El legislador merideño en su ponencia principalmente planteó la interrogante de reformar o suprimir la Ley de Semillas ya que asegura es prácticamente imposible cumplir los que se establece en este instrumento legal ya que la limitante primordial está en la prohibición de uso de semillas transgénicas y la importación de semillas es controlada en su totalidad por el ejecutivo nacional.

“Estamos rodeados de productos transgénicos El país no cuenta con la infraestructura ni los recursos humanos para la detección de organismos transgénicos que puedan llegar a través de la frontera. ¿Cómo aplicar la ley en el mundo real? ¿Quién ha demostrado, desde un punto de vista científico, que los transgénicos son “nocivos” para el ambiente, la biodiversidad y la salud de los seres humanos?“.

El instrumento legal también se refiere a unas semillas libres las cuales tienen por característica ser campesina, indígena y afrodescendiente, así como toda semilla generada con recursos del Estado, por lo que el diputado Alexis Paparoni expresó “El banano es de origen asiático, por lo tanto no es campesino, ni indígena, ni afrodescendiente, igual pasa con el café (origen árabe, zanahorias provienen de Europa y un sinfín de cultivos que consumimos en el país. ¿Debemos acabar con estos rubros?”.

Otro de los aspectos reflejados por el parlamentario en su exposición es el tema de los conucos establecidos en dicha ley como modo de producción sustentable y espacio de resguardo de la semilla local al respecto Paparoni expresó “Con el conuco no se alimentará a 31 millones de venezolano, el conuco no constituye una agricultura sustentable sino una agricultura de subsistencia y poco ecológica”.

Conclusiones

En los aportes hechos por el diputado Alexis Paparoni en este foro señaló “La biotecnología moderna forma parte de nuestra vida cotidiana, prohibir la biotecnología significa condenarnos al más profundo atraso científico en la región y en el mundo, en las manos de la Academia venezolana, de los agricultores venezolanos y de la Asamblea Nacional está revertir ese escenario”. NP

Figuera: Menos del 1% del PIB fue aprobado para tecnología

Fuente: Globovisión 04-04-2016 06:09PM



La diputada Dinorah Figuera, presidenta de la comisión de ciencia y tecnología de la Asamblea Nacional asistió a Noticias Globovisión Tecnología para conversar acerca de la propuesta de Reforma a la ley de ciencia tecnología e innovación.

La diputada informó que menos del 1% del producto interno bruto fue aprobado para la ciencia y tecnología, asegurando que esto contribuye a que se pierda el desarrollo en esta materia y que el talento humano aborde su motivación de emprender en el país.

Sectores universitarios y científicos presentaron propuestas para reforma de la LOCTI



06-04-2016 19:08:58.
Periodista: Carlos Morillo

(Caracas 05 04 2016).- El pleno de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con miembros de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la Academia Nacional de Ingeniería y Hábitat, (ANIH), los Coordinadores de los

Consejos de Desarrollo Científicos Humanísticos Tecnológicos y Equivalentes, con representantes de la rectoría de la Universidad de los Andes (ULA), y miembros del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, quienes solicitaron reformar la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).

Los representantes de estas instancias coincidieron en decir que la mencionada reforma permitirá impulsar la investigación y la producción de conocimiento dentro de las diferentes casas de estudio.

Asimismo, generar programas de desarrollo económico, para insertar dentro de las distintas empresas, las propuestas universitarias, y así evitar que Venezuela, entre en una etapa de obsolescencia desde el punto de vista de la industria científica y tecnológica.

A juicio de la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, Dinorah Figuera (Unidad -Aragua), el desafío de llevar a cabo la referida reforma es consensuar un cúmulo de propuesta que permita reformar una norma en pro del desarrollo de los sectores del ámbito universitario, científico y empresarial del país.

“Para proveerle a cada uno de los venezolanos la posibilidad de desarrollarse, de que exista una ciencia actualizada y tengamos los beneficios, no solo para esta generación, sino para generaciones futuras, estamos abriendo las puertas para que se dé el debate, la discusión, la posibilidad real de que Venezuela logre tener ingresos productos del desarrollo de la ciencia y la tecnología,” dijo Figuera.



La diputada Dinorah Figuera (Unidad -Aragua), aseguró que seguirán la agenda propuesta, y citaran a los representantes del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y entes que tienen que ver con la norma a reformar.

Estima la presidenta de esta instancia parlamentaria, que al término de dos meses aproximadamente esta instancia estaría presentando a la plenaria de la Asamblea Nacional, para su aprobación la nueva Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación (LOCTI).

Así mismos dijo la diputada Figuera, que recibieron propuestas para evaluar la ley de Propiedad Intelectual, Ley de Contrataciones Pùblicas, así como para la modificación Instituto Venezolano de investigaciones Científicas IVIC, y la Constitución de un Consejo Asesor de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional.

Diputada Figuera informó que la AN investigará destino de los recursos del Fonacit

Redacción Noticiero Venevisión
Fecha 18/04/2016 09:42:00 a.m. | POLÍTICA



Dinorah Figuera, diputada a la Asamblea Nacional (AN) por la Unidad informó que investigarán dónde fueron a parar los recursos del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit).

Aseveró que la reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología será la herramienta para el desarrollo productivo y para solventar la crisis humanitaria de salud.

“Lamentablemente el Gobierno reformó a través de lo que fue la presidencia de Diosdado Cabello y concentró todo el poder en el Fonacit y se convirtió prácticamente en una caja negra que se manejaba discreción del Gobierno, y que no sabemos, que vamos a solicitar al ministro Arreaza que presente un informe de la Memoria y Cuenta de todos lo que se hizo con el dinero que nadie sabe en esa caja negra que se hizo y hoy estamos reformándola”, explicó Figuera.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, aseguró que en el país no se está garantizado la salud a los venezolanos. Insistió en que la centralización y la corrupción en el área son los principales problemas que hay que solventar.

“Hoy el Gobierno con el desinterés que ha planteado de manera de lo que es el tema de la salud, está incurriendo en tema de violación de los derechos humanos de lesa humanidad. La Organización Mundial de la Salud establece que debe ser alrededor del 10% del Producto Interno Bruto que se debe aprobar a la salud, este Gobierno aprobó el año pasado, con 40 el barril de petróleo solamente inclusive, el 1,6%”, dijo Figuera.

Dinorah Figuera: Vamos a lograr un cambio en el tema del emprendimiento en Venezuela.

Mayo 4, 2016 11:32 am. El Nacional



La presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, Diputada Dinorah Figuera, encabezó el foro denominado “Venezuela quiere innovar”, con la finalidad de avanzar y hacer un mejor desarrollo de la educación y el emprendimiento en el país”.

La diputada señaló que se realizó un foro abierto a todas las personas y organizaciones interesadas en innovar y emprender, “es necesario en un momento cuando en Venezuela se ha desdibujado la economía, donde seguimos siendo un país rentista, que estén presentes las innovaciones”, expresó.

Asimismo destacó que con esto se busca superar la actual situación económica y social para así poder desarrollar los conocimientos aplicados a las personas.

“Si queremos desarrollar un país, si queremos desarrollar sus valores, si queremos desarrollar al hombre como ser humano, tenemos las oportunidades porque hemos recibido experiencias importantes que dignifican el objetivo que se busca, con la Ley de Ciencia y Tecnología”, agregó Figuera.

Para finalizar la dirigente de la tolda amarilla manifestó que se trabajará desde la AN, para la ejecución de políticas públicas junto con el Gobierno nacional y el sector privado, para lograr un cambio positivo a nivel del emprendimiento en Venezuela.

Dinorah Figuera Diversos sectores del país están interesados en una nueva Ley de Propiedad Industrial.

17 de mayo de 2016. *Periodista: Carlos Morillo, Fotógrafo: Wilmer Tovar*

Los miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, sostuvieron una reunión de trabajo con sectores de diversas universidades del país y del ámbito empresarial, para elaborar la propuesta con miras de llevar adelante un Proyecto de Ley de Propiedad Industrial, la cual permita incentivar toda idea o creación del intelecto humano, con miras a ser aplicada en la industria.

La presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, diputada Dinorah Figuera (Unidad-Aragua), aseguró que la instancia que preside está abierta para trabajar de manera conjunta con todos los sectores interesados en llevar adelante una nueva propuesta de Ley de Propiedad Industrial.

“En Venezuela urge la innovación, urge parir por decirlo de alguna manera, desde las universidades las comunidades y de los grupos de interés, la creatividad, la invención e ingenio que son las pertenencias más valiosas de cualquier persona, empresa y sociedad, y nosotros como diputados somos un instrumento para generar leyes que se conviertan en derechos humanos que permitan la convivencia y el respectos reciproco”, dijo Figuera.

Aunque la prioridad de la Agenda Legislativa de este ente parlamentario es la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti), la diputada Dinorah Figuera, no descartó que se analicen otras normas para proceder a reformarlas, entre ellas la Ley de Propiedad Industrial y la Ley de Semillas. Cabe destacar que no se descarta que todos estos instrumentos sean discutidos durante este período legislativo.

Diversos sectores coinciden en asegurar que a través de la Ley de Propiedad Industrial debe tener dentro de sus objetivos que se garantice la concesión efectiva de los derechos de propiedad industrial, promover la inventiva nacional, favorecer la transferencia de tecnología, ajustar el sistema de propiedad industrial a las tendencias mundiales, combatir la piratería, procurar servicios permanentes de información tecnológica y de propiedad industrial, crear condiciones de seguridad jurídica en materia de propiedad industrial para promover la inversión e Insertar a Venezuela dentro del contexto de la economía mundial.

Así mismo consideran que la Propiedad Industrial no puede separarse de la Propiedad Intelectual, dado que la propiedad Industrial ampara la protección de la creatividad, la invención e ingenio que son las pertenencias más valiosas de cualquier persona, empresa y sociedad.

Tras la salida de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN) en 2006, se dejaron de aplicar las normas del bloque subregional establecidas en la Decisión 486, y se retomó la Ley de Propiedad Industrial de 1955, que es obsoleta y no protege a las patentes internacionales, y si no se legisla en materia de Propiedad Industrial es necesario ceñirse a los acuerdo



internacionales consagrados en la Constitución, coinciden los expertos.

Dinorah Figuera recibe de manos de productores científicos la Ley Semilla

Jul 13, 2016 3:31 pm. El Nacional



Este miércoles la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación recibió de mano de los productores de algunas áreas científicas del país la Ley Semilla que constituiría una mejora para la producción nacional.

“Más del 70% de lo que consumimos es importado, inclusive no se honra el artículo 305 y 306 de la constitución de las políticas públicas que debe tener en este caso el estado venezolano para garantizarnos no solamente la inversión de los pequeños, medianos y grandes productores, sino también garantizar la distribución y finalmente lo que se quiere garantizar es el derecho humano a la alimentación que deben

tener todos los venezolanos,” denunció la Diputada Dinorah Figuera.

La parlamentaria aseguró que el país necesita políticas coherentes para mejorar la producción nacional, y que por ello surge la Ley Semilla, un proyecto consecuencia de los esfuerzos de las universidades y de los sectores agrícolas para el desarrollo de esta materia, de la mano del Diputado Alexis Paparoni.

“Ya hemos tenido unas experiencias nefastas desde hace mucho tiempo inclusive como es colocar algunos generales amigos del ejecutivo nacional en materia de lo que es la producción y la distribución de los alimentos y esto no escapa pues precisamente del grave peligro que esto va a tener en el recrudecimiento de lo que es la falta de la alimentación actual a todo el pueblo venezolano,” aseguró la Diputada.

Agregó la dirigente de Primero Justicia que desde la Comisión se le otorga una preponderancia muy importante a la Ley Semilla, incluso desde la Ciencia y Tecnología por la situación del país donde “está declarado prácticamente la guerra del hambre.” Miembros de la Comisión esperan que la ley sea acogida por todos los sectores productivos y de desarrollo productivo del país.

Presentan propuestas para reformar Ley de Semillas en la AN

15 de junio de 2016

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con los investigadores, Ismardo Bonalde y Alejandro Pitiers, del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, (IVIC), quienes presentaron diversas propuestas respecto a la Reforma de la Ley de Semillas.

Periodista: Carlos Morillo. Fotógrafo: Julio Rojas

Alejandro Pitiers, durante el derecho de palabra manifestó la preocupación del sector productivo agrícola en cuanto a la ley vigente de Semillas, la cual, a su juicio, es inoperante, inapropiada y que en vez de estimular restringe el desarrollo agrícola, la soberanía y la seguridad agroalimentaria en el país.

Considera el profesor Pitiers que la Ley de Semillas vigente, es una norma controladora restrictiva la cual desestimula la participación de sector privado en el ámbito de la producción de alimentos, limitar la participación de este sector con regulaciones muy restrictiva lo vemos con un terrible riesgo y un grave error.

Esta ley vigente deja sin regulación a otros rubros que no son vegetales y nosotros lo que estamos llamando la atención, es que una Ley de Semillas debe mantenerse regulando los rubros vegetales, así como regulación de otros insumos biológicos incluyendo los animales, los cuales deben ir apartes no deben ir juntos afortunadamente existen algunas normativas de regulación de insumos biológico y animales sobre las cuales se pueden ir trabajando para actualizarlas.

Con relación al banco de germoplasma lugar creado con determinadas condiciones para la conservación del germoplasma en forma de semilla, además tienen la función de proteger la fitodiversidad de las diferentes especies vegetales e identificar accesiones para los programas de mejoramiento, investigaciones básicas y la producción. Pero aduce Pitiers que es importante darle mantenimiento y la administración de los banco de germoplasma, de manera amplia y mixta.

El vicepresidente de esta instancia, Jesús Alexis Paparoni, (Unidad/Mérida), propuso conformar una Comisión Mixta entre la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Finanzas con el fin de presentar una supresión de la Ley vigente o reformar la actual ley de Semillas y actualmente estamos evaluando cual de las dos alternativas es la más adecuada y conveniente para tener una ley moderna adáptala al realidad tecnológica mundial, dijo.

“No cabe la menor duda que esta ley hay que revisarla, una ley que prohíbe el uso de semillas transgénicas, sino que además prohíbe también la utilización de semillas mejoradas, obligando al agricultor a la utilización de semillas originarias por ley”, dijo.



Por su parte la diputada a la Asamblea Nacional, Dinorah Figuera (Unidad-Aragua), considera que la ley vigente de Semillas, en la exposición de motivos, expresamente afirma esta normativa que se propone detener radical y totalmente en Venezuela la posible entrada de los alimentos transgénicos pues, estos en vez de mejorar la seguridad alimentaria, la colocan gravemente en riesgo.

“En consecuencia, reiteramos que la nueva Ley de Semillas constituye un retroceso en medio de la más grave crisis alimentaria en la historia en la que han sumido a Venezuela, y este gobierno no garantiza el acceso a alimentación a la población”, enfatizó Figuera.

Diputada Figuera: Reforma de la LOCTI honrará el desarrollo productivo

Fuente: Nota de prensa 10-08-2016 11:06AM



La diputada Dinorah Figuera, presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentó ante la plenaria de la Asamblea Nacional, conjuntamente con el vicepresidente Alexis Paparoni, así como los parlamentarios Flores, Álvarez, Pratt y Aguilar la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

(LOCTI), siendo aprobada en primera discusión.

Figuera manifestó que es una demanda de los sectores académicos y productivos del país, quienes consideraban que la última reforma sufrida por decreto ley, propiciaban la opacidad e inequidad "en la aprobación de proyectos y designación de recursos, además, había un gran desconocimiento por parte de los empresarios acerca que se hacía con lo que pagaba al Estado por concepto LOCTI".

En ese sentido, explicó que la nueva reforma sustituye el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (Fonacit) de carácter centralista, cuyas autoridades la designaba sólo el Ejecutivo, por el Consejo Nacional de Tecnología e innovación (Conaciti), "constituido por representantes del Ejecutivo, de la academia, del sector empresarial e industrial. Los recursos de ingresos van a un fideicomiso para ser usados sólo en Ciencia, Tecnología e innovación. Se ha considerado la figura descentralizadora al tomar en cuenta a Gobernaciones y Alcaldías democratizando la aprobación de proyectos".

Asimismo, destacó el valor del conocimiento en el tema del desarrollo aplicado a los sectores de la salud, la educación la producción nacional que "sin duda serán un valor agregado donde la respuesta a la demanda social del pueblo se verán satisfechas".

La parlamentaria planteó la necesidad de un cambio de modelo político, porque más allá de los beneficios de la ley "se requiere de la construcción de un sistema de ciencia tecnología e innovación que garanticen en el tiempo Venezuela mejoren indicadores sociales, económicos y de calidad de vida como consecuencia del compromiso de todos los sectores del país, resaltó el protagonismo que cobra la educación, la academia y la confianza y apoyo al sector empresarial y a los innovadores a los que en la nueva ley crea estímulos que se traducirá en la recuperación de un país productivo si el Estado facilita la construcción del sistema".

Finalmente, la diputada Dinorah Figuera, agradeció la participación de sectores académicos y representantes del sectores productivos, así como los grupos de interés en la reforma. Al mismo tiempo, anunció que ya la LOCTI entra en la etapa de consulta pública donde se establecerá una agenda nacional para la participación de todos y posteriormente ser



aprobada en segunda discusión.

Inician discusión del Proyecto Reforma de la Ley de Semillas.



18-08-2016 15:31:51

Periodista: Carlos Morillo

Fotógrafo: Arles Arcia

La directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con la Asociación de Productores de Cacao de Venezuela, Federación de Arroceros de Venezuela, Fedeagro y especialistas en la materia de la Universidad Central de Venezuela,

Universidad Simón Bolívar y conocedores del tema de semilla en el país.

Este encuentro con todos estos expertos en materia agroalimentaria se realizó en el Salón Guacaipuro del edificio sede de la Asamblea Nacional, el cual tuvo como premisa aglutinar un conjunto de propuestas ya en mesa, e iniciar la discusión artículo por artículo del primer papel de trabajo del Proyecto Reforma de la Ley de Semillas.

El vicepresidente de esta instancia, Jesús Alexis Paparoni, (Unidad/Mérida), aspira concluir este trabajo con la prontitud debida, consensuando ampliamente esta propuesta con todos los sectores productivos y agrícolas del país.

“Creemos que con esta ley, estamos motivando a la investigación de mejoras de la producción nacional, incentivando a los productores nacionales y tomando decisiones en torno a cómo mejorar la producción de Venezuela. Esta es una ley que nos permitirá en un tiempo no muy remoto que en Venezuela produzcamos los alimentos que los venezolanos consumimos, dijo Paparoni.

El parlamentario merideño, no descartó incluir en la norma la conveniencia o no del uso de las semillas transgénicas, o de otro tipo de semilla, pero aseguró que la realidad actual indica según las posturas asumidas por los 105 Premios Nobeles de la Ciencia, que han emitido opinión en torno a la utilización de la semilla transgénica y que nivel mundial no se ha definido si el transgénico produce algún tipo de daño a los seres humanos”.

En cuanto al llamado “Derechos del Obtentor”, que es una forma de derechos de la propiedad intelectual, Paparoni, aseguró que aún no se tiene definido si se incluye esta parte de los obtentores en esta nueva Ley de Semilla, o se coloca en la Ley de Propiedad Industrial, augurando que la dinámica de las discusiones determinará hacia donde se hará. Para Paparoni, la premura con la cual se aprobó la ley vigente, sin pedirle opinión a los sectores agroindustriales del país, pone en evidencia lo inoperante, inapropiada de la misma. Ley que en vez de estimular restringe el desarrollo agrícola, la soberanía y la



seguridad agroalimentaria en el país.

Diputada Dinorah Figuera solicitará al Presidente de la CANTV comparecer ante la Asamblea Nacional



**Periodista: Jessyca Herrera
Fotógrafo: Wilmer Tovar**

Caracas, 24 de Agosto de 2016.- La Diputada a la AN y Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación del Parlamento, diputada Dinorah Figuera habilitará mecanismos de recepción de denuncias ante el negativo impacto que ha generado el mal funcionamiento del servicios de banda ancha ABA de la Compañía Anónima Nacional teléfonos de Venezuela (CANTV), el cual ha afectado a los usuarios en hogares, universidades y empresas en general.

Figuera afirmó que en los últimos días se ha evidenciado la irregularidad del servicio por suspensiones intermitente de la banda ancha, lo cual afecta el buen funcionamiento del mismo a nivel nacional por largos períodos de tiempo, y que sin embargo no han obtenido una respuesta oportunidad de la empresa prestadora del servicio.

La Diputada a la AN y dirigente del partido Primero Justicia indicó que sustentarán la convocatoria de Manuel Fernández, presidente de CANTV, con un expediente en donde se plasmarán todas las quejas de particulares y empresas afectadas con este mal servicio, para que explique el por qué de estas fallas tan recurrentes e indique qué acciones van a llevar a cabo para superar la crisis en la que se encuentran.

Por último la parlamentaria cuestionó el bajo presupuesto que aprobó la Asamblea Nacional pasada para el sector de la ciencia, tecnología e innovación. “El presupuesto aprobado fue de menos del 1 por ciento del producto interno bruto, lo cual evidencia la poca importancia que el gobierno le da al sector del desarrollo tecnológico”.

Las denuncias serán recibidas en la sede administrativa de la Asamblea Nacional, edificio José María Vargas piso 7, oficina en la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Información y por el teléfono 0212 4097426 horarios de oficina.

SOLICITARÁN AL PRESIDENTE DE LA CANTV COMPARRECER ANTE LAAN

Fuente: GLOBOVISIÓN24-08-2016 04:18PM



La presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación del Parlamento, diputada Dinorah Figuera informó que esa instancia solicitará al presidente de CANTV, Manuel Fernández, explicar las causas de las constantes fallas en el servicio de banda ancha.

La diputada indicó que sustentarán la convocatoria con un expediente en donde se plasmarán todas las quejas de particulares y empresas afectadas por el servicio, para que explique el por qué de estas fallas tan recurrentes e indique qué acciones van a llevar a cabo para superar la crisis en la que se encuentran.

La diputada habilitará mecanismos de recepción de denuncias ante el negativo impacto que ha generado el mal funcionamiento del servicios de banda ancha ABA de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv).

Figuera afirmó que en los últimos días se ha evidenciado la irregularidad del servicio por suspensiones intermitente de la banda ancha, lo cual afecta el buen funcionamiento del mismo a nivel nacional por largos períodos de tiempo, y que sin embargo no han obtenido una respuesta oportunidad de la empresa prestadora del servicio.

Por último la parlamentaria cuestionó el bajo presupuesto que aprobó la Asamblea Nacional pasada para el sector de la ciencia, tecnología e innovación.

Consulta pública de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación comenzará el 30 de septiembre



21-09-2016 16:08:00

Periodista: Carlos Morillo

Fotógrafo: Luis Dávila

Este miércoles, durante su primera reunión del segundo periodo ordinario, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó iniciar la discusión pública del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Las consultas se realizarán en bloque por regiones, para recorrer las principales

ciudades del país, con el objetivo de dar a conocer este instrumento y recoger las observaciones.

Esta reforma propone ahondar en una visión sistémica con todos los sectores que realizan investigaciones y actividades de ciencia, tecnología e innovación, bien sea desde el punto de vista académico, empresarial, sector público, gremios y demás sujetos relacionados o vinculados en pro de lograr una verdadera democratización del conocimiento.

Además tiene entre sus propósitos orientar y coordinar la participación de todos los sectores antes mencionados y corregir algunos desequilibrios, e inconsistencias que generaron las reformas llevadas adelante en 2010 y 2014.

En ese sentido, la presidenta de la referida instancia parlamentaria Dinorah Figuera (Unidad/Aragua), considera que la reforma de la norma, busca mejorar la gestión pública y hacerla transparente, facilitar el acceso de los ciudadanos a la misma, además de promover el desarrollo nacional que garantice la soberanía tecnológica.

“El desafío de esta instancia acerca de la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), es consensuar un cúmulo de propuesta que permitan tener una norma en pro del desarrollo de los sectores del ámbito universitario, científico y empresarial del país”, dijo Figuera.

Por ello aduce la diputada que en estos encuentros de consulta el pueblo participa, conoce el proyecto de primera mano y da sus valiosos aportes. “Es fundamental transformar al Estado, en cuanto a su eficiencia y transparencia en el Poder Público, valiéndonos del uso de las tecnologías de información”, agregó.



Por su parte, el diputado Alexis Paparoni (Unidad/ Mérida), vicepresidente de esta instancia, aseguró que el interés se centra en fortalecer la inventiva tecnológica del país para mejorar los procesos productivos y en general la calidad de vida de los venezolanos.

En tal sentido, expresó que la aspiración de los miembros de esta instancia, es aprobar una norma que llene todas las expectativas de los entes que tienen que ver con ciencia, tecnología e innovación del país.

“La reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), será una herramienta para avanzar, tener ingresos producto del desarrollo de la ciencia e innovación y lograr hacer de Venezuela un país en desarrollo, desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología”, manifestó.

La consulta se iniciará este próximo viernes 30 de septiembre, en la población de Acarigua con la participación de la Asociación de Productores Agropecuarios de la zona, Fedeagro, entes gubernamentales y la ciudadanía en general.

Para el 03 de octubre, se realizará la consulta en el estado Trujillo, bajo la coordinación del diputado Joaquín Aguilar (Unidad/Trujillo),

El 6 de octubre le corresponderá el turno a la ciudad capital en conjunto con los estados Vargas y Miranda, donde los miembros de esta instancia aspiran que asistan diversos voceros de los comités de ciencia, tecnología, consejos comunales, comunidad organizada, gremios universitario y empresarial de estos dos estados y del Distrito Capital.

El viernes 7 de octubre la Comisión se trasladará al estado Mérida, donde las comunidades organizadas de la región de los Andes, universitarios y Fundacite harán su observaciones y presentarán propuestas al instrumento en discusión.

Las próximas consultas públicas se realizarán en el estado Aragua, el 14 de octubre con la participación de los estados de la región central: Lara, Yaracuy y Carabobo.

Posteriormente acudirán a los estados Zulia y Falcón.

En Portuguesa, Apure y Cojedes, harán lo propio con la finalidad de entablar las mesas de trabajo con las comunidades organizadas de la región de los Llanos occidentales, y recibir sus apreciaciones a la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).

Para la Región Oriental se concretará mesas de trabajos donde además participarán además representantes de los estados Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. Finalmente la región suroriental se agrupará en el estado Amazonas y contará con la participación de los estados Delta Amacuro y Bolívar.

Consulta reforma de la LOCTI se realizará el 3 de octubre

Publicado: *Miércoles 28 de Septiembre del 2016.*



Joaquín Aguilar, Dinorah Figuera y Alexis Paparoni, diputados a la Asamblea Nacional

Prensa CEPAR - La Diputada Dinorah Figuera presidenta Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, en compañía de los diputados Alexis Paparoni y Joaquín Aguilar, realizaron una invitación desde la AN, para la Consulta Pública de la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti), que se realizará en la ciudad de Valera, próximo lunes 3 de octubre a las 2 de la tarde en la sede de Acoinva.

Visión sistémica

Argumentó que ésta reforma de la Locti, propone ahondar en una visión sistémica con todos los sectores que realizan investigaciones y actividades de ciencia, tecnología e innovación, bien sea desde el punto de vista académico, empresarial, sector público, gremios y demás sujetos relacionados o vinculados en pro de lograr una verdadera democratización del conocimiento.

Para el diputado Joaquín Aguilar ésta consulta promovida por la Asamblea Nacional y el Centro de Enlace Parlamentario de Trujillo (Cepar), tiene como aspiración aprobar una norma que llene todas las expectativas de los entes que tienen que ver con ciencia, tecnología e innovación del país; y así como en Trujillo se realizará en las principales



ciudades del país, con el objetivo de dar a conocer este instrumento y recoger las observaciones.

Diputada Dinorah Figuera: Reforma de la LOCTI busca claridad en la administración de los recursos

Por Blanca Gudiño Diario El nacional.

30 septiembre, 2016

Miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional (AN), encabezados por su presidenta, diputada Dinorah Figuera, estuvieron este viernes en Araure para realizar una consulta pública de la Reforma a la ley orgánica del área (Locti), aprobada en primera discusión por la plenaria.

A la actividad, asistieron representantes empresariales y de los diferentes gremios agrícolas, así como dirigentes políticos y miembros de la sociedad civil portugueseña, quienes conocieron en detalle el proyecto que –según la diputada Figuera- busca dar mayor claridad a la administración de recursos en el área.

“Hasta ahora, con la actual Locti se desconoce cómo es la administración del dinero que le pechan a las empresas, e incluso las universidades desconocen cuáles son los criterios para la asignación de recursos. Nosotros, con la reforma, lo que queremos es claridad, que se termine la opacidad en el tema de los recursos”, recalcó.

Asimismo, la parlamentaria señaló que la propuesta tiene como novedad que los recursos no serán administrados únicamente por el Ejecutivo nacional, pues en la rectoría –explicó– habrá participación de la academia y del sector empresarial, en minoría en cuanto al número de miembros, pero con un gran sentido de equidad.

“Esta es una ley que fue sensible a varias reformas y que, por supuesto, tiene vacíos desde el punto de vista legislativo, porque la última modificación que tuvo fue entre gallos y medianoche para concentrar prácticamente todo el poder en el ámbito de la asignación de los recursos, de allí la importancia de su aprobación”, insistió Figuera.

Apuntó que en la Venezuela de hoy es primordial que la ciencia, la tecnología y la innovación cuenten con una ley acorde a las necesidades. “Este país que necesita desarrollo, avances, porque no se justifica que tengamos un satélite, pero no tengamos incubadora para los recién nacidos; o que entreguemos una computadora o una tablet a los estudiantes pero no dispongamos de avances tecnológicos para la producción nacional, simplemente porque no existen garantías desde el punto de vista de la distribución de los recursos o de asistencia técnica como está establecido en la Constitución”, puntualizó.

La diputada Figuera, también resaltó el apoyo de la Universidad de Los Andes (ULA) para llevar a cabo la discusión de los artículos desde el punto de vista académico, mientras que Fedeagro –dijo– ha sido un acompañante importante, junto a la diputada María Beatriz Martínez, en la parte agrícola.



Un reconocimiento

Sobre las críticas de la bancada oficialista a esta reforma, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la AN, expresó que contrario a lo que dicen que se trata de una ley que va en una alianza empresarial y que no es popular, “se trata del reconocimiento del talento humano, inclusive de la innovación individual y colectiva, de la posibilidad que grupos puedan ser beneficiados con claridad, cosa que en la actualidad no ocurre pues ni siquiera nos han permitido la interpellación del ministro Jorge Arreaza”.

-El país quiere un cambio, queremos que los recursos del área se administren con sentido de equidad y justicia para garantizar mejoras , pues hoy en día las universidades han sido colapsadas en el sistema de avance científico, e incluso proyectos impulsados por el presidente fallecido Hugo Chávez, también están colapsados, como la industria Quimbiotec que producía hemoderivados, pero hoy no es capaz de garantizar tratamientos importantes para enfermedades como el Guillain Barré, enfatizó Figuera.

Capitolio TV será el vaso comunicante del Legislativo

21 nov 2016

El martes, durante el lanzamiento del canal online de la Asamblea Nacional, Capitolio TV, la diputada Dinorah Figuera (Unidad/Aragua) advirtió que el medio servirá de vaso comunicante entre el Poder Legislativo y el pueblo.



A su juicio, este canal representa un gran avance para la actual gestión parlamentaria, toda vez que al instalarse la nueva Asamblea Nacional, con la mayoría de oposición, el Parlamento fue "despojado de su señal televisiva", por parte del Gobierno Nacional.

Con Capitolio TV -expresó- estamos asumiendo la difusión de todas las actividades parlamentarias, sobre todo en estos momentos tan vulnerables, en los que se requiere garantizar el derecho a la información.

Recalcó Figuera que Capitolio Tv no solo representa una herramienta para los diputados, sino para todas las comunidades del país. "Será un vaso comunicante en cuanto a las informaciones que se desprenderán de cada una de las comisiones permanentes y demás instancias del Legislativo"-puntualizó.

Destacó desde su condición de presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se alegra de los diferentes desafíos asumidos por la Asamblea Nacional en temas tecnológicos.

"La tecnología hace mucha falta para el Parlamento. Ojalá podamos recobrar la señal oficial del Legislativo. Sin duda alguna, Capitolio TV, que cuenta con un personal conocido en todos los medios de comunicación, va a servir como la plataforma de trabajo, de información y de difusión que merece el pueblo venezolano", apuntó la asambleísta.

Nuevo proyecto de ley permitirá uso de semillas transgénicas



25-11-2016 11:47:31. Periodista: Carlos Morillo . Fotógrafo: Gerardo Soteldo

El diputado Jesús Alexis Paparoni (Unidad-Mérida), coordinador del Proyecto de Ley de Semillas, no descartó incluir en la norma el uso de las semillas transgénicas o de otro tipo de simiente.

“Es conveniente tener una ley moderna y adaptarla a la realidad tecnológica global y

en el caso específico de Venezuela, hemos venido consumiendo alimentos transgénicos importados, desde hace bastante tiempo. Todo lo que consumimos los venezolanos es importado y los pocos rubros que producimos no alcanzan para toda la población por la falta de una política agroalimentaria coherente gubernamental”, dijo el parlamentario.

Aseguró Paparoni que las posturas asumidas por más de 105 Premios Nobeles de la Ciencia, dieron su respaldo a la utilización de las semillas transgénicas, ya que consideran que no se ha demostrado o evidenciado que éstas ocasionen algún tipo de daño en el ser humano.

Las semillas transgénicas son modificadas para que resulten resistentes a diversos factores que podrían afectar el desarrollo de la planta. Gracias a este tipo de semillas, se pueden crear plantas resistentes a los insectos y a los herbicidas.

El también vicepresidente de La Comisión de Ciencia y Tecnología, Jesús Alexis Paparoni, consideró que la premura con la cual se aprobó la ley vigente, sin pedirle opinión a los sectores agroindustriales del país, pone en evidencia lo inoperante e inapropiada que resultó la ley. Agregó que en vez de estimular la actividad el instrumento restringe el desarrollo agrícola, la soberanía y la seguridad agroalimentaria en el país.

Aseveró Paparoni que la nueva Ley de Semillas, es una esperanza desde el punto de vista de la necesidad puesto que el país vive un momento tal álgido por cuanto la producción nacional está desdibujada de la realidad, ya que más del 70% de lo que consumimos es importado .

“Creemos que con esta ley, estamos motivando a la investigación de mejoras de la producción nacional, incentivando a los productores nacionales y tomando decisiones en torno a cómo mejorar la producción de Venezuela. Esta es una ley que nos permitirá en un tiempo no muy remoto que en Venezuela produzcamos los alimentos que los venezolanos consumimos”, dijo Paparoni.

Finalmente el parlamentario señaló que la Ley de Semilla, tal como entró en vigencia, no funcionará de manera aislada, lo cual, a su juicio, requiere del acompañamiento de otras normativas, como la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual representa una herramienta fundamental para la investigación agrícola, específicamente el tema de semilla, así como la Ley de Diversidad Biológica, concretamente en lo concerniente al



recurso genético, la cual debe ser revisada y flexibilizada.

CONCLUSIONES

Con la presentación de este informe, cumplimos con el mandato establecido en la normativa vigente en lo que respecta a informar a los ciudadanos y ciudadanas sobre los trabajos que realizan las Comisiones y Subcomisiones de la Asamblea Nacional. Fueron consideradas para su desarrollo, todas las actividades legislativas y administrativas planificadas y ejecutadas por los distintos equipos legales y técnicos especialistas en las diversas materias contenidas en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este sentido el trabajo legislativo 2016 en esta Comisión tuvo un excelente resultado, destacándose la aprobación en Primera discusión de la Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la elaboración de tres proyectos de reforma ley, listos para su presentación y aprobación en primera discusión, a saber: la reforma de la Ley Semillas, la reforma de la Ley del IVIC y la reforma de la Ley de Zona Libre del Estado Mérida.



AGRADECIMIENTOS

A todos los integrantes de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, por su dedicación y compromiso en las actividades que se desarrollan.

A la Junta Directiva y Secretaría de la Asamblea Nacional, por el gran apoyo que le han procurado a esta gestión.

A las Direcciones y servicios de apoyo, tales como: la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo, la Dirección de Comunicación e Información, la Dirección de Publicaciones e Imprenta, la Oficina de Atención y Servicio a Comisiones, la Oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana, la División de Tesorería, la Dirección General de Administración, la oficina de Atención al Parlamentario, la Sesión de Sonido Video y Data, la Fundación ANTV, entre otras.

A las Academias Nacionales, especialmente a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y a su Presidenta la Doctora Gioconda San Blas, y a la Academia de Ingeniería y del Hábitat.

A todos nuestros asesores, especialistas y técnicos, representantes de entes gubernamentales y de la empresa privada que con su talento humano nos acompañaron solidariamente y nos brindaron su apoyo irrestricto, asistencia y asesoría para que las actividades legislativas en las diferentes discusiones de leyes se efectuaran con productividad y eficiencia. Y muy especialmente a los profesionales que a continuación se nombran: Dr. Benjamin Scharifker - Rector, Dr. Ismardo Bonalde – Físico IVIC, Econ. Sara Levy, Dr. Rafael Rangel Aldao – Empresas Polar y otras empresas, Dra. Flor Pujol - IVIC, Dr. Reinaldo Marín - IVIC, Dra. Marisol Aguilera – Universidad Simón Bolívar, Dr. Mario Guillermo Masone, Ing. Fuaz Kasen - Fevearroz, Dra. Astriz Uzcategui - ULA, Dr. Alejandro Pieters - IVIC, Dr. Bernardo Lira - Fedeagro, Dr. Luis Urdaneta Villalobos - INEA, Dr. Fausto Miranda - FagroUCV, Dr. Vicente Petit - Asocacao, Ing. Rafael Cordero, Morella Briceño - Asocacao, Anselmo Pérez - Canaprose, Dr. Edgardo Malave, Julio Hernández - INEA, Alejandro Laplana, Julio Hernández - INEA, la Profesora Katy Díaz - ULA, entre otros destacadísimos colaboradores.

A todos los ciudadanos y organizaciones públicas y privadas que de alguna manera han participado y colaborado con esta instancia, y que han hecho posible que nuestro trabajo legislativo profundice en un mayor cambio con miras a la recuperación política y económica del país.

*Dip. Dinorah Figuera Tovar
Presidenta*